



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

VISIÓN 2017

PLAN DE
DESARROLLO
2011-2017

VISIÓN

2017



Dr. Eruviel Ávila Villegas
Gobernador Constitucional del Estado de México

Gobierno del Estado de México

Palacio del Poder Ejecutivo,
Av. Sebastián Lerdo de Tejada Poniente No. 300,
Col. Centro, Toluca, estado de Mexico
C.P. 50000.

Edición del Comité de Planeación para el Desarrollo
del Estado de México (COPLADEM)

Impreso y hecho en México.

La reproducción total o parcial de este documento
podrá efectuarse mediante la autorización expresa
de la fuente y dando el crédito correspondiente.

CE: XXX/XX/XX/XX
www.edomexico.gob.mx

Directorio

Dr. Eruviel Ávila Villegas

Gobernador Constitucional del Estado de México

Mtro. Efrén Rojas Dávila Secretario General de Gobierno	Mtra. Rosalinda Elizabeth Benítez González Secretaria de Turismo
Lic. Salvador José Neme Sastré Secretario de Seguridad Ciudadana	Lic. Isidro Pastor Medrano Secretario de Desarrollo Metropolitano
Mtro. Erasto Martínez Rojas Secretario de Finanzas	Lic. Alejandro Germán Hinojosa Velasco Secretario de la Contraloría
M. en G. P. César Nomar Gómez Monge Secretario de Salud	Mtro. Apolinar Mena Vargas Secretario de Comunicaciones
Lic. Carlos Alberto Cadena Ortiz de Montellano Secretario del Trabajo	Ing. Ismael Ordoñez Mancilla Secretario de Transporte
Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal Secretario de Educación	Mtro. Cruz Juvenal Roa Sánchez Secretario del Medio Ambiente
Lic. Elizabeth Vilchis Pérez Secretaría de Desarrollo Social	Dr. Miguel Ángel Contreras Nieto Procurador General de Justicia del Estado de México
C. José Alfredo Torres Martínez Secretario de Desarrollo Urbano	Lic. Ernesto Millán Juárez Secretario Particular del Gobernador Constitucional del Estado de México
Ing. Manuel Ortiz García Secretario del Agua y Obra Pública	Dr. Isidro Muñoz Rivera Secretario Técnico del Gabinete
Dr. Eduardo Gasca Pliego Secretario de Desarrollo Agropecuario	Lic. Raúl Vargas Herrera Coordinador General de Comunicación Social
Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos Secretario de Desarrollo Económico	Lic. Caritina Saenz Vargas Directora General del DIF Estado de México

Contenido

Introducción	11
Aspectos Demográficos	13
Gobierno Solidario	21
Estado Progresista	51
Sociedad Protegida	75
Gestión Gubernamental Distintiva	93
• Gobierno Municipalista	
• Gobierno de Resultados	
• Financiamiento para el Desarrollo	
Indicadores externos. (anexos)	107

Introducción

La visión de la administración 2011-2017 señala que “*Los mexiquenses alcanzarán un mejor nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades gracias al desarrollo de una economía competitiva que generará empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y estado de derecho*”, la cual expresa una ambiciosa pero realista aspiración de desarrollo para la entidad. Esta visión se basa en tres pilares temáticos: Gobierno Solidario, Estado Progresista y Sociedad Protegida. Dichos pilares se sustentan en una Gestión Gubernamental Distintiva que involucra tres ejes transversales: Gobierno Municipalista, Financiamiento para el Desarrollo y Gobierno de Resultados.

“Un Gobierno Solidario es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender a las personas”.

“El Estado Progresista promueve el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen mercados dinámicos en la entidad”.

“Una Sociedad Protegida es aquella en la que todos sus miembros, sin distinción alguna, tienen el derecho a acceder a la seguridad en todos sus niveles y a una justicia imparcial y equitativa”.

“Un Gobierno Municipalista, capaz de dar prioridad al gobierno desde la acción local con una perspectiva global. Un gobierno

que reconoce la importancia y el valor de las administraciones locales, que destaca la responsabilidad de sus atribuciones y que permite su coordinación e interacción con estricto respeto de su autonomía”.

“Un Financiamiento para el Desarrollo, se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para obtener resultados, el cual se fundamenta en la correcta administración y los principios de fiscalización a nivel municipal y estatal”.

“Un Gobierno de Resultados, es decir, un gobierno que mide sus logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible del mejoramiento del nivel de vida de los mexiquenses, utilizando indicadores puntuales, transparentes y objetivos, e implementando procesos digitales que disminuyan el costo del acceso a dicha información y vuelvan más eficiente la acción del Gobierno Estatal”.

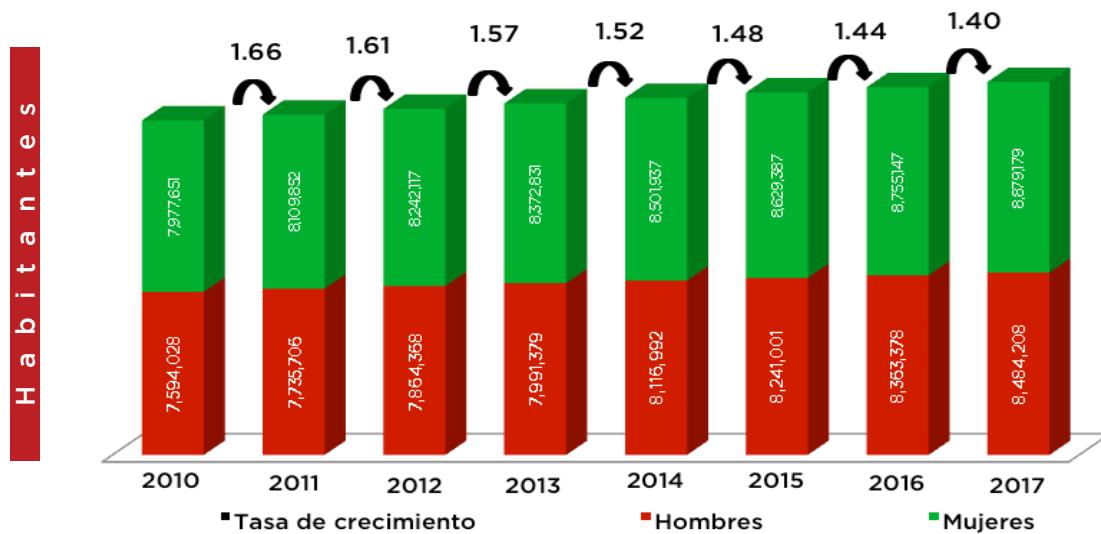
Los principios que orientan el quehacer gubernamental están referidos al humanismo ubicando a las personas en el centro de las políticas públicas; la transparencia facilitando el acceso a la información y contando con mecanismos eficaces y oportunos para una adecuada rendición de cuentas; la honradez que caracteriza a los servidores públicos por un desempeño en el marco de la normatividad y en la adecuada aplicación de los recursos; y por último, la eficiencia que se expresa en la capacidad para el cabal cumplimiento de los objetivos planteados y la consecuente satisfacción de las necesidades más apremiantes de los mexiquenses.

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

En congruencia con el sustento filosófico que orienta el quehacer gubernamental y ubica al ser humano en el centro de las políticas públicas, un referente obligado para dimensionar, orientar y focalizar las estrategias y definir prioridades es el comportamiento demográfico, en particular para la entidad que se caracteriza por ser la más poblada del país y por su diversidad.

De acuerdo a las proyecciones del Consejo Estatal de Población (COESPO), en el estado de México habrá 17 millones 363 mil 387 de habitantes para el año 2017; lo cual significa que el gobierno deberá definir políticas e impulsar estrategias para proporcionar servicios adicionales a 1 millón 791 mil 708 nuevos mexiquenses, con respecto al año 2010.

PROYECCIONES DE POBLACIÓN ESTADO DE MÉXICO



Fuente: Consejo Estatal de Población, población a mitad de año 2010-2030.

No obstante que se prevé un descenso de la tasa anual de crecimiento de 1.66 a 1.4%, en solamente siete años se registrarán 1.8 millones de nuevos habitantes, de los cuales la mitad serán hombres y la otra mitad mujeres. En dicho incremento se advierten notables diferencias por edad y género.

En principio se observa una transición: en la población femenina de 0 a 14 años las tasas son inferiores al 0.66%, incluso, es negativa para la de 5 a 9 años. Para el caso de los hombres prácticamente se duplican las tasas de crecimiento con respecto al de las mujeres, de tal suerte que el crecimiento previsto para la población de 0 a 4 años es de 1.07%; para los de 5 a 9 de 0.74% y de 1.70% para el caso de los de 10 a 14 años de edad.

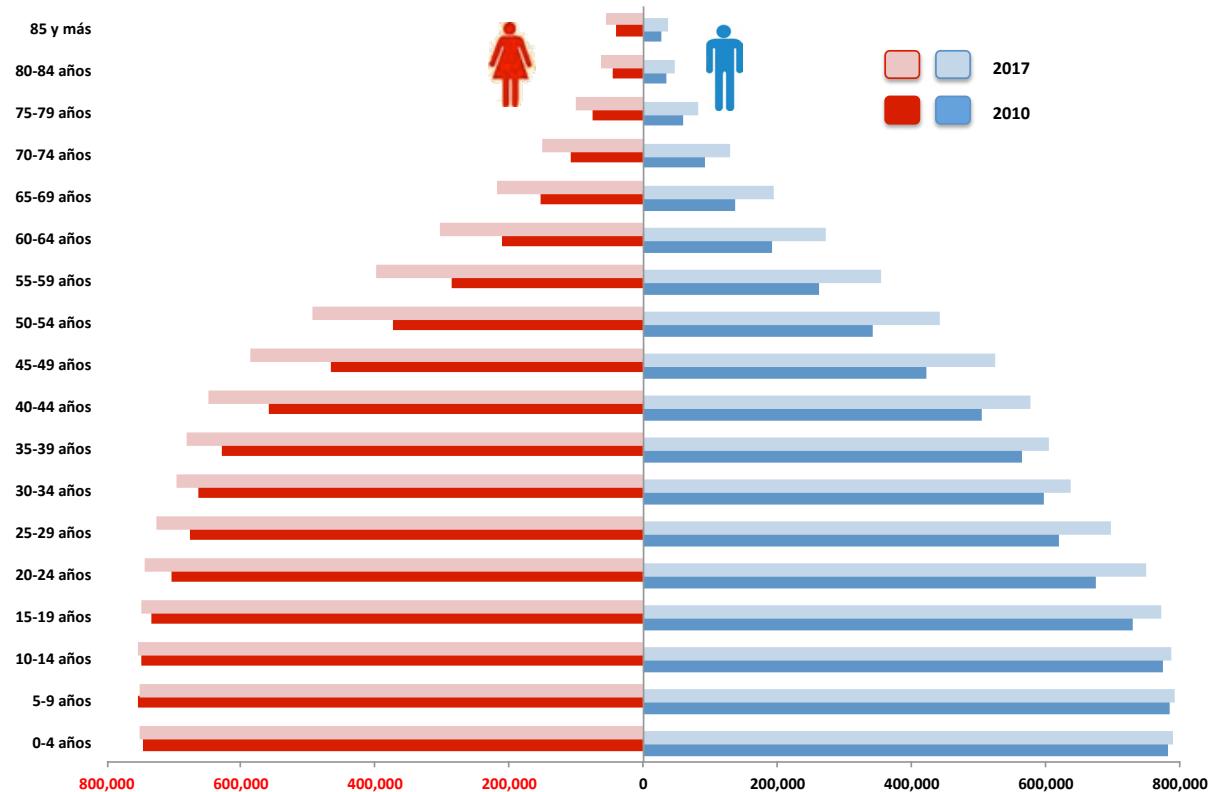
El descenso de la tasa de crecimiento para dichos grupos de edad se expresará en una estabilización de la demanda de los servicios de educación básica, entre otros. En contraste, los segmentos de población de 15 a 24 años aún seguirán creciendo e intensificando la demanda por servicios de educación media superior y superior.

Para el caso de los jóvenes de 15 a 19 años, se estima un crecimiento de 5.70% para los hombres y de 1.82% para las mujeres; para los de 20 a 24 años será de 11% y 5.6%, respectivamente. Lo anterior significa que en solamente siete años tendremos a más de 55 mil jóvenes buscando educación media superior y a cerca de 114,000 la superior.

Para el 2017 se observa el predominio de la población masculina sobre la femenina para el intervalo de 0 a 24 años. El mayor crecimiento se registra para los grupos de edad contenidos entre los 40 y 69 años de edad, ya que constituyen 57 de cada 100 nuevos habitantes hombres y 67 de cada 100, en el caso de las mujeres. Es importante destacar que, en plazos muy cortos, se advierte el envejecimiento acelerado de la población y la pérdida gradual del bono demográfico. Un ejemplo es el porcentaje de crecimiento registrado para la población femenina de 60 a 64 años, misma que es del orden del 45.1% en siete años.

La transición demográfica demandará de políticas innovadoras para atender las nuevas necesidades derivadas de la conformación prevista en la pirámide poblacional.

PIRÁMIDE POBLACIONAL 2010-2017



Fuente: Consejo Estatal de Población, población a mitad de año 2010-2030.

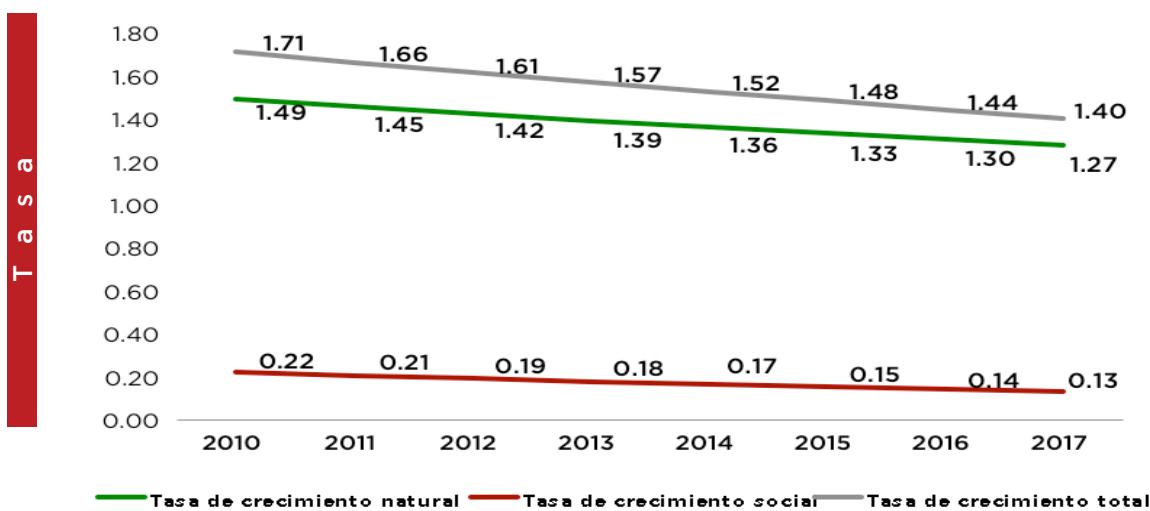
En general, de los cambios demográficos se desprende información relevante para la conducción del desarrollo de la entidad; por ello, la administración pública orientará sus esfuerzos para transformar el reto del envejecimiento acelerado de la población y de la dependencia económica, en una oportunidad.

Para ello, se definirán políticas y estrategias para asegurar que las personas de mayor edad tengan acceso a pensiones, que estén protegidas frente a la pérdida de ingresos; que se reduzca la brecha de desigualdad respecto a la cobertura de seguridad social en el empleo; que se busquen alternativas de generación de ingresos, mediante la inserción de los adultos mayores en el mercado laboral.

La disminución del tamaño de la familia, la diversificación y sobrecarga de tareas y el asumir nuevos roles y responsabilidades, debilitan la capacidad de la familia para asumir a cabalidad las funciones que tradicionalmente desempeñaba, como mecanismos para absorber los riesgos económicos de las personas de edad avanzada. En consecuencia se observa que la atención de estas últimas se transfiere cada vez más al estado, quien debe asegurar las posibilidades de financiamiento de la protección social, a través de la acumulación de ahorros públicos y privados, entre otros.

Para afinar las políticas, es importante considerar los factores que inciden en el comportamiento demográfico. La tasa de crecimiento de la población involucra tanto el crecimiento natural como el social. El primero está asociado al número de nacimientos y defunciones; el segundo a las cifras relativas a migración. Ambas tasas han disminuido y se prevé una tendencia a la baja, de tal forma que el crecimiento natural descenderá de 1.49% a 1.27%, entre el 2010 y el 2017, y la tasa de crecimiento social llegará al 0.13%; es decir, casi la mitad de lo registrado al inicio del periodo señalado.

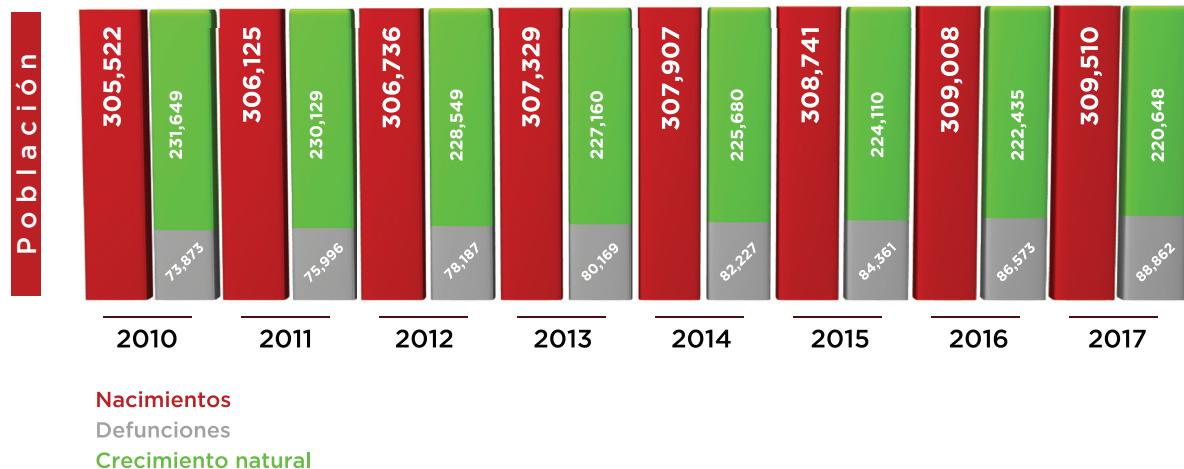
TASAS DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN



Fuente: Consejo Estatal de Población, indicadores demográficos, 27 junio 2013.

Aun cuando en el estado de Mexico se estima que el número de nacimientos se mantiene en los 308 mil en promedio anual, el número de defunciones se incrementa para el 2017 un 20% con respecto al 2010, con más de 94 mil decesos, dando como resultado un decrecimiento del crecimiento natural de 231 mil a 220 mil al año.

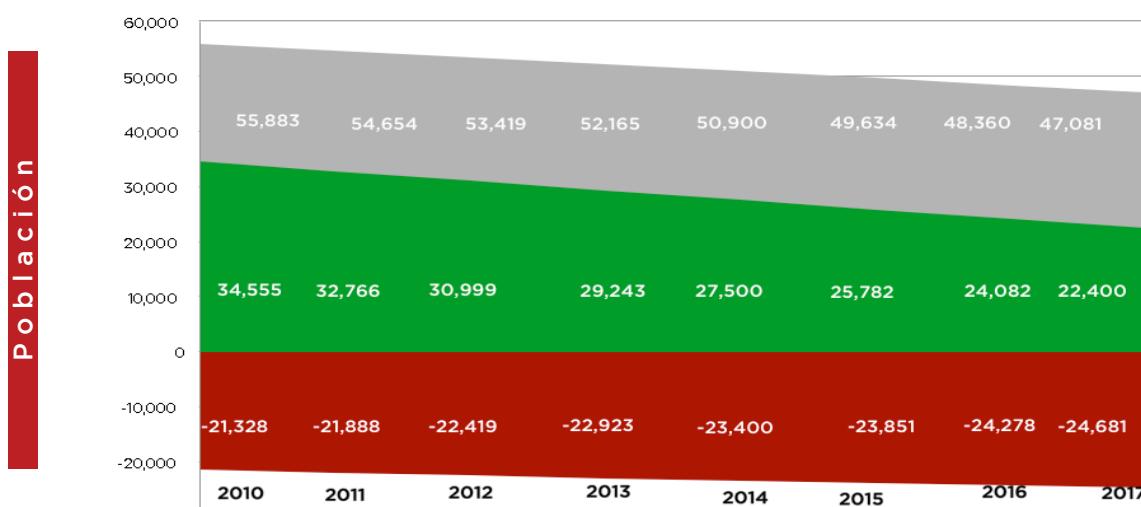
CRECIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN 2010-2017



Fuente: Consejo Estatal de Población, indicadores demográficos, 27 junio 2013.

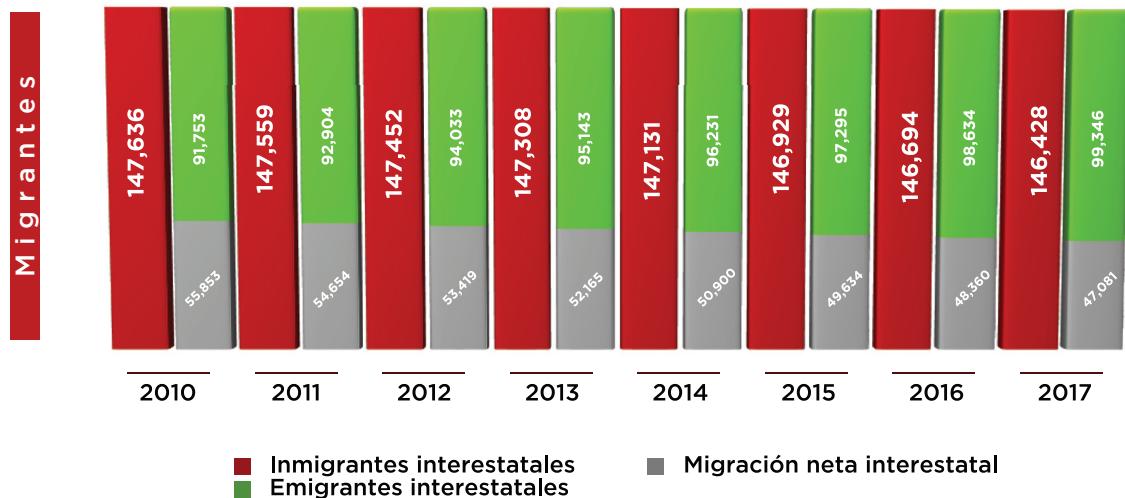
Por lo que respecta al crecimiento social, COESPO estima que durante el periodo se mantendrá el número de inmigrantes interestatales por año que asciende a cerca de 147 mil, en contraste con los emigrantes interestatales que muestran tendencia a la alza y superarán los 99 mil; casi 10 mil más, con respecto a 2010.

CRECIMIENTO SOCIAL DE LA POBLACIÓN



Fuente: Consejo Estatal de Población, indicadores demográficos, 27 junio 2013.

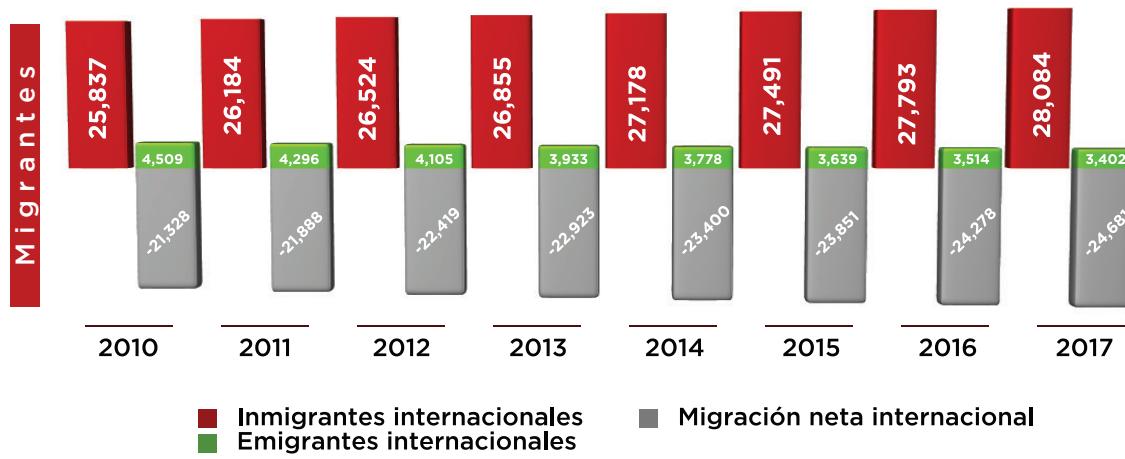
MIGRACIÓN INTERESTATAL



Fuente: Consejo Estatal de Población, indicadores demográficos, 27 junio 2013.

La migración neta internacional registra cifras negativas que se incrementarán durante la gestión, es decir que cada vez serán más los que emigran a otros países que los que ingresan a la entidad. Al término de la administración se proyecta que los inmigrantes descenderán a 3,402, mil menos con respecto a 2010, en tanto los emigrantes internacionales superarán los 28 mil en el 2017, es decir, 2,247 más.

MIGRACIÓN INTERNACIONAL



Fuente: Consejo Estatal de Población, indicadores demográficos, 27 junio 2013.

En síntesis, el resultado de los movimientos migratorios, indica que el crecimiento social habrá descendido el 35% al término de la administración.

El comportamiento demográfico es, sin duda, un referente obligado para varios de los indicadores que se han definido para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y sus programas; en la transformación de la estructura de la población inciden principalmente cinco variables: fecundidad, esperanza de vida, mortalidad, ritmo de crecimiento y migraciones, que es posible modificar a través de la definición de políticas y estrategias oportunas, y desde luego, para atender las nuevas necesidades y demandas de la población.

Los aspectos demográficos cobran particular importancia ante un gobierno definido como cercano a la gente, con objetivos y estrategias definidas que orientan el quehacer gubernamental hacia el mejoramiento del nivel y calidad de vida de los mexiquenses y a lograr que los cambios sean socialmente sensibles.

GOBIERNO SOLIDARIO

- **Hacia un crecimiento social con base en una política educativa, de salud y de vivienda digna**

La visión en materia social, es consolidar al estado de México como una de las entidades con mayores avances, expresados principalmente en la disminución del número de pobres, en particular en las zonas rurales; contar con una red de seguridad social confiable con capacidad para atender a los pequeños, mientras sus padres trabajan; el quehacer gubernamental se focaliza hacia los grupos vulnerables.

El impulso de la política social integral se sustenta en la capacidad de gestión de la administración pública y logrará concretarse a través de tres componentes esenciales:

- El combate a la pobreza, que, a través de una Política Social Integral, busca atender tanto las necesidades de la pobreza extrema rural, como de la pobreza moderada urbana. Los resultados se expresarán en la disminución del índice de marginación, el incremento en el índice de desarrollo humano y en una menor desigualdad a través del Coeficiente de Gini.
- El mejoramiento de la calidad de vida, constituyendo redes de seguridad social en apoyo a los hogares mexiquenses, con acciones tales como el cuidado de los niños y de los adultos mayores.
- La atención a grupos en situación vulnerable, que consiste en enfatizar la atención a los grupos que, por sus características, requieren atención especial, estableciendo un conjunto de políticas que atiendan necesidades y características específicas de cada grupo, tales como edad, género, etnia o raza, disfuncionalidad o invalidez.

Para la ejecución de los componentes esenciales de un Gobierno Solidario, se han definido tres *instrumentos de acción prioritarios*:

- Política Educativa.
- Política de Salud; y
- Política en materia de vivienda digna y servicios básicos.

Política Educativa

La educación es el medio por excelencia para impulsar el progreso social, promover el bienestar, combatir la pobreza y la desigualdad. Para lograrlo, el Gobierno Estatal ha comprometido “una Educación de Vanguardia que desarrolle armónicamente las facultades del ser humano, con métodos y técnicas creativas e innovadoras, desde una perspectiva enfocada hacia valores universales como la igualdad, la solidaridad, la justicia social, la libertad, la tolerancia, la paz, la responsabilidad y el respeto a la naturaleza dentro de la realidad multicultural de la entidad”.

Con cerca de 4.5 millones de alumnos en el 2010-2011, el estado de México es la entidad con el sistema educativo más grande del país; no obstante, su cobertura es susceptible de mejorarse. Por ello, al término de la administración se advertirá un incremento en la cobertura en Educación Básica (EB), en particular en el nivel de preescolar; en Educación Media Superior (EMS) y en Educación Superior (ES), en las que en el 2010-2011 sólo asistían 61 y 20 de cada 100 jóvenes respectivamente, en la edad normativa.

La ampliación de la cobertura en todos los niveles educativos se advertirá en el comportamiento favorable de dos indicadores fundamentales que expresan el avance en la escolarización de un país, estado, o región como son “grado promedio de escolaridad”, que se incrementará a 9.9 años; y el “porcentaje de población de 4 a 24 años que asiste a la escuela” que superará el 80%.

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD



Nota: Este indicador nutre al índice de competitividad, así como el IDH.

Fuente:

Años 2004 al 2012. Gobierno del Estado de México, Secretaría de Educación, Consolidado Estadístico de Inicio de Cursos.

Años: 2004 al 2011. Secretaría de Educación Pública, Sistema Nacional de Información Educativa, Indicadores y Pronósticos Educativos.

Años 2013 al 2017. Proyecciones de la Dirección de Información y Planeación de la Secretaría de Educación.

Años: 2012 al 2017. Secretaría de Educación Pública, Sistema de Pronósticos Educativos (PRONOSEP).

El grado promedio de escolaridad es el número de años aprobados en el sistema educativo de la población de 15 años y más; permite valorar la eficacia para elevar la escolarización de la población. Se espera un incremento sostenido en dicho indicador de 9.4 en 2012 a 9.9 años al final de la administración, lo que mantendrá a la entidad por arriba del promedio nacional.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 4 A 24 AÑOS QUE ASISTE A LA ESCUELA



Fuente:

Años 2004 al 2012. Gobierno del Estado de México, Secretaría de Educación, Consolidado Estadístico de Inicio de Cursos.

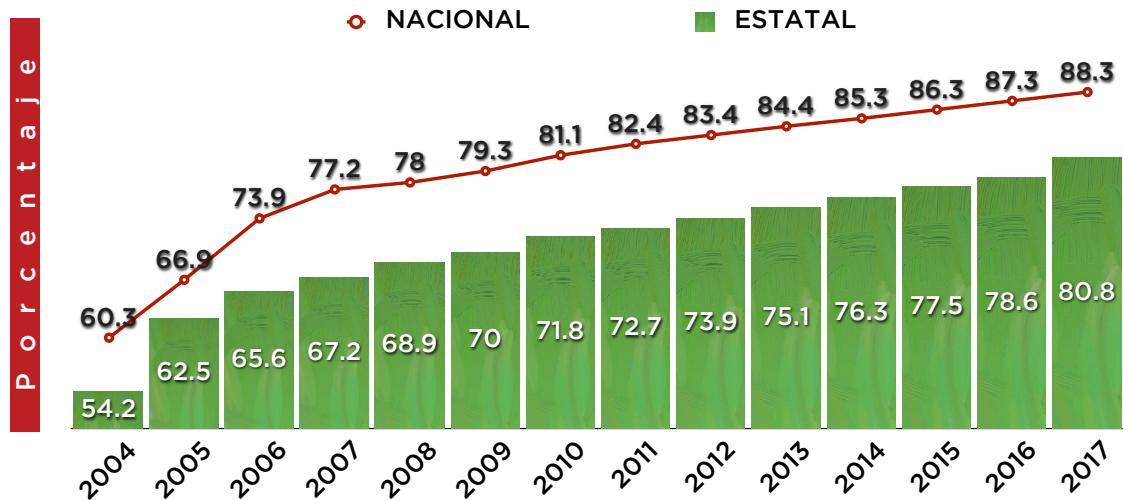
Años: 2004 al 2011. Secretaría de Educación Pública, Sistema Nacional de Información Educativa, Indicadores y Pronósticos Educativos.

Años 2013 al 2017. Proyecciones de la Dirección de Información y Planeación de la Secretaría de Educación.

Años: 2012 al 2017. Secretaría de Educación Pública, Sistema de Pronósticos Educativos (PRONOSEP).

La cobertura en Educación Preescolar superará el 80%; contaremos con oportunidades de acceso para que todos los niños de entre 6 y 15 años asistan a la primaria y secundaria. A Educación Media Superior asistirán 73 de cada 100 y 30 de cada 100 en el caso de Superior.

COBERTURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR (3 A 5 AÑOS)



Fuente:
 Años 2004 al 2012. Gobierno del Estado de México, Secretaría de Educación, Consolidado Estadístico de Inicio de Cursos.
 Años: 2004 al 2011. Secretaría de Educación Pública, Sistema Nacional de Información Educativa, Indicadores y Pronósticos Educativos.
 Años 2013 al 2017. Proyecciones de la Dirección de Información y Planeación de la Secretaría de Educación.
 Años: 2012 al 2017. Secretaría de Educación Pública, Sistema de Pronósticos Educativos (PRONOSEP).

COBERTURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA (6 A 12 AÑOS)



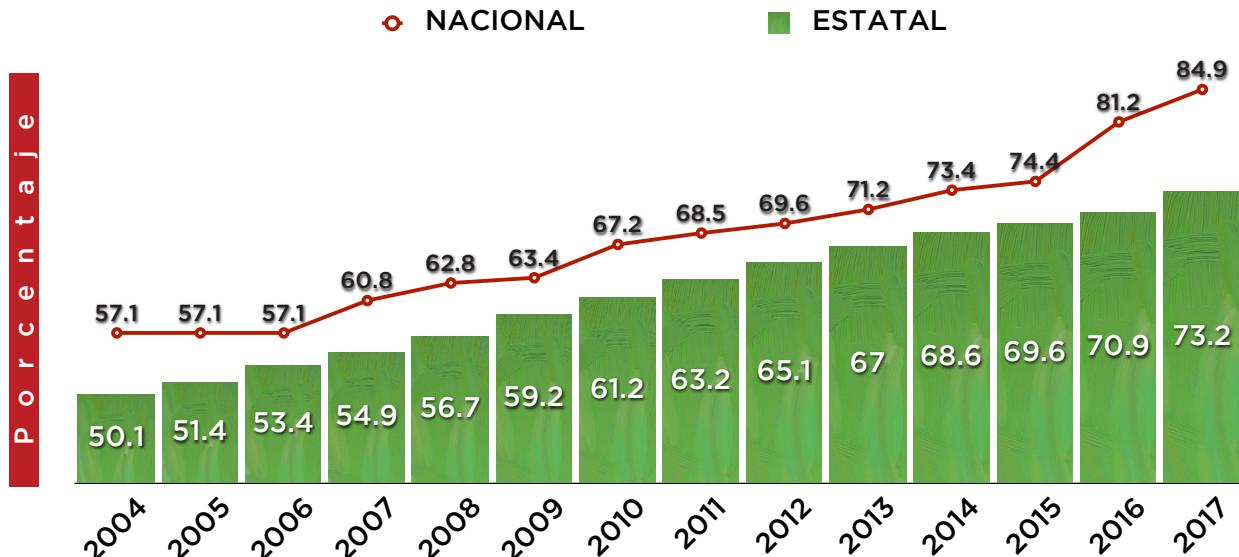
Fuente:
 Años 2004 al 2012. Gobierno del Estado de México, Secretaría de Educación, Consolidado Estadístico de Inicio de Cursos.
 Años: 2004 al 2011. Secretaría de Educación Pública, Sistema Nacional de Información Educativa, Indicadores y Pronósticos Educativos.
 Años 2013 al 2017. Proyecciones de la Dirección de Información y Planeación de la Secretaría de Educación.
 Años: 2012 al 2017. Secretaría de Educación Pública, Sistema de Pronósticos Educativos (PRONOSEP).

COBERTURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (13 A 15 AÑOS)



Fuente:
 Años 2004 al 2012. Gobierno del Estado de México, Secretaría de Educación, Consolidado Estadístico de Inicio de Cursos.
 Años: 2004 al 2011. Secretaría de Educación Pública, Sistema Nacional de Información Educativa, Indicadores y Pronósticos Educativos.
 Años 2013 al 2017. Proyecciones de la Dirección de Información y Planeación de la Secretaría de Educación.
 Años: 2012 al 2017. Secretaría de Educación Pública, Sistema de Pronósticos Educativos (PRONOSEP).

COBERTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (16 A 18 AÑOS)



Fuente:
 Años 2004 al 2012. Gobierno del Estado de México, Secretaría de Educación, Consolidado Estadístico de Inicio de Cursos.
 Años: 2004 al 2011. Secretaría de Educación Pública, Sistema Nacional de Información Educativa, Indicadores y Pronósticos Educativos.
 Años 2013 al 2017. Proyecciones de la Dirección de Información y Planeación de la Secretaría de Educación.
 Años: 2012 al 2017. Secretaría de Educación Pública, Sistema de Pronósticos Educativos (PRONOSEP).

COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR (19 A 24 AÑOS)



Fuente:

Años 2004 al 2012. Gobierno del Estado de México, Secretaría de Educación, Consolidado Estadístico de Inicio de Cursos.

Años: 2004 al 2011. Secretaría de Educación Pública, Sistema Nacional de Información Educativa, Indicadores y Pronósticos Educativos.

Años 2013 al 2017. Proyecciones de la Dirección de Información y Planeación de la Secretaría de Educación.

Años: 2012 al 2017. Secretaría de Educación Pública, Sistema de Pronósticos Educativos (PRONOSEP).

La ampliación de la cobertura estará acompañada de diversos apoyos para las personas que por sus logros académicos o situación económica lo requieran, a fin de garantizar no sólo el ingreso a los servicios educativos, sino, la permanencia y conclusión exitosa de sus estudios.

El mejoramiento de la calidad de los servicios de Educación Básica y Media Superior, se expresará, entre otros, en un incremento en el porcentaje de alumnos con niveles bueno y excelente en la prueba ENLACE, así como en un incremento en el porcentaje de alumnos cuyos resultados en la prueba PISA, los ubiquen en el nivel tres, que aunque no es un nivel deseable para la realización de actividades cognitivas complejas, si representa un desempeño por arriba del mínimo.

PORCENTAJE DE ALUMNOS CON NIVELES BUENO Y EXCELENTE EN LA PRUEBA ENLACE: NIVEL PRIMARIA. ESPAÑOL.



Nota: Este indicador nutre al índice de competitividad. Las proyecciones estatales del porcentaje de alumnos con niveles bueno y excelente en la prueba ENLACE, en primaria.

Fuente:

Años 2006 al 2012. Gobierno del Estado de México, Secretaría de Educación, Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México.

Años 2013 al 2017. Proyecciones del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México.

PORCENTAJE DE ALUMNOS CON NIVELES BUENO Y EXCELENTE EN LA PRUEBA ENLACE: NIVEL PRIMARIA. MATEMÁTICAS.



Nota: Este indicador nutre al índice de competitividad. Las proyecciones estatales del porcentaje de alumnos con niveles bueno y excelente en la prueba ENLACE, en primaria, en la asignatura de matemáticas, se modificaron en virtud de que en el año 2012 se superó la meta prevista para el 2017.

Fuente:

Años 2006 al 2012. Gobierno del Estado de México, Secretaría de Educación, Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México.

Años 2013 al 2017. Proyecciones del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México.

PORCENTAJE DE ALUMNOS CON NIVELES BUENO Y EXCELENTE EN LA PRUEBA ENLACE: NIVEL SECUNDARIA. ESPAÑOL.



Nota: Este indicador nutre al índice de competitividad.

Fuente:

Años 2006 al 2012. Gobierno del Estado de México, Secretaría de Educación, Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México.

Años 2013 al 2017. Proyecciones del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México.

PORCENTAJE DE ALUMNOS CON NIVELES BUENO Y EXCELENTE EN LA PRUEBA ENLACE: NIVEL SECUNDARIA. MATEMÁTICAS.



Nota: Este indicador nutre al índice de competitividad.

Fuente:

Años 2006 al 2012. Gobierno del Estado de México, Secretaría de Educación, Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México.

Años 2013 al 2017. Proyecciones del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México.

PORCENTAJE DE ALUMNOS CON NIVELES BUENO Y EXCELENTE EN LA PRUEBA ENLACE: MEDIO SUPERIOR. ESPAÑOL.



Nota: Este indicador nutre al índice de competitividad.

Fuente:

Años 2006 al 2012. Gobierno del Estado de México, Secretaría de Educación, Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México.

Años 2013 al 2017. Proyecciones del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México.

PORCENTAJE DE ALUMNOS CON NIVELES BUENO Y EXCELENTE EN LA PRUEBA ENLACE: MEDIO SUPERIOR. MATEMÁTICAS.



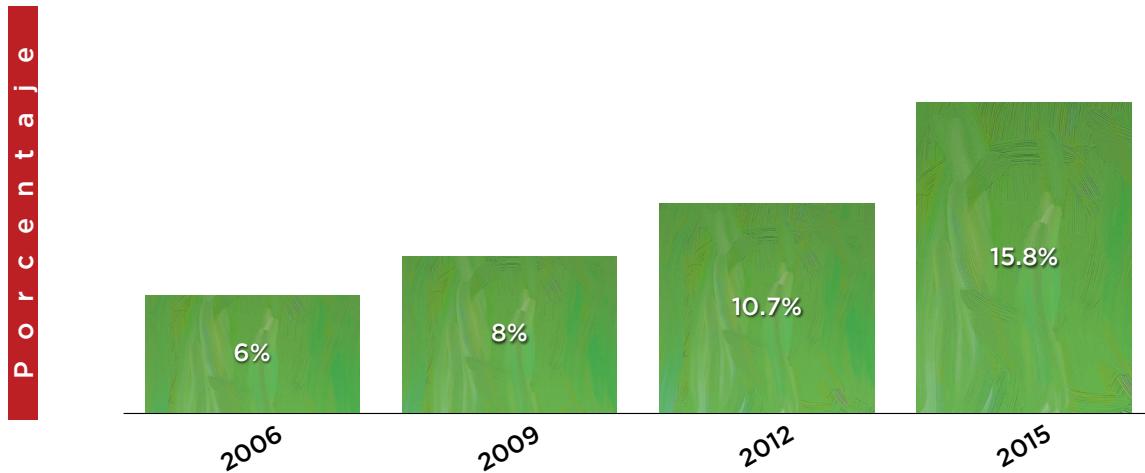
Nota: Este indicador nutre al índice de competitividad.

Fuente:

Años 2006 al 2012. Gobierno del Estado de México, Secretaría de Educación, Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México.

Años 2013 al 2017. Proyecciones del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México.

PORCENTAJE DE ALUMNOS EN NIVELES SUPERIORES AL 3. PRUEBA PISA. LECTURA. (15 AÑOS EN SECUNDARIA O MEDIA SUPERIOR)

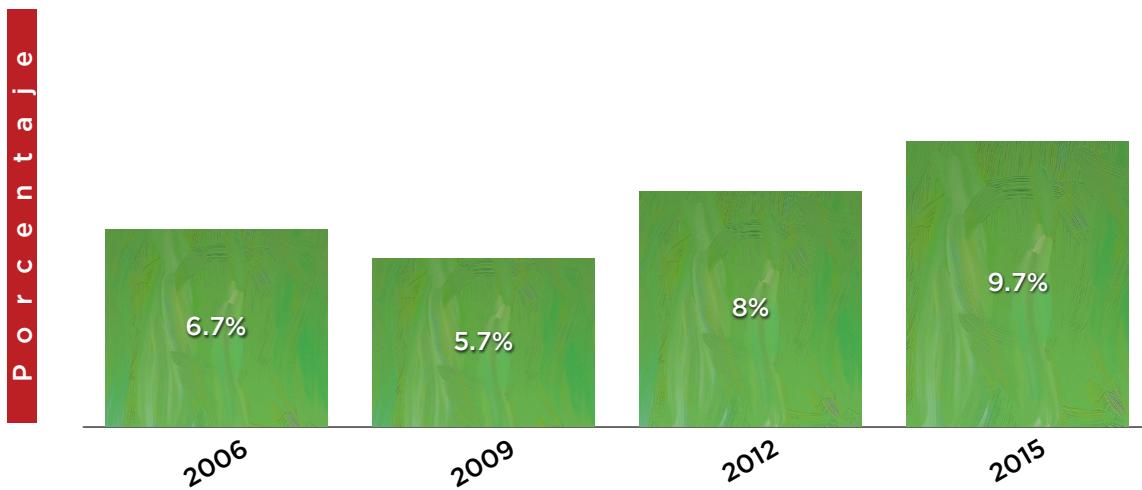


Fuente:

Años 2006 al 2012. Gobierno del Estado de México, Secretaría de Educación, Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México.

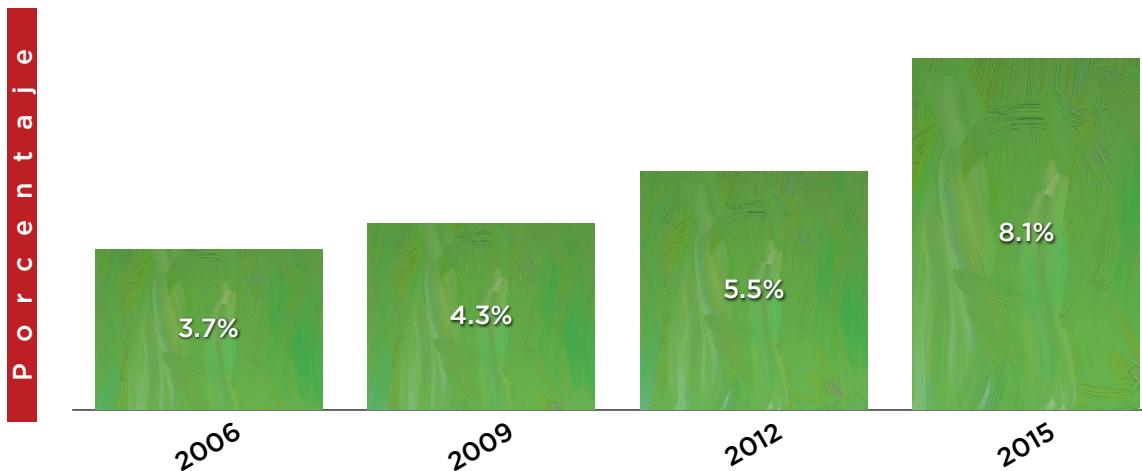
Año 2015. Proyecciones del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México.

**PORCENTAJE DE ALUMNOS EN NIVELES SUPERIORES AL 3. PRUEBA PISA.
MATEMÁTICAS (15 AÑOS EN SECUNDARIA O MEDIA SUPERIOR).**



Fuente:
Años 2006 al 2012. Gobierno del Estado de México, Secretaría de Educación, Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México.
Año 2015. Proyecciones del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México.

**PORCENTAJE DE ALUMNOS EN NIVELES SUPERIORES AL 3. PRUEBA PISA.
CIENCIAS (15 AÑOS EN SECUNDARIA O MEDIA SUPERIOR).**



Fuente:
Años 2006 al 2012. Gobierno del Estado de México, Secretaría de Educación, Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México.
Año 2015. Proyecciones del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México.

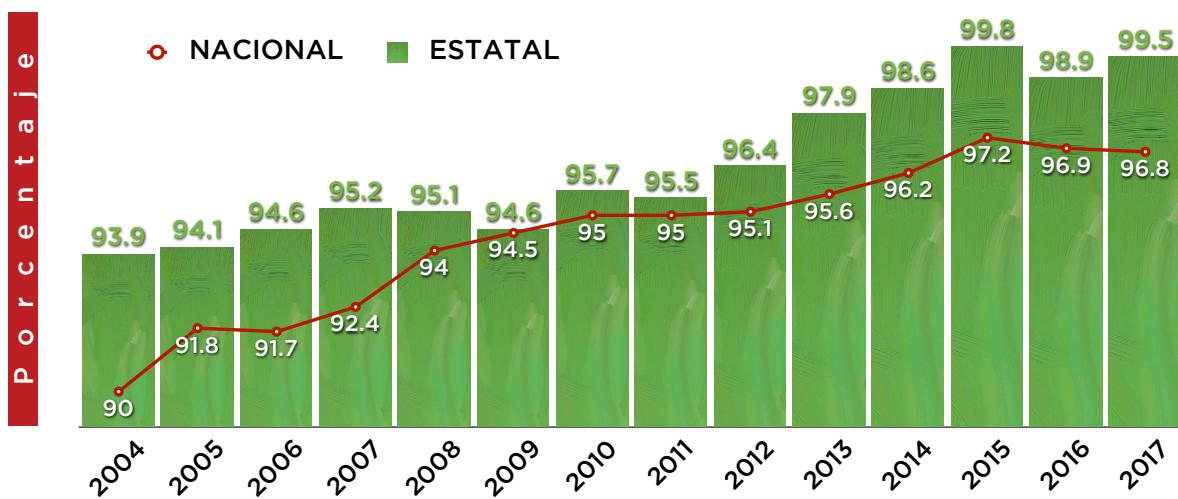
Contaremos con opciones para que todos los jóvenes que deseen continuar con sus estudios profesionales lo hagan en instituciones públicas de calidad, equiparables a las mejores universidades del país.

La capacitación atenderá a las necesidades de la economía, promoviendo el desarrollo de las competencias que requiera la sociedad a fin de favorecer la permanencia de los alumnos en la escuela y lograr su inserción exitosa al mercado laboral.

La deserción escolar habrá disminuido, con el apoyo de un sistema de información que permitirá el seguimiento a la evolución de cada alumno, a fin de retroalimentarlos oportunamente y proporcionarles una atención focalizada para que concluyan exitosamente sus estudios.

Los logros en la disminución de la reprobación y el abandono escolar se expresarán en el incremento de la eficiencia terminal en cada nivel educativo. El porcentaje de alumnos que concluirán oportunamente sus estudios será de 99.5% para primaria; de 87.5% para secundaria y de 63.5% para media superior.

EFICIENCIA TERMINAL PRIMARIA



Nota: Este indicador nutre al índice de competitividad.

Fuente:

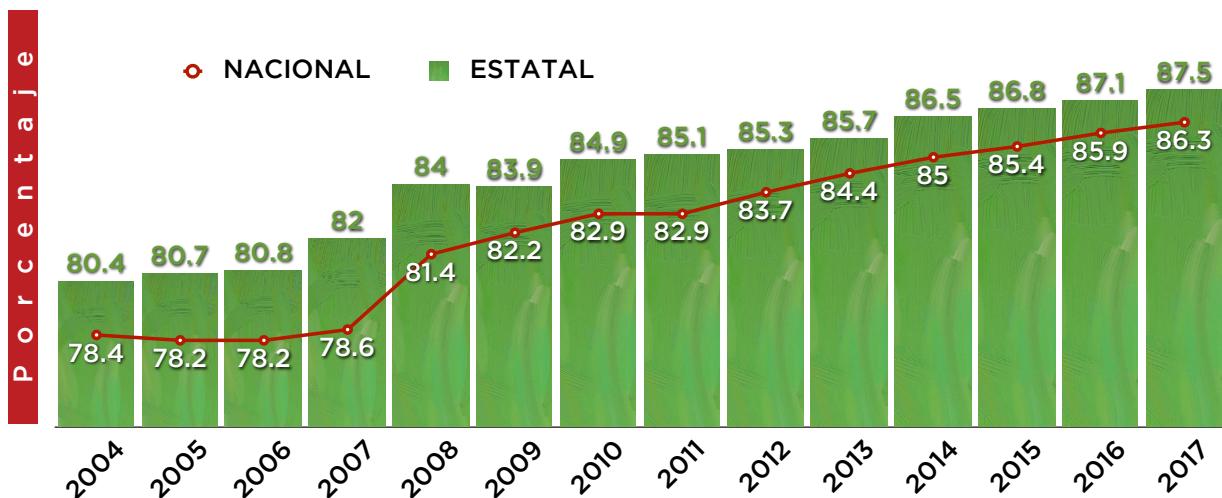
Años 2004 al 2012. Gobierno del Estado de México, Secretaría de Educación, Consolidado Estadístico de Inicio de Cursos.

Años: 2004 al 2011. Secretaría de Educación Pública, Sistema Nacional de Información Educativa, Indicadores y Pronósticos Educativos.

Años 2013 al 2017. Proyecciones de la Dirección de Información y Planeación de la Secretaría de Educación.

Años: 2012 al 2017. Secretaría de Educación Pública, Sistema de Pronósticos Educativos (PRONOSEP).

EFICIENCIA TERMINAL SECUNDARIA



Nota: Este indicador nutre al índice de competitividad.

Fuente:

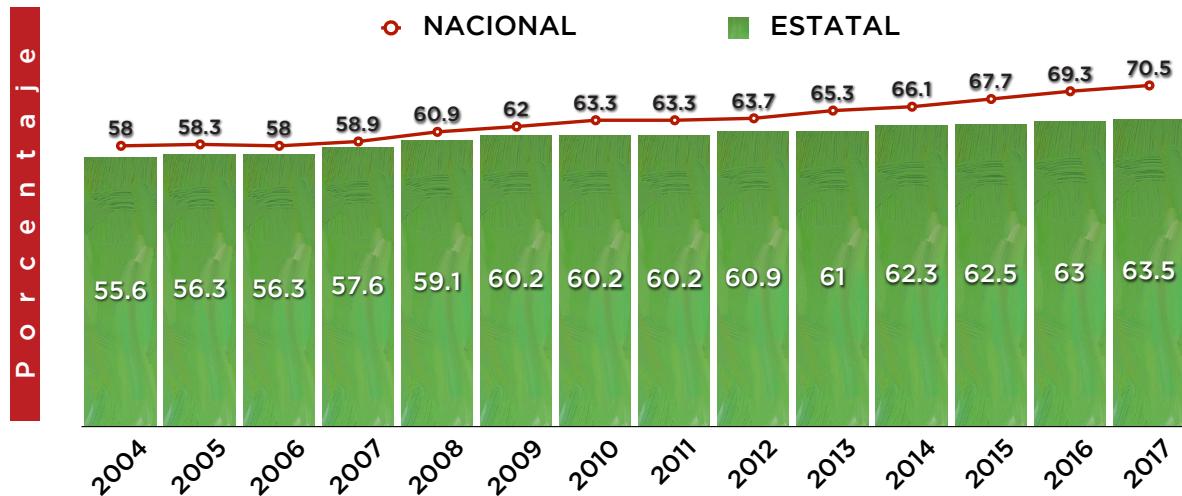
Años 2004 al 2012. Gobierno del Estado de México, Secretaría de Educación, Consolidado Estadístico de Inicio de Cursos.

Años: 2004 al 2011. Secretaría de Educación Pública, Sistema Nacional de Información Educativa, Indicadores y Pronósticos Educativos.

Años 2013 al 2017. Proyecciones de la Dirección de Información y Planeación de la Secretaría de Educación.

Años: 2012 al 2017. Secretaría de Educación Pública, Sistema de Pronósticos Educativos (PRONOSEP).

EFICIENCIA TERMINAL MEDIA SUPERIOR



Nota: Este indicador nutre al índice de competitividad.

Fuente:

Años 2004 al 2012. Gobierno del Estado de México, Secretaría de Educación, Consolidado Estadístico de Inicio de Cursos.

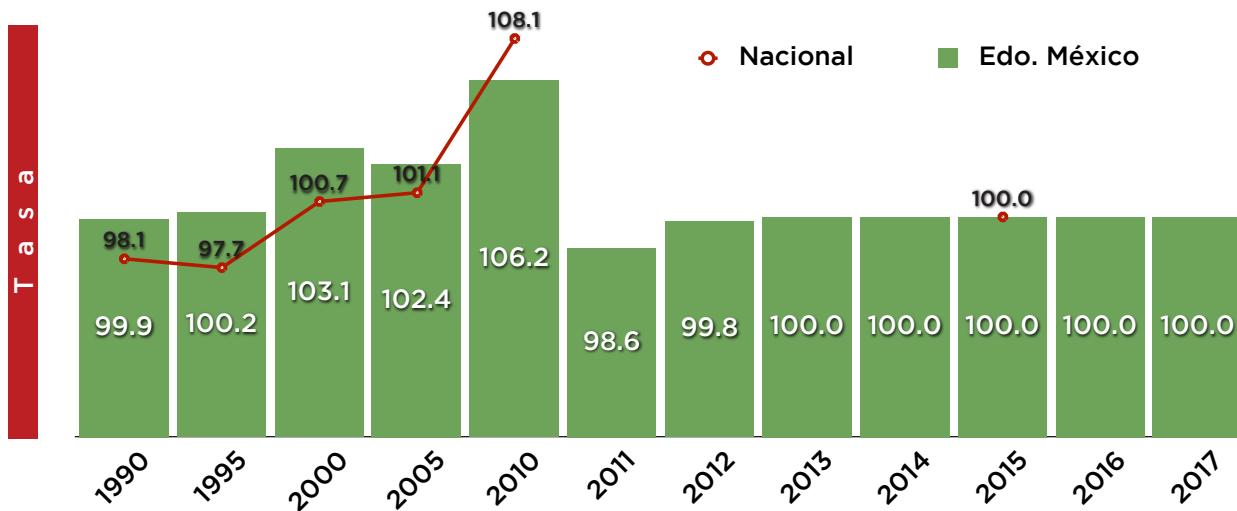
Años: 2004 al 2011. Secretaría de Educación Pública, Sistema Nacional de Información Educativa, Indicadores y Pronósticos Educativos.

Años 2013 al 2017. Proyecciones de la Dirección de Información y Planeación de la Secretaría de Educación.

Años: 2012 al 2017. Secretaría de Educación Pública, Sistema de Pronósticos Educativos (PRONOSEP).

En este sentido, las mediciones sobre la eficiencia terminal y la tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria (6 a 11 años de edad) contribuyen a dar seguimiento a los objetivos de desarrollo del milenio referente a “lograr la enseñanza primaria universal”.

TASA NETA DE MATRICULACIÓN EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA (6 A 11 AÑOS DE EDAD)



Fuente: Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y Secretaría de Educación del estado de México.

Asimismo, para impulsar la equidad de género las acciones se enfocarán a lograr un incremento en la escolarización de las mujeres, a través de los programas de alfabetización y educación básica para adultos, en particular para las poblaciones indígenas, así como de la ampliación de las oportunidades de acceso a los servicios de EB, EMS y ES para las mujeres. El porcentaje de la población de 15 años y más, analfabeta o que no ha concluido la Educación Básica, disminuirá del 32.1% en 2012 al 28.9% en 2017. De igual modo, se advertirá un avance mayormente sustantivo en el caso de las mujeres, que acortará la brecha de escolarización entre hombres y mujeres.

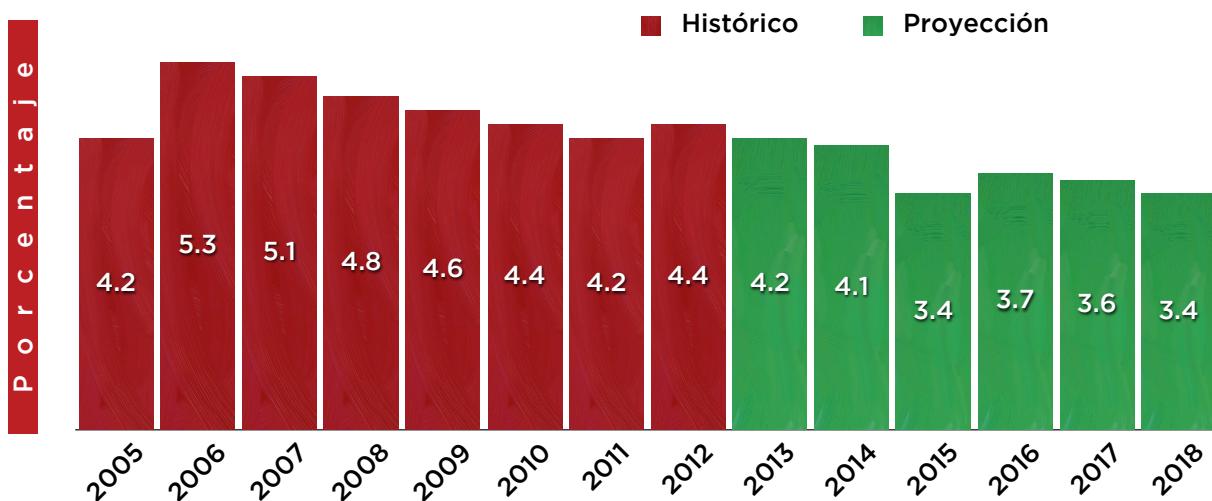
Se considera rezago educativo a la condición de atraso en la que se encuentran las personas que teniendo 15 años o más, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, que en México es el nivel secundaria.

REZAGO EDUCATIVO



Fuente:
Información estimada con base en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI; Estadística Básica del sistema Educativo Nacional, Matrícula de los Ciclos Escolares del 2004-2005 al 2011-2012, proyecciones de población de CONAPO 2005-2050 y logros del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista una nueva proyección de CONAPO o cambio de metodología en el cálculo del rezago.

ANALFABETISMO



Nota: Este indicador nutre al índice de competitividad.

Fuente:

Años 2004 al 2012. Gobierno del Estado de México, Secretaría de Educación, Consolidado Estadístico de Inicio de Cursos.

Años: 2004 al 2011. Secretaría de Educación Pública, Sistema Nacional de Información Educativa, Indicadores y Pronósticos Educativos.

Años 2013 al 2017. Proyecciones de la Dirección de Información y Planeación de la Secretaría de Educación.

Años: 2012 al 2017. Secretaría de Educación Pública, Sistema de Pronósticos Educativos (PRONOSEP).

Para potencializar los esfuerzos, e impulsar la formación de estudiantes altamente competitivos, se concertarán acciones con las autoridades federales y municipales.

Política de Salud

Garantizar a los grupos sociales de menores ingresos el acceso al sistema de salud constituye una condición fundamental para el combate a la pobreza. Por ello, se pretende contar con un sistema de salud eficiente, que no sólo atienda padecimientos y enfermedades, sino que tenga un carácter preventivo y que fomente estilos de vida saludables.

Suman ya 8.8 millones los derechohabientes a la seguridad social en el estado de México, lo que representa el 58.1% de los mexiquenses. Lo anterior considerando los servicios que proporcionan el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM).

No obstante los importantes esfuerzos, la cobertura en materia de salud no es suficiente y prevalecen diferencias entre municipios, por lo que uno de los principales desafíos es cerrar la brecha. Además, se cuenta con un importante número de unidades médicas; sin embargo, aún es insuficiente el número de unidades de consulta externa y en particular las de atención hospitalaria y especializada.

Para incrementar el acceso a dichos servicios, se reorientará el gasto, no sólo hacia la ampliación del sistema, sino también a la homologación y ampliación del equipamiento en las unidades médicas.

Otro reto en la materia, es atender la poca disponibilidad de personal médico especializado, particularmente en las zonas rurales, lo que precisa de la participación de las instituciones de educación superior a fin de formar profesionales que atiendan a las necesidades institucionales del sector e impulsar estrategias para lograr una distribución territorial más equitativa.

La política de salud responderá a la cambiante realidad epidemiológica, centrándose en la prevención de enfermedades originadas por los nuevos estilos de vida. Actualmente, las tres principales causas de muerte son la diabetes mellitus, las enfermedades cardiovasculares y la cirrosis hepática. Se necesita frenar tanto la incidencia de estas enfermedades como de sus complicaciones.

Esperanza de Vida

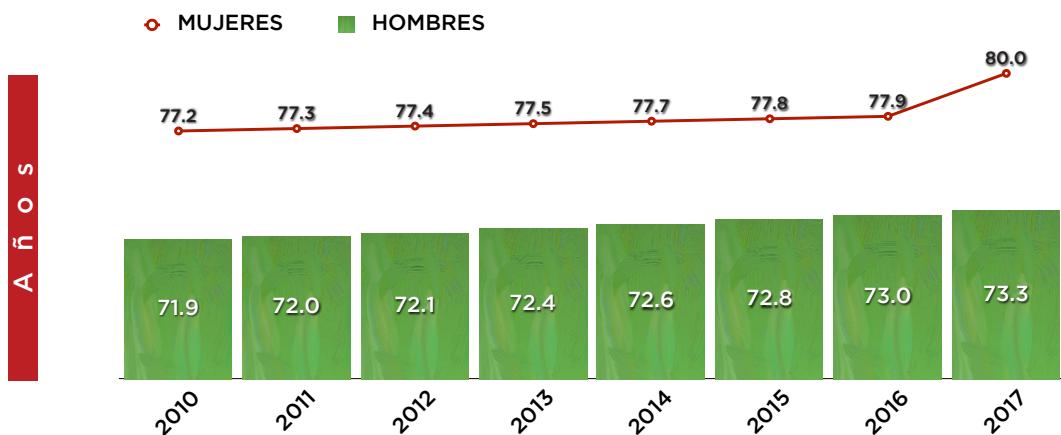
Los resultados de las políticas y estrategias en materia de salud se expresarán, entre otros, en un comportamiento favorable de uno de los indicadores fundamentales: "La esperanza de vida", que estima el número equivalente de años de buena salud que una persona puede prever que vivirá, teniendo en cuenta las tasas de mortalidad y la distribución de la prevalencia de los problemas de salud en la población en ese momento. Se estima que al término de la administración la "Esperanza de Vida" sea en promedio de 75.6 años de edad, con diferencia por género de 80 años para las mujeres y 73.3 para los hombres.

También, al contar con una mayor cobertura en los servicios de salud y con la implementación de nuevas tecnologías médicas, se impulsará un cambio epidemiológico que permitirá elevar la calidad de vida de las personas al disminuir la presencia de enfermedades no transmisibles.



Nota: Este indicador nutre al índice de competitividad.
Fuente: Secretaría de Salud del Estado de México

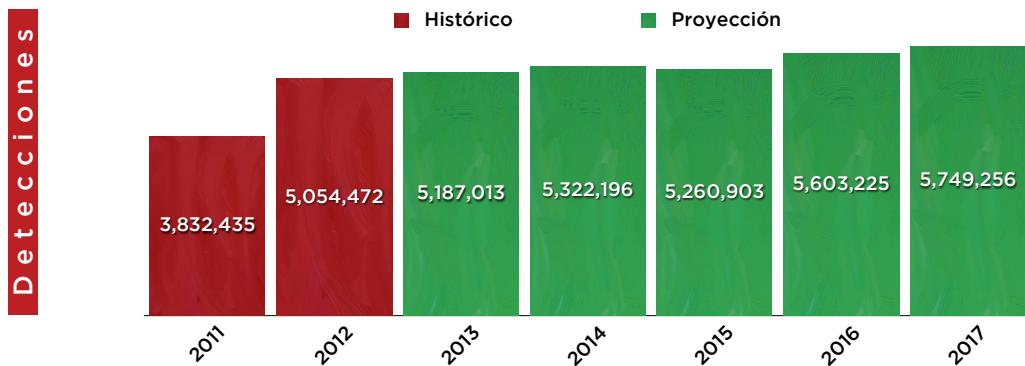
ESPERANZA DE VIDA POR GÉNERO



Nota: Este indicador nutre al índice de competitividad.

Fuente: Secretaría de Salud del Estado de México

NÚMERO DE DETECCIONES DE PADECIMIENTOS CRÓNICO DEGENERATIVOS



Fuente: Secretaría de Salud del Estado de México

Tasa de defunciones por cáncer de mama y cáncer cérvico uterino por cada 100 mil mujeres

El cáncer cérvico-uterino y el cáncer mamario, constituyen uno de los principales problemas de salud pública del país, ambas enfermedades, se encuentran dentro de las primeras causas de mortalidad en el grupo de mujeres de 25 a 69 años de edad en el estado de México, y son las que más estragos dejan en la población femenina. El diagnóstico oportuno de estas enfermedades, permite no sólo la detección temprana de las lesiones precancerosas, sino también el tratamiento curativo oportuno. Las acciones para hacer frente a este reto, se expresarán en una disminución de la tasa de defunciones por cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino por cada 100,000 mujeres.

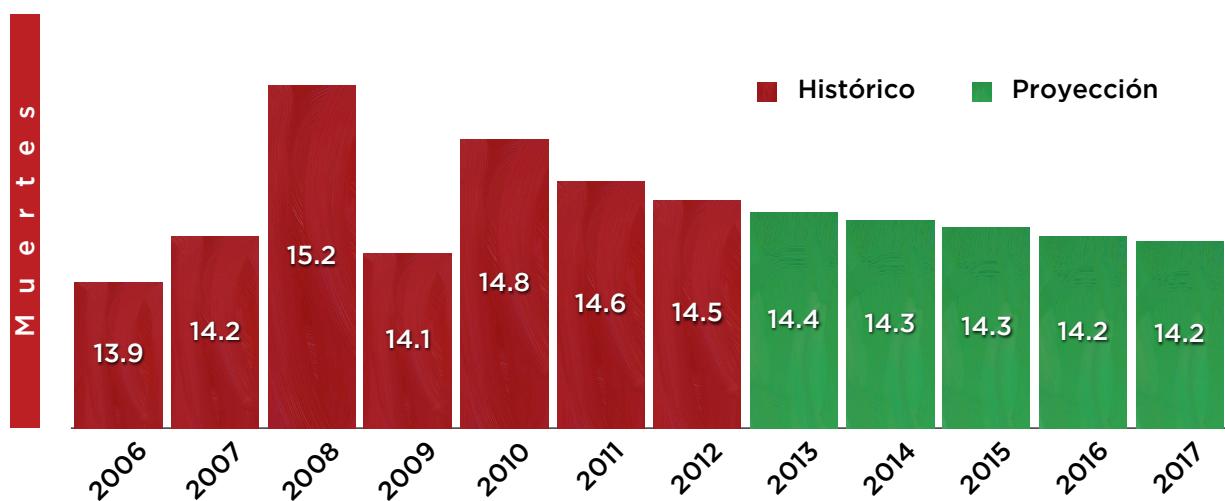
Mortalidad por Cáncer de Mama

El cáncer de mama es el más frecuente en las mujeres tanto en los países desarrollados como en los países en vías de desarrollo. La incidencia de esta enfermedad está aumentando en el mundo debido al aumento de la esperanza de vida, la urbanización y la adopción de modos de vida occidentales.

Aunque reducen en cierta medida el riesgo, las estrategias de prevención no pueden eliminar la mayoría de los casos de cáncer de mama que se dan en los países de ingresos bajos y medios, donde el diagnóstico del problema se hace en fases muy avanzadas.

La incidencia en el estado de México no ha tenido mucha variación, ha disminuido a través de los años pero no considerablemente. Por ello, se estima que para el 2017 la tasa de mortalidad por cáncer de mama disminuya a 14.2 defunciones por cada 100,000 habitantes.

MORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA



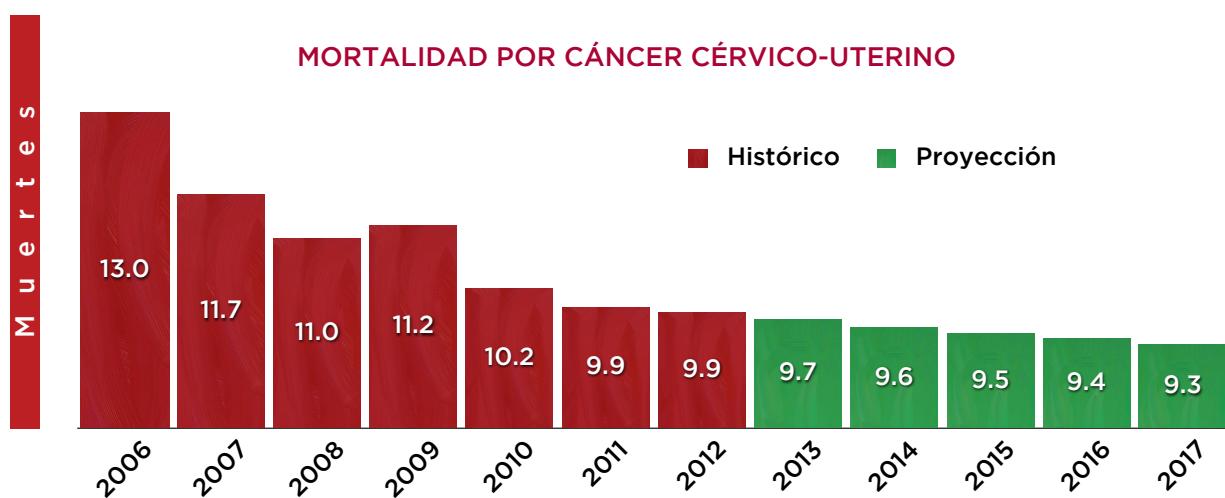
Fuente: Secretaría de Salud del Estado de México

Mortalidad por Cáncer Cérvico-Uterino

Tanto en México como a nivel mundial el cáncer cérvico-uterino es el segundo cáncer más común en mujeres (después del cáncer de mama).

Al inicio de la administración estatal (2011) la tasa de mortalidad era del 9.9 por cada 100,000 mujeres, se pretende que para 2017 disminuya a 9.3.

MORTALIDAD POR CÁNCER CÉRVIDO-UTERINO



Fuente: Secretaría de Salud del Estado de México

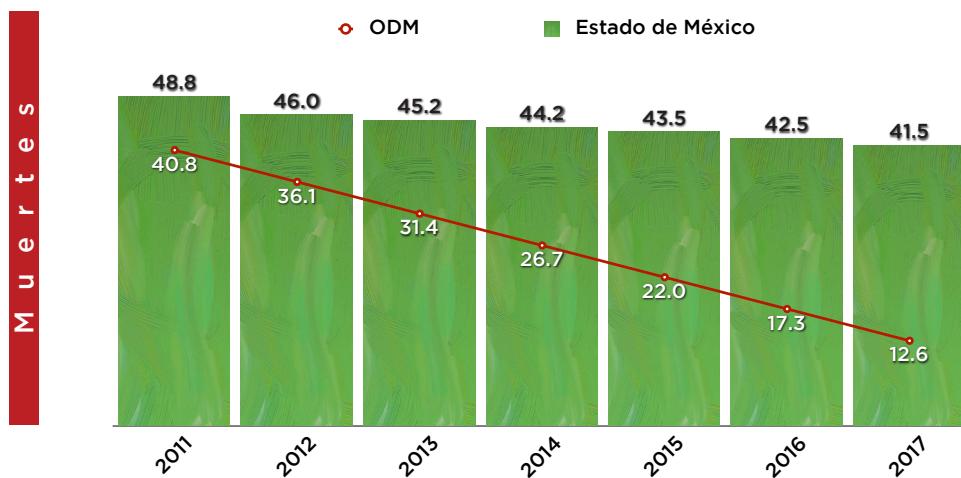
Mortalidad Materna

En virtud de que muchas mujeres mueren por complicaciones que se producen durante el embarazo y el parto, o después de ellos, la salud materna no es sólo una prioridad para el estado de México, sino también para la OMS, que ofrece orientaciones, fija normas y proporciona apoyo técnico a los miembros, con el objeto de disminuir la razón de mortalidad materna.

Una de las estrategias para disminuir este tipo de muerte que impulsa la actual administración, es la detección oportuna de los signos y síntomas que arriesgan la vida de la madre. Como resultado se estima que para el año 2017 la razón de mortalidad materna disminuya a 41.5 defunciones por cada 100 mil nacimientos.

Este indicador contribuye a monitorear el seguimiento del objetivo relativo a mejorar la salud materna establecido por el PNUD, el cual se vincula directamente con la razón de mortalidad materna, estableciendo un panorama de alerta para la entidad, ya que el estándar establecido es de 22 muertes maternas para el país al 2015.

RAZÓN MORTALIDAD MATERNA



Fuente: Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y Secretaría de Salud del Estado de México

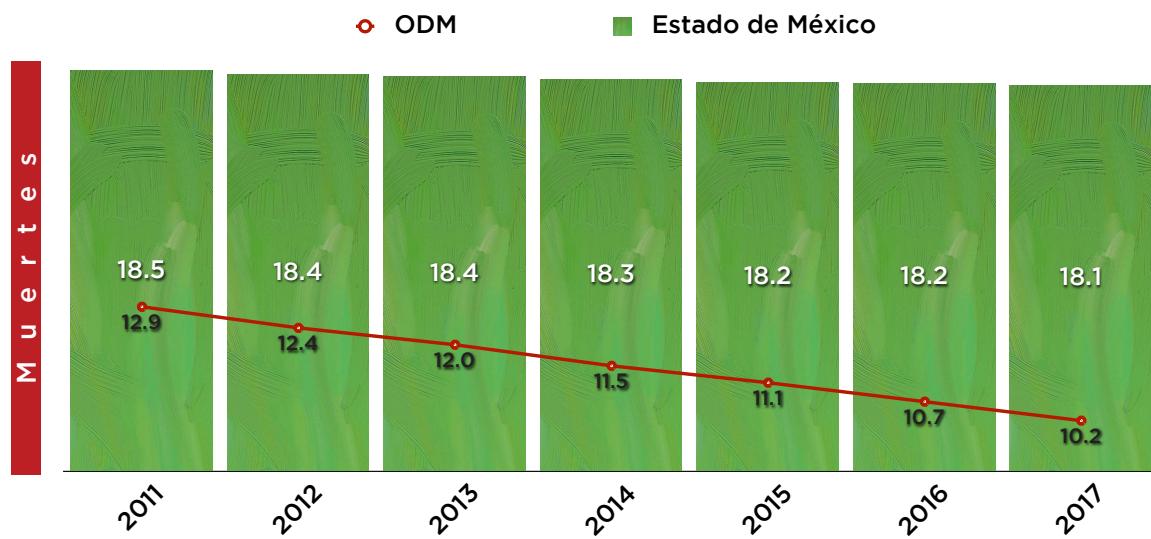
Mortalidad infantil

Para un adecuado control prenatal, así como para la prevención de factores de riesgo, tales como los accidentes dentro del hogar, las infecciones respiratorias o enfermedades diarreicas agudas, entre otras, han permitido aumentar la esperanza de vida y la disminución de la tasa de mortalidad infantil; ésta es la probabilidad que tiene un recién nacido de morir antes de cumplir un año de vida.

Dado que la mayoría de las muertes en menores de un año son prevenibles, se considera un indicador de la calidad de vida y bienestar de la población, además, se observan los estándares nacionales e internacionales para generar los comparativos de la entidad conforme a las metas establecidas en los ODM.

Por ello se pretende que la tasa de mortalidad infantil para 2017 disminuya a 18.1, lo que significa que por cada mil niños y niñas que nacen morirán 18 antes de cumplir su primer año de vida.

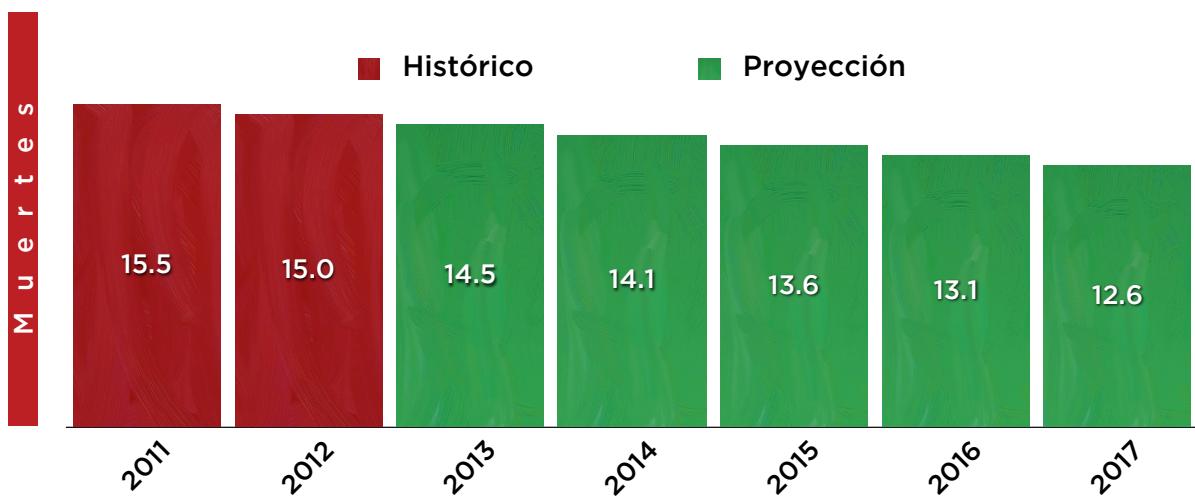
TASA DE MORTALIDAD INFANTIL (POR CADA 1,000 NACIDOS VIVOS)



Fuente: Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

En cuanto a la tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años, se tendrá un mejor posicionamiento en comparación al nacional de acuerdo con la meta establecida en los ODM que para 2015 es de 15.7 y de 13.6 para el estado y se estima que esta disminuirá a 12.6 al término de la administración.

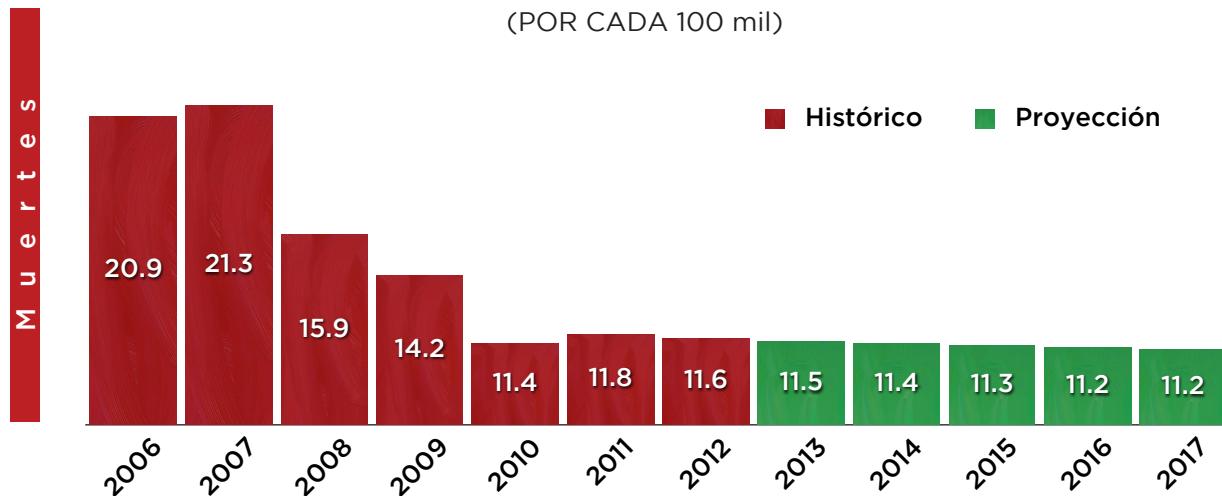
TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS



Fuente: Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Cabe informar que el sistema de salud estatal ha avanzado considerablemente en el tratamiento de las enfermedades consideradas como de rezago, entre ellas las enfermedades diarreicas y respiratorias. La mortalidad por enfermedades diarreicas del año 2006 a 2011 se redujo de 20.9 a 11.8, y se estima que disminuya a 11.2 al término de la administración. Por lo que se continuará impulsando estos esfuerzos a fin de cumplir las metas comprometidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

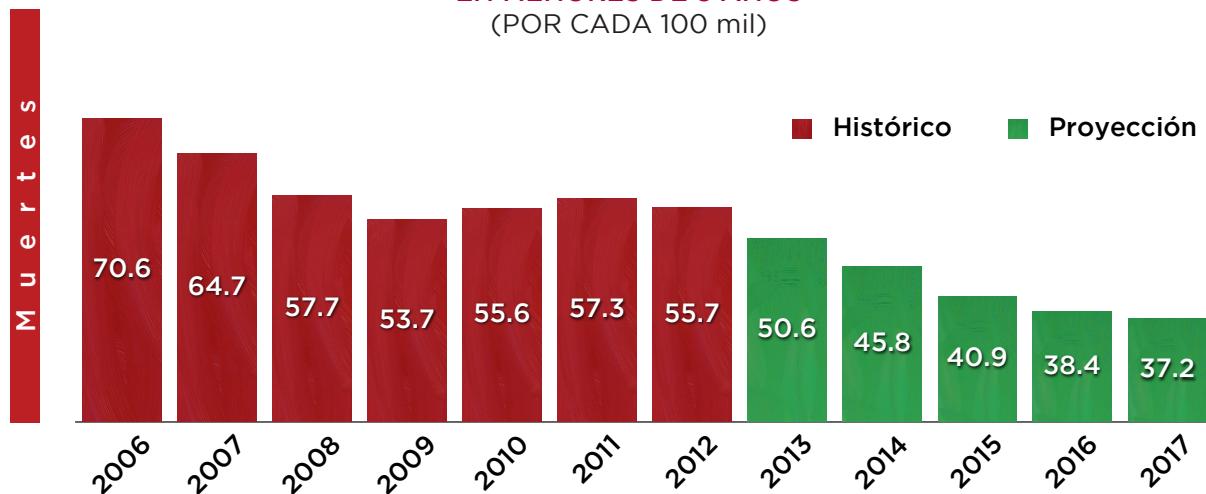
TASA DE MORTALIDAD POR ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS EN MENORES DE 5 AÑOS (POR CADA 100 mil)



Fuente: Secretaría de Salud del Estado de México

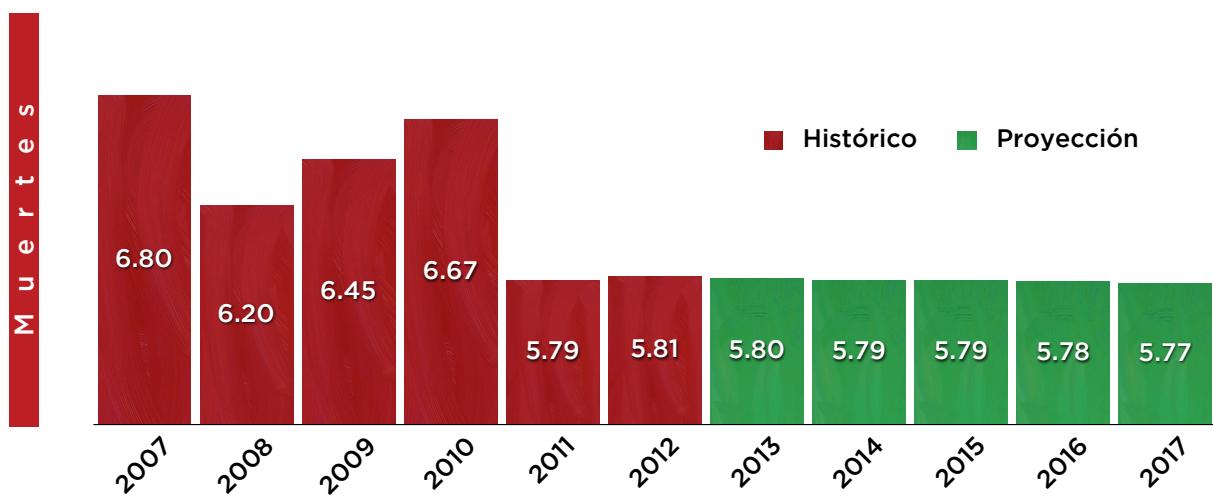
Por lo que respecta a la tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años, se estima que disminuya de 55.7, en 2012, a 37.2 muertes por cada 100 mil niños, en 2017.

TASA DE MORTALIDAD POR INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS EN MENORES DE 5 AÑOS (POR CADA 100 mil)



Fuente: Secretaría de Salud del Estado de México

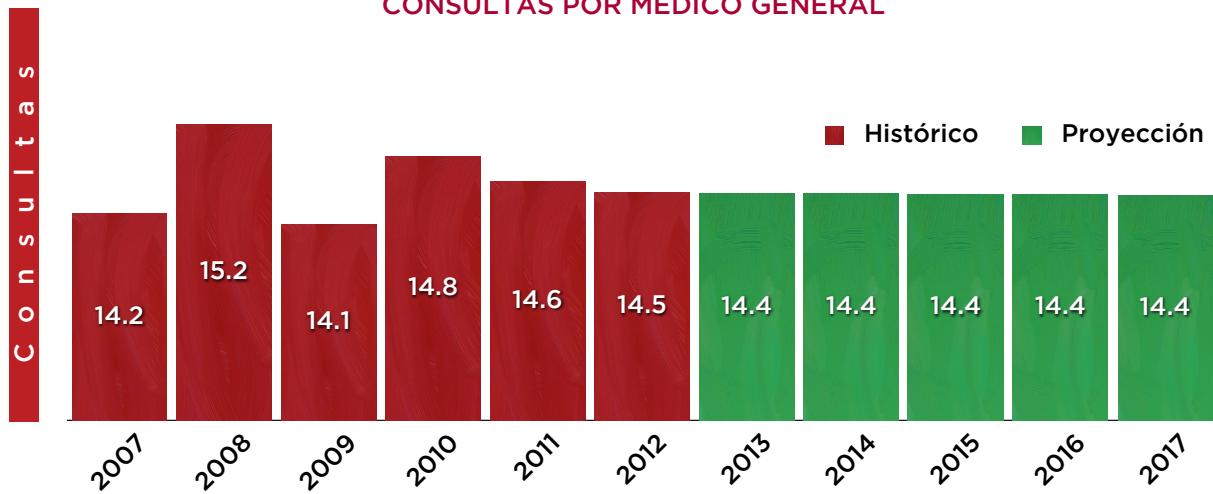
MORTALIDAD POR VIH/SIDA EN POBLACIÓN DE 25 A 44 AÑOS POR LUGAR DE RESIDENCIA



Fuente: DGIS, Sistema Estadístico de las Defunciones. Proyecciones de la población de México, 1990-2013, Censo 2010.

Expresa la tasa de defunciones por VIH-SIDA en la población de 25 a 44 años por cada 100,000 habitantes. Se espera una reducción moderada en este indicador pasando de 5.81, en 2012, a 5.77 en 2017.

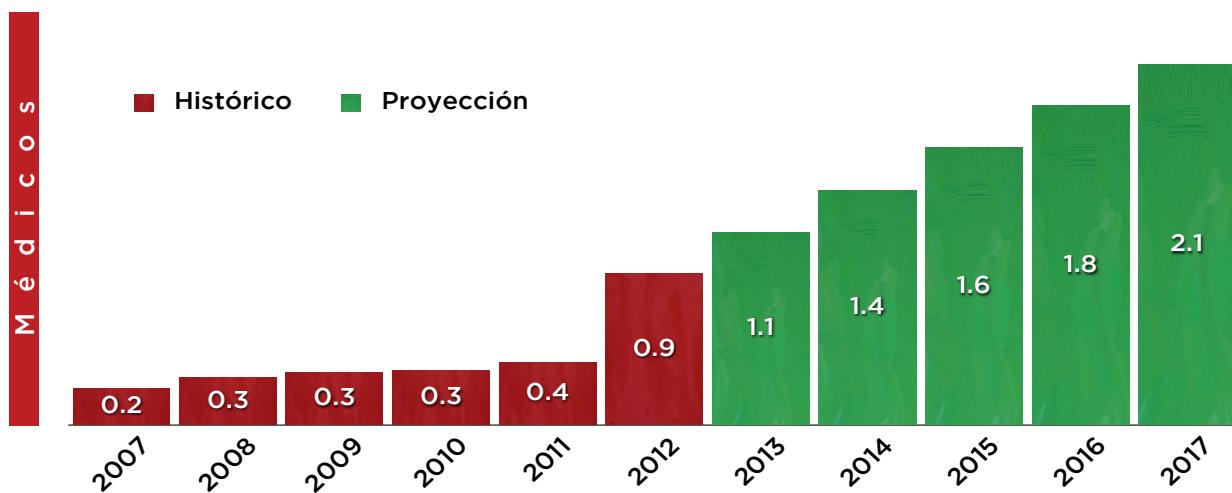
CONSULTAS POR MÉDICO GENERAL



Fuente: Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México

El promedio diario de consultas por médico general y familiar, considerando 252 días hábiles al año, determina la eficiencia, estableciendo un estándar de 12 a 24 consultas diarias por médico. Se estima que el indicador en la entidad se mantenga alrededor de 14.4 consultas otorgadas en el ISEM.

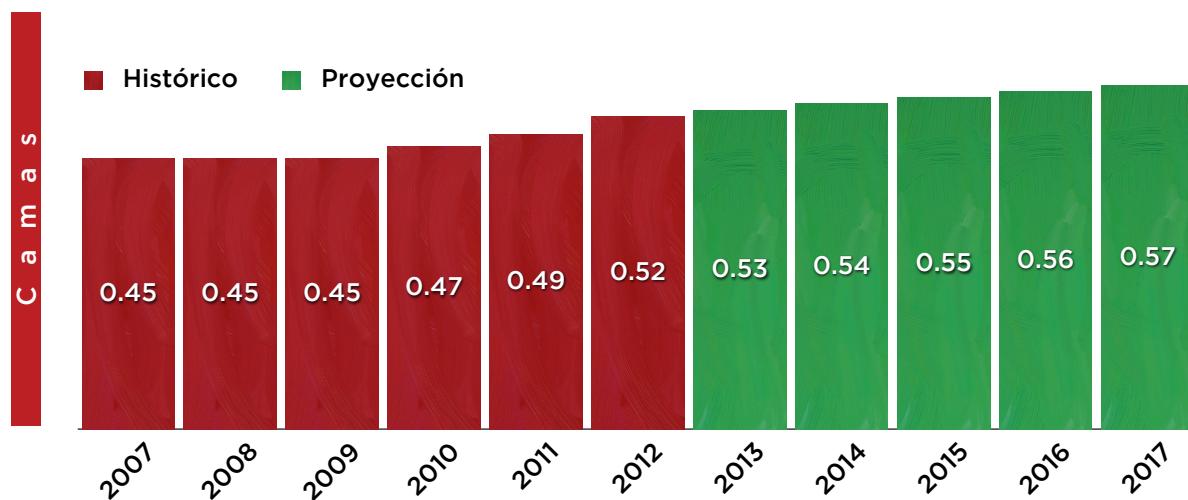
MÉDICOS POR CADA 1,000 HABITANTES



Fuente: Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México

El número de médicos generales y familiares en contacto con el paciente disponibles en el ISEM para atender a la población sin seguridad social, se incrementará de 0.9 en 2012, a 2.1 en 2017, por cada 1,000 habitantes.

CAMAS CENSABLES POR CADA 1000 HABITANTES



Fuente: Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México

El número de camas censables disponibles en el ISEM por cada 1,000 habitantes se incrementará de 0.52 unidades en 2012 a 0.57 en 2017. Dicho comportamiento involucra un incremento sostenido de este importante equipamiento.

Por último, es preciso destacar que la Política de Salud Estatal incluye a la salud mental, ya que ésta disminuye los estándares de salud, altera la dinámica familiar y provoca una considerable carga social y económica.

Vivienda digna y servicios básicos

Todos los mexiquenses tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada que cuente con servicios básicos, en ello el gobierno del estado de México promueve las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho constitucional; no obstante, con base en los criterios del CONAVI, se estima que 1.96 millones de mexiquenses viven en casas con carencias de calidad y espacios. Por ello, la actual administración concentra sus esfuerzos para mejorar la calidad de los materiales y los espacios de la vivienda que afectan aproximadamente a 4 de cada 100 mexiquenses. También vigilará que las zonas residenciales cuenten con los servicios básicos adecuados.

La problemática de la calidad de la vivienda urbana y sus servicios básicos se encuentra estrechamente relacionada tanto con los asentamientos, como con las construcciones no regularizadas, por ello se brindarán espacios para que las personas en situaciones irregulares y peligrosas vivan decorosamente, se promoverá el estricto cumplimiento de la normatividad, se fortalecerá el Programa de Ordenamiento Territorial Integral, así como programas de regularización de la tenencia de la tierra, a fin de brindar mayor certeza y seguridad jurídica a los mexiquenses de su patrimonio.

Pobreza, marginación y desarrollo humano

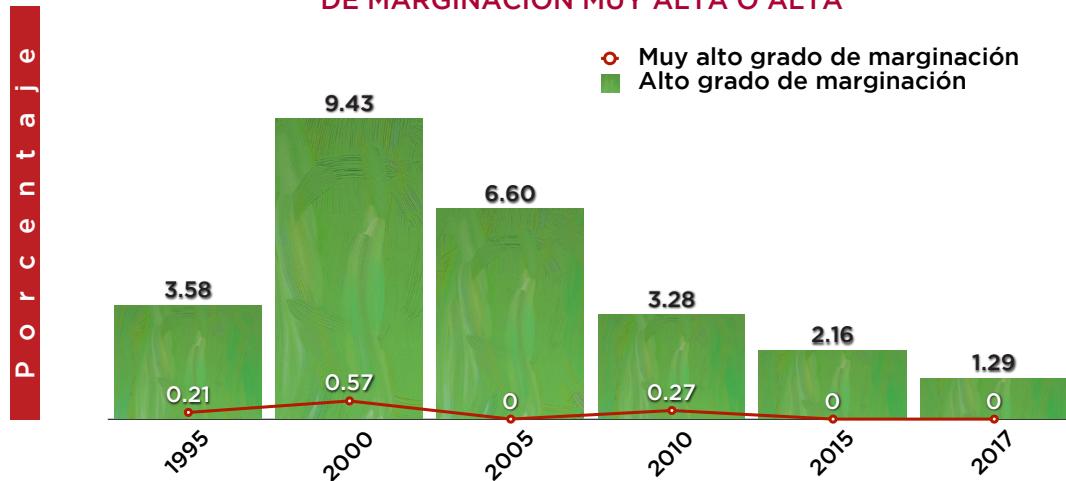
Para el combate a la pobreza y el impulso a la movilidad social, se fortalecerán las estrategias para atender la pobreza extrema y moderada en zonas rurales y urbanas. La primera se atenderá, principalmente, a través de programas de educación y salud, inversión en infraestructura básica en las comunidades de menor desarrollo social, tales como electrificación, alcantarillado, agua potable y pavimentación; así como con programas que promuevan la inclusión y el desarrollo humano.

En las zonas urbanas, además de los programas de ordenamiento urbano y territorial, se implementarán políticas focalizadas a las carencias sociales más apremiantes de sus comunidades. Lo anterior incluye la realización de inversiones estratégicas en infraestructura que incidan en mejoras en la calidad de los servicios públicos, como el suministro de agua constante y el contar con un servicio de transporte urbano eficiente.

Los resultados de dichas acciones también podrán advertirse en la disminución en los porcentajes de marginación.

Se reducirá a cero el porcentaje de población con muy alta marginación y a 1.29% la de alta marginación, respecto de los municipios del país que son evaluados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

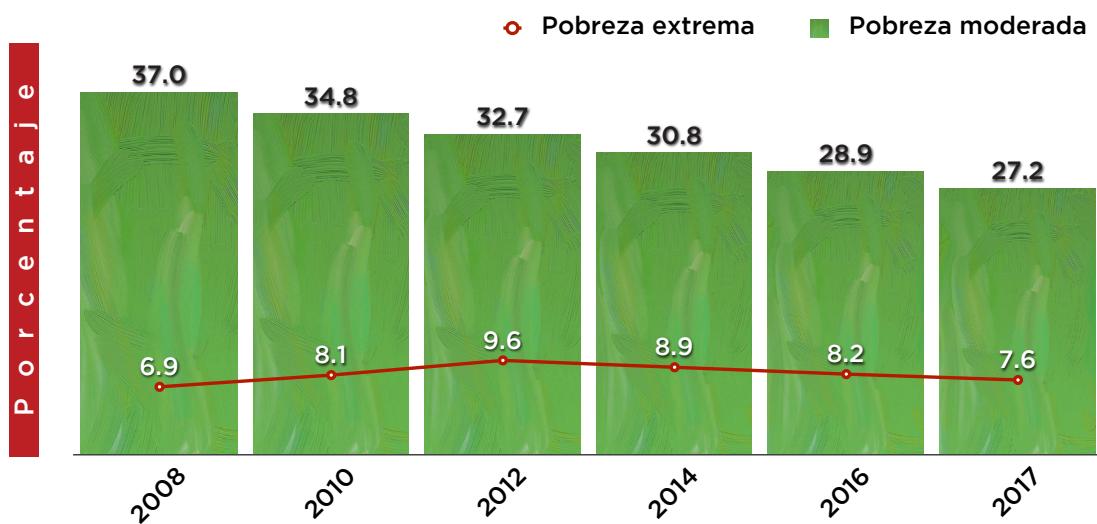
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN MUY ALTA O ALTA



Nota: Este indicador nutre a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Fuente: Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, con base en el Índice y Grado de Marginación reportado por el Consejo Nacional de Población.

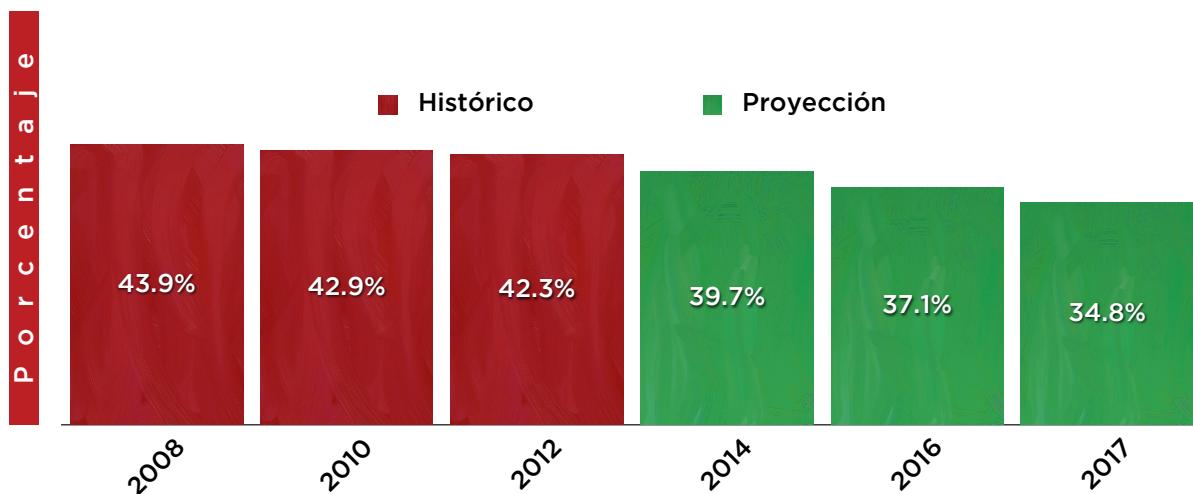
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL EXTREMA Y MODERADA



Nota: Este indicador nutre a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Fuente: Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, con base en la medición multidimensional. de la pobreza 2008-2012 en el estado de México, presentada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA (POBREZA MULTIDIMENSIONAL MODERADA + POBREZA MULTIDIMENSIONAL EXTREMA)



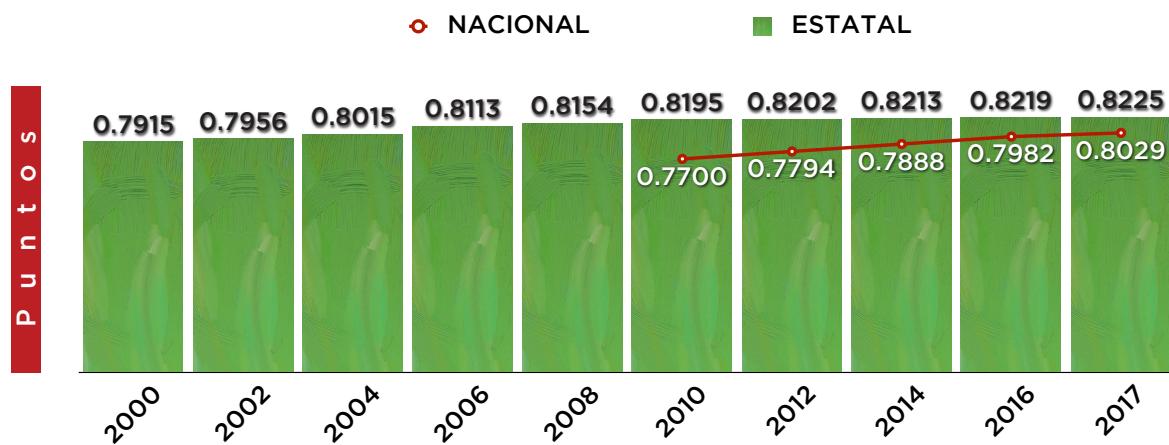
El porcentaje de población en condiciones de pobreza moderada y extrema se reducirá de 42.9% a 34.8%, en el periodo 2010 a 2017

Nota: Este indicador nutre a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Fuente: Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, con base en la medición multidimensional. de la pobreza 2008-2012 en el estado de México, presentada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Para el combate a la desigualdad, el gobierno estatal ha dirigido sus programas sociales hacia los sectores más vulnerables, motivando la inclusión social y el desarrollo de las capacidades individuales, a fin de mejorar el Índice de Desarrollo Humano y acortar la brecha entre municipios y personas, en términos de equidad y justicia social.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

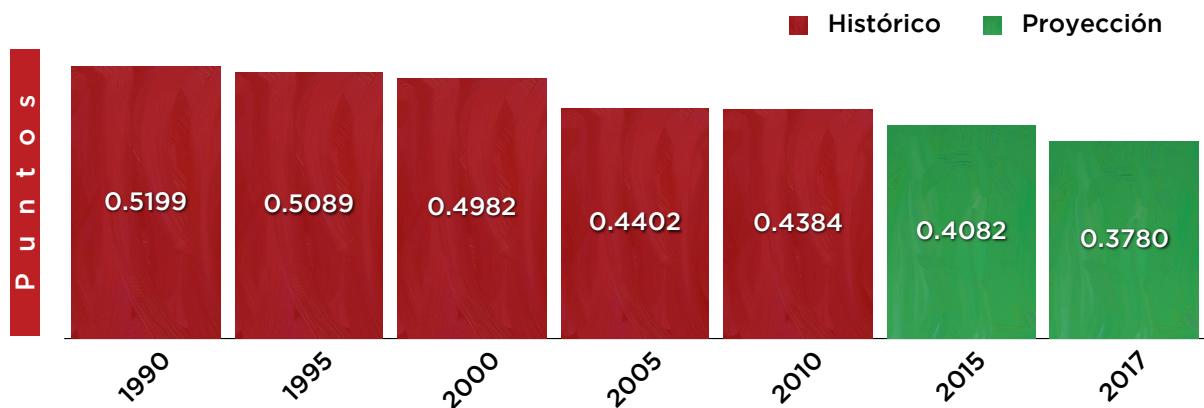


Fuente: Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, con base en resultados de mediciones presentadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD/México.

El Índice de Desarrollo Humano se incrementará en el periodo 2010 a 2017, de .8195 a .8225, lo anterior significa que habremos avanzado en tres componentes básicos relativos a una vida larga y saludable, una mayor escolarización y mayores ingresos, que se traducirán, en su conjunto, en un mejor nivel de vida.

El Coeficiente de Gini, en el estado de México, descenderá a .3780. Es decir, se habrá reducido la brecha entre los ingresos de quienes más y quienes menos tienen, en términos de equidad.

COEFICIENTE DE GINI



Nota: Este indicador nutre al índice de competitividad, al IDH y al de pobreza.

Fuente: Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, con base en resultados de mediciones presentadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD/México.

La nueva conformación de los hogares mexiquenses trae consigo importantes repercusiones para la política social, por lo que es necesario atender el incremento en la demanda de servicios tales como transporte, desayunos escolares, cuidados de salud preventivos, las estancias infantiles, derivado de una mayor participación de la mujer en las actividades laborales. También es preciso impulsar estrategias para atender el incremento de hogares unipersonales, que tienden a modificar el espacio social que tradicionalmente ha ocupado la familia, creando centros culturales, recreativos y deportivos que propicien la interacción humana.

Atención focalizada hacia sectores sociales

El punto de partida es la atención al cambio demográfico reorientando los servicios educativos, de salud y el empleo de acuerdo a las necesidades específicas de cada grupo de edad.

Para atender la orfandad se impulsa la adopción como una alternativa viable y atractiva para la formación de familias y evitando con ello que los niños sean arrojados a la calle y permanezcan en condición indefensa y vulnerable.

A fin de contribuir a que ningún niño o joven abandone la escuela por razones económicas, se impulsan diversos programas de becas y estímulos, en particular en EMS y ES para lograr la permanencia en el sistema educativo y puedan acceder a un trabajo digno y bien remunerado. Además se fortalecerán las estrategias para que los adolescentes mexiquenses estudien, trabajen y tengan acceso a mecanismos que mejoren su economía y a mayores espacios para su expresión cultural y la práctica deportiva.

Para el caso de los adultos mayores, se incrementarán las zonas de integración y recreación, que les permita llevar una vida digna y libre de situaciones de negligencia, abandono y violencia. Así mismo, se impulsan mecanismos sustentables para apoyar a los adultos mayores que se encuentran en situación de pobreza, relativos a la alimentación, la salud, la educación y a su economía, a través de múltiples descuentos; así como asistencia jurídica, en particular a los adultos mayores de zonas indígenas o marginadas.

Se impulsarán políticas integrales para asegurar que las mujeres mexiquenses tengan una vida libre de violencia, que cuenten con estancias infantiles eficaces y seguras, en particular a las que se desempeñan como jefas de familia. Las madres adolescentes contarán con mayores espacios de atención y oportunidades de capacitación, tendrán mayores posibilidades de incorporarse al mercado laboral con un mejor ingreso y mejorar su nivel y calidad de vida.

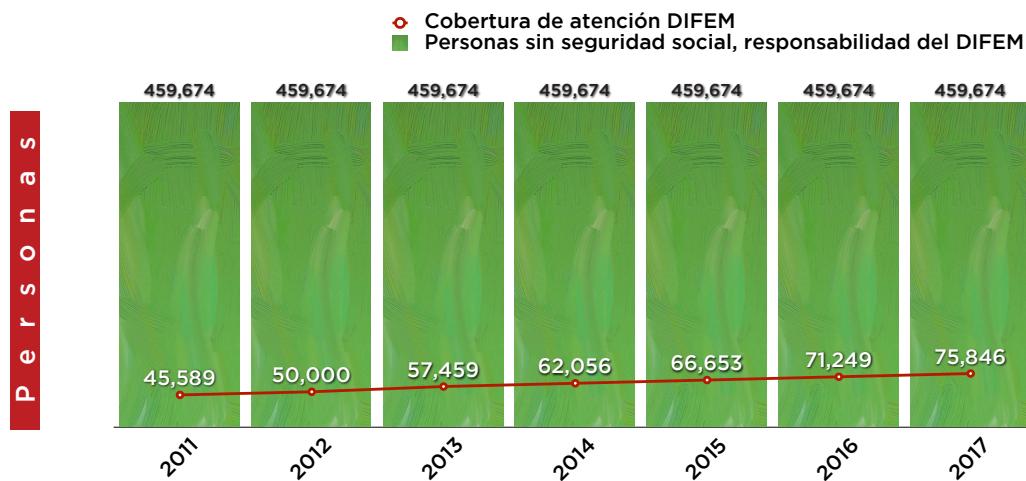
Las comunidades indígenas, con estricto respeto a sus tradiciones y costumbres, contarán con apoyos para el desarrollo de proyectos productivos, podrán acceder a servicios médico asistenciales, y se asegurará que todos los niños continúen sus estudios, lo que contribuirá al desarrollo económico y social y a la corrección de las desigualdades y al combate de la pobreza.

La atención a las personas discapacitadas, constituye una prioridad para esta administración, por ello se impulsarán estrategias vinculadas tanto al tipo de discapacidad como a la edad de la población que la padece, privilegiando su integración a la vida social y a las actividades productivas. En particular, los menores de 15 años contarán con opciones educativas adecuadas a fin de que concluyan exitosamente sus estudios.

Cobertura de atención a la familia

Refleja el porcentaje de personas sin seguridad social, responsabilidad del DIFEM beneficiadas con acciones de atención a la familia.

PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL RESPONSABILIDAD DEL DIFEM



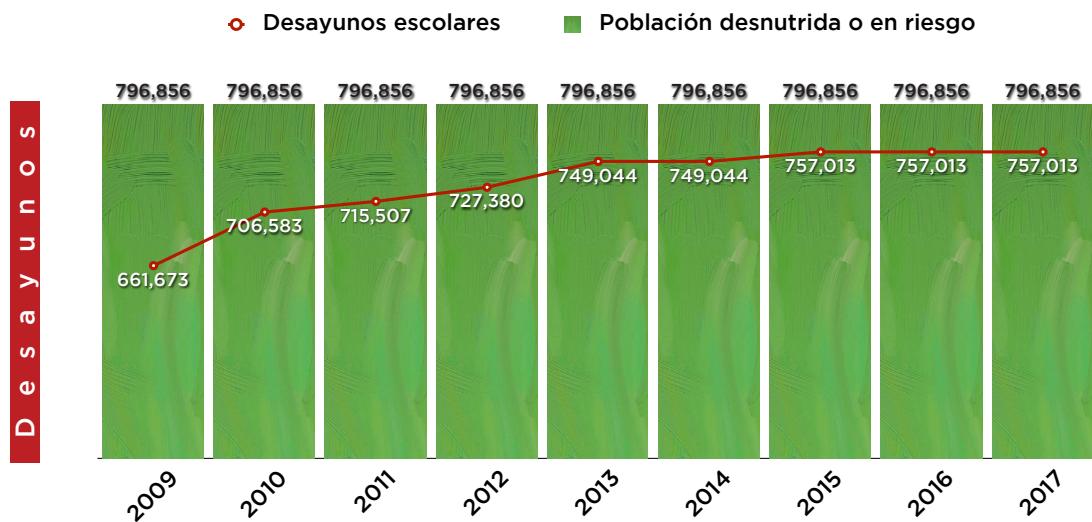
Fuente: DIFEM e INEGI (2005, 2010)

Según el INEGI, en 2005 en la entidad había 7 millones 375 mil 728 personas sin seguridad social, de ellas el 7.5% son responsabilidad del DIFEM, es decir, 553 mil 180 personas. De acuerdo con el INEGI 2010, en la entidad existen 6 millones 128 mil 990 personas sin seguridad social, de ellas el 7.5% son responsabilidad del DIFEM, es decir, 459 mil 674 personas. Se pretende incrementar esta cobertura a más de 75,000 habitantes.

Focalización de los desayunos escolares en sus tres modalidades

Refleja el índice de menores atendidos por DIFEM en las tres modalidades de desayunos (fríos, caliente y vespertinos) respecto a la población objetivo (preescolares y escolares de las escuelas públicas del estado de México) con desnutrición o en riesgo.

DESAYUNOS A MENORES CON RESPECTO A LA POBLACIÓN DESNUTRIDA O EN RIESGO



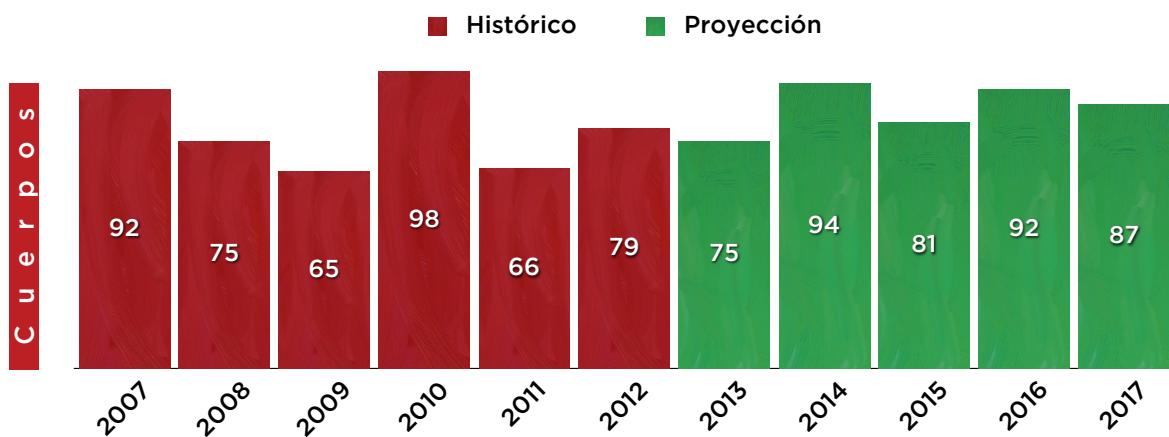
Fuente: DIFEM - INNSZ, V Censo de Peso y Talla en escuelas primarias. Estado de México, 2009-10. Total de niños escolares censados: 1,661,696

El indicador refleja que habrá atención permanente a la población infantil mexiquense, incrementando de manera constante los menores beneficiados con las tres modalidades de desayunos.

Migrantes

En apoyo a la población migrante de escasos recursos, se brindan servicios de traslado de restos humanos hasta su comunidad de origen. En 2012, se brindó apoyo para el traslado de 79 cuerpos, en esta administración se estima realizar más de 500 servicios de este tipo.

TRASLADO DE RESTOS HUMANOS

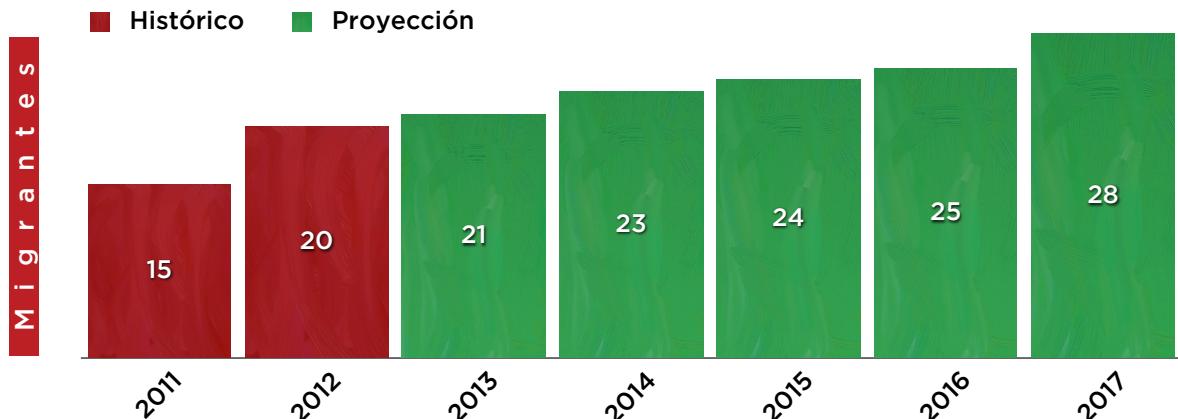


Fuente: Información estadística proporcionada por la Coordinación de Asuntos Internacionales del Gobierno del Estado de México.

Respecto a la línea migrante, creada para asesorar legalmente y proporcionar información a los migrantes mexiquenses que se encuentran en Estados Unidos y Canadá, cuyas operaciones iniciaron en 2011, se ha logrado atender un total de 187 llamadas a través del Centro de Atención Telefónica del gobierno del estado de México (CATGEM).

En apoyo a los migrantes que se encuentran en algún punto de la frontera norte y deciden regresar a su comunidad de origen en el estado de México y no cuentan con los recursos para hacerlo, son asistidos a través del Programa de Repatriación Humana del Instituto Nacional de Migración. Durante el año 2012 se apoyó a 20 mexiquenses para que retornaran a sus comunidades.

MIGRANTES MEXIQUENSES BENEFICIADOS



Fuente: Información estadística proporcionada por la Coordinación de Asuntos Internacionales del Gobierno del Estado de México.

ESTADO PROGRESISTA

- Hacia un crecimiento económico sostenido, con más empleos y más productivos.

En congruencia con la aspiración de la actual administración, que busca “Que los mexiquenses disfruten de un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, gracias a la consolidación de una economía competitiva que genere empleos bien remunerados, en un entorno de seguridad, estado de derecho y protección de los derechos humanos”, en materia económica, se avanzará a través de tres componentes esenciales, mismos que se traducirán como generadores de riqueza y progreso material:

- El crecimiento económico equitativo. Se importarán las mejores prácticas de otras entidades para generar crecimientos significativos en productividad.
- El empleo. Cuya finalidad será incrementar el número de personas que llevan a cabo actividades productivas.
- La productividad. Elevando lo que produce cada individuo en la fuerza laboral.

Para la ejecución de los componentes esenciales de un Estado Progresista, se han definido tres *instrumentos de acción prioritarios*:

- Fomento a la competitividad. Se dará énfasis a la adecuación del marco normativo, el ordenamiento territorial, las inversiones estratégicas en infraestructura y la calidad de los servicios públicos.
- Fomento al desarrollo regional. Se establecen líneas de acción para impulsar un mayor desarrollo, tanto por regiones, como de las zonas metropolitanas de mayor concentración poblacional; y
- Desarrollo económico con visión sustentable. Se impulsa un crecimiento sin comprometer el futuro del medio ambiente, focalizando el control de emisiones y el manejo responsable de los residuos.

Fomento a la competitividad

El fomento a la competitividad involucra tanto reformas estructurales para el país, como reformas y políticas locales, que impulsaremos para aumentar los índices de productividad. Se incorporarán las mejores prácticas de operación, se emprenderán innovaciones en los procesos, se fortalecerá la infraestructura física y el capital humano.

Es importante señalar que el crecimiento de la productividad impacta favorablemente en la competitividad y que esta última se define como la capacidad de respuesta o de reacción de los individuos, las empresas o las instituciones políticas de un país, para afrontar la libre competencia dentro de una economía de mercado y satisfacer las necesidades de los individuos mediante productos de calidad y precios razonables en los bienes y servicios intercambiados, es decir, la capacidad para atraer y retener talento e inversión.

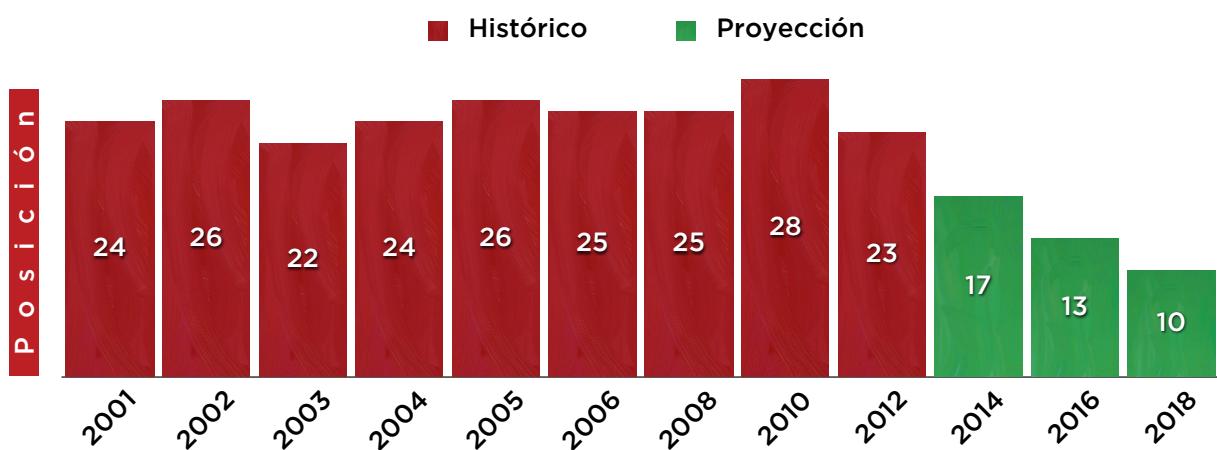
Además, los indicadores de este tema dependen mucho de la macroeconomía nacional, sin embargo, el gobierno del estado va fortaleciendo sus objetivos y metas para el término de la administración ante cualquier crisis económica que pueda afectar al país.

Es importante el fortalecimiento del uso de las nuevas tecnologías y servicios electrónicos, ya que permitirá eficientar la gestión, automatizar trámites, demandas, georeferenciar problemáticas en el sistema de información y evaluar resultados.

En ese sentido, se visualiza al estado de México con una economía mixta, manufacturera de servicios y agrícola autosuficiente, sin dejar de apoyar las demás actividades. Un estado de apertura a inversiones, con un eficiente sistema de comunicación conjugado con el capital humano capacitado.

Para ello, la política económica se enfocará a incrementar la posición en materia de competitividad, por lo que se advierte que al término de la administración la entidad logrará mejorar satisfactoriamente su posición en esta materia, como se ha mostrado en las últimas dos mediciones, pasando del lugar 28 en 2010, al 23 en 2012.

POSICIÓN EN MATERIA DE COMPETITIVIDAD



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad. IMCO, hasta 2012.

Los datos mostrados en los años 2014, 2016 y 2018 son proyectados por el COPLADEM, siguiendo la tendencia de los últimos dos informes (2010-2012) y considerando que bajarán en el mismo ritmo para los siguientes informes. Esta medición es bianual.

Por otro lado, los esfuerzos en materia de competitividad deben estar encaminados a mejorar los 10 factores que el IMCO utiliza para hacer el cálculo y aportar la información útil para diseñar, priorizar y dar seguimiento a las políticas públicas del gobierno del estado, mismas que se expresarán en un comportamiento favorable en el indicador, estos subíndices son referentes a los siguientes temas:

- Sistema de derecho confiable y objetivo
- Manejo sustentable del medio ambiente
- Sociedad incluyente, preparada y sana
- Economía y finanzas públicas
- Sistema político estable y funcional
- Mercados de factores
- Sectores precursores de clase mundial
- Gobierno eficiente y eficaz
- Vinculación con el mundo
- Innovación de los sectores económicos

Cabe destacar que cada subíndice está compuesto por diversos indicadores de corte social, económico, ambiental y en algunos casos de impartición de justicia, por lo que ya han sido abordados a lo largo del documento en sus respectivos pilares y ejes temáticos, diferenciándolos con alguna insignia que hace referencia a que son externos y, en otros

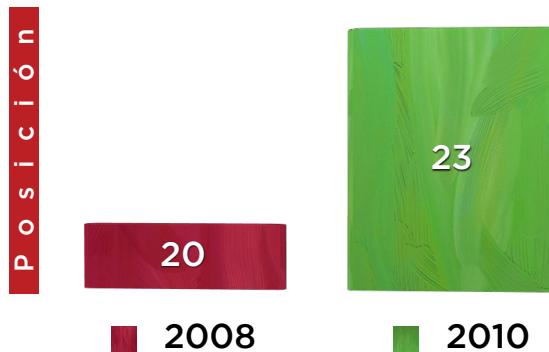
casos, están siendo homologados con aquellos que emanan de la realidad mexiquense, que ya se consideraron en los documentos rectores de la política pública estatal.

En ese sentido, a continuación se muestra la evolución de cada subíndice correspondiente a los años 2008 y 2010, en los que se advierten las fluctuaciones que permitieron ubicar en un mejor lugar a la entidad, así como aquellos que representan un foco prioritario de atención.

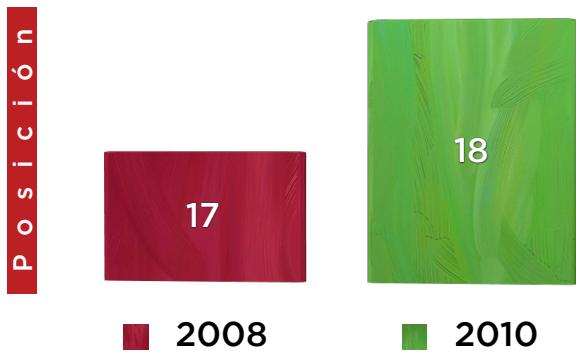
SISTEMA DE DERECHO CONFIABLE Y OBJETIVO. ESTADO DE MÉXICO.



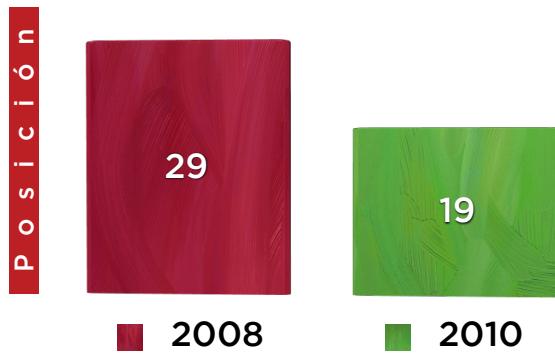
MANEJO SUSTENTABLE DEL MEDIO AMBIENTE. ESTADO DE MÉXICO



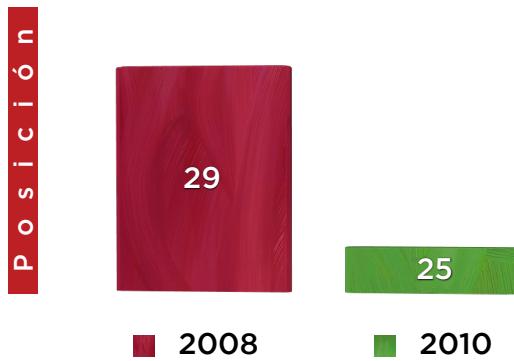
SOCIEDAD INCLUYENTE, PREPARADA Y SANA. ESTADO DE MÉXICO.



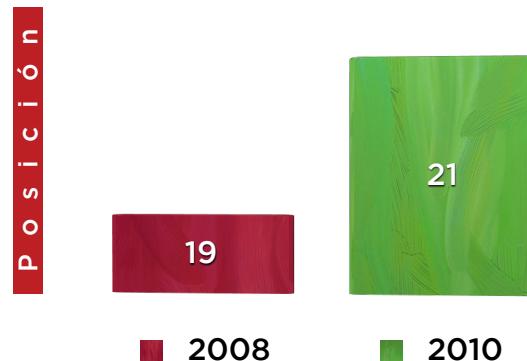
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. ESTADO DE MÉXICO



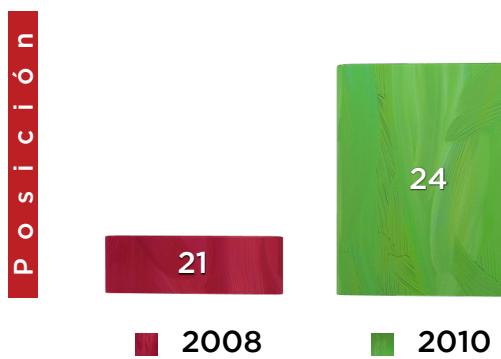
**SISTEMA POLÍTICO ESTABLE Y
FUNCIONAL. ESTADO DE MÉXICO.**



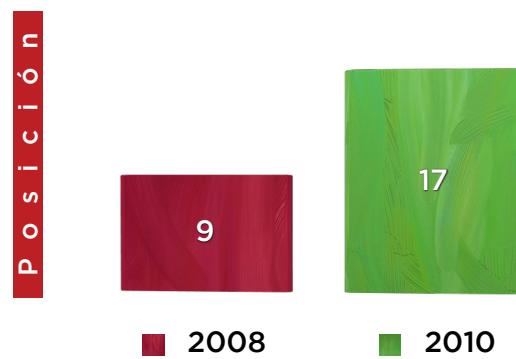
**MERCADOS DE FACTORES.
ESTADO DE MÉXICO**



**SECTORES PRECURSORES DE
CLASE MUNDIAL. ESTADO DE MÉXICO.**



**GOBIERNO EFICIENTE Y EFICAZ.
ESTADO DE MÉXICO**



VINCULACIÓN CON EL MUNDO. ESTADO DE MÉXICO.



INNOVACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS. ESTADO DE MÉXICO.



Asimismo, impulsaremos acciones encaminadas a fortalecer el marco normativo y de regulación en coordinación con los gobiernos municipales, además trabajaremos para establecer un ordenamiento territorial en la entidad, dada la necesidad de fortalecer las políticas públicas en las áreas urbanas y sus periferias; y trabajaremos en una inversión estratégica en infraestructura, como factor determinante de la competitividad.

a) Marco normativo y regulación

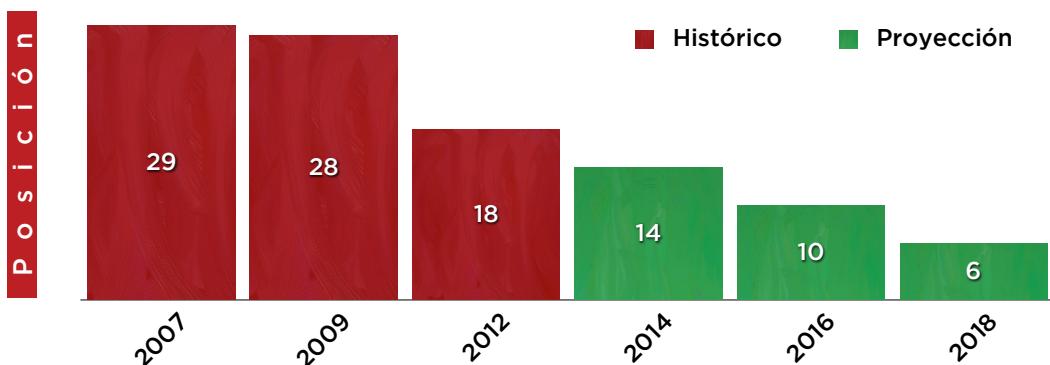
Se impulsarán acciones encaminadas al fortalecimiento de la certeza jurídica y la interacción entre los diferentes agentes económicos. Es importante señalar que la entidad se ubica entre las tres primeras posiciones del país y se distingue por la duración corta de los procesos mercantiles, no obstante, contaremos con un conjunto de disposiciones jurídicas y normas que regulen, tanto las actividades económicas, como la acción gubernamental, contribuyendo así a mejorar el posicionamiento de la entidad.

El Gobierno del Estado de México colaborará estrechamente con los gobiernos municipales a efecto de avanzar en la armonización normativa, a fin de lograr la aplicación coordinada de políticas en rubros como permisos, licencias y ordenamiento territorial, lo que sin duda alguna incidirá positivamente en la competitividad.

En ese sentido, a fin de contribuir en la mejora regulatoria, la entidad mexiquense trabajará en coordinación con el Poder Judicial y el municipio de Tlalnepantla de Baz en cuatro indicadores que fortalecerán la facilidad para hacer negocios, éstos, hacen referencia a la apertura de empresas, permisos de construcción, registro de la propiedad y cumplimiento de contratos.

Cabe destacar que los reportes Doing Business del Banco Mundial, han reconocido al estado de México como la entidad más sobresaliente en la mejora regulatoria para la apertura de negocios, al ascender diez posiciones en esta materia, pasando del 28 en 2009, al 18 en 2012.

POSICIONAMIENTO EN MATERIA DE FACILIDAD DE HACER NEGOCIOS



Fuente: Banco Mundial, Doing Business hasta el año 2012.

En ese sentido, se espera que el indicador mantenga su tendencia en los siguientes años, alcanzando la posición 6 en el año 2018, para lo cual es preciso fortalecer acciones orientadas a disminuir el número de trámites, el tiempo de respuesta y su costo de operación.

FACILIDAD PARA ABRIR UNA EMPRESA

Apertura de una empresa	Guanajuato	Colima	Estado de México
Posición a nivel nacional	1	6	4
Trámites (número)	6	6	6
Tiempo (días)	7	7	7
Costo (% del INB per cápita)	7.1	9.6	9.3

Nota: Este indicador nutre al índice de competitividad y al de facilidad para hacer negocios.
 Fuente: Doing Business. 2012.

FACILIDAD PARA OBTENER UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Obtención de Permisos de Construcción	Colima	Estado de México
Posición a Nivel Nacional	1	24
Trámites (número)	8	14
Tiempo (días)	27	88
Costo (% del INB per cápita)	25.3	92.4

Nota: Este indicador nutre al índice de competitividad y al de facilidad para hacer negocios.
 Fuente: Doing Business. 2012.

FACILIDAD PARA REGISTRAR UNA PROPIEDAD

Registro de la Propiedad	Aguascalientes	Estado de México
Posición a Nivel Nacional	1	17
Trámites (número)	5	6
Tiempo (días)	12	50
Costo¹ (% del valor de la propiedad)	1.7	2.8

¹ El costo de la propiedad analizada para este indicador fue de 5 millones 968 mil 514 pesos, además, los costos de los trámites de este indicador, se sustentan en el Código Financiero del Estado de México

Nota: Este indicador nutre al índice de competitividad y al de facilidad para hacer negocios.
Fuente: Doing Business. 2012.

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

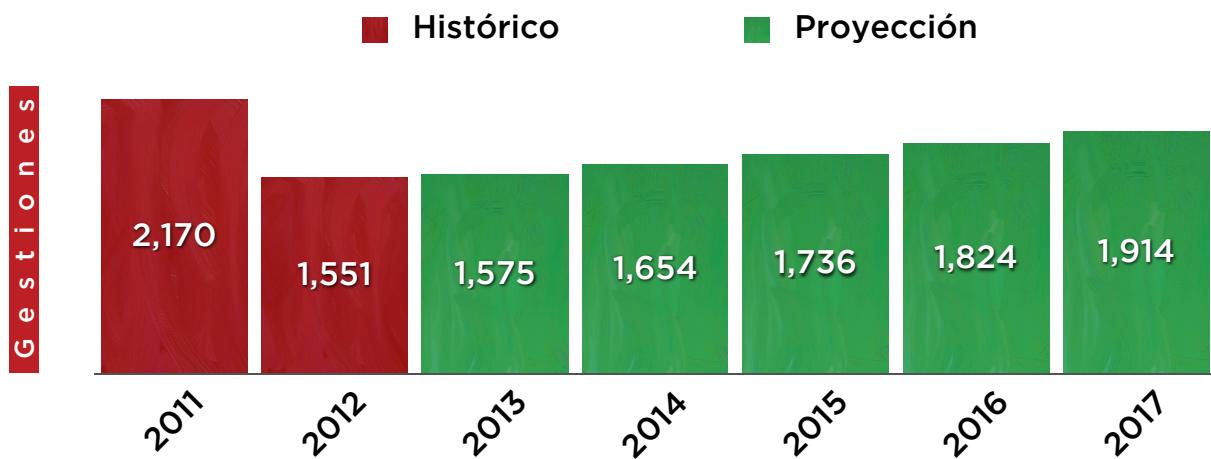
Cumplimiento de Contratos	Zacatecas	Colima	Estado de México
Posición a Nivel Nacional	1	2	24
Procedimiento (número)	37	37	38
Tiempo (días)	248	310	375
Costo (% de la demanda)	22.6	21.7	29.2

Nota: Este indicador nutre al índice de competitividad y al de facilidad para hacer negocios.
Fuente: Doing Business. 2012.

Por otro lado la entidad mexiquense promoverá una simplificación administrativa y se ampliarán las medidas que faciliten la realización de trámites en línea, tales como consulta del estatus de las solicitudes al Instituto de la Función Registral (IFREM) y el Programa de Modernización de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESEM).

A través del indicador de trámites empresariales se medirá el incremento de solicitudes para instalación, apertura, operación, ampliación y regularización de empresas.

GESTIÓN DE TRÁMITES EMPRESARIALES

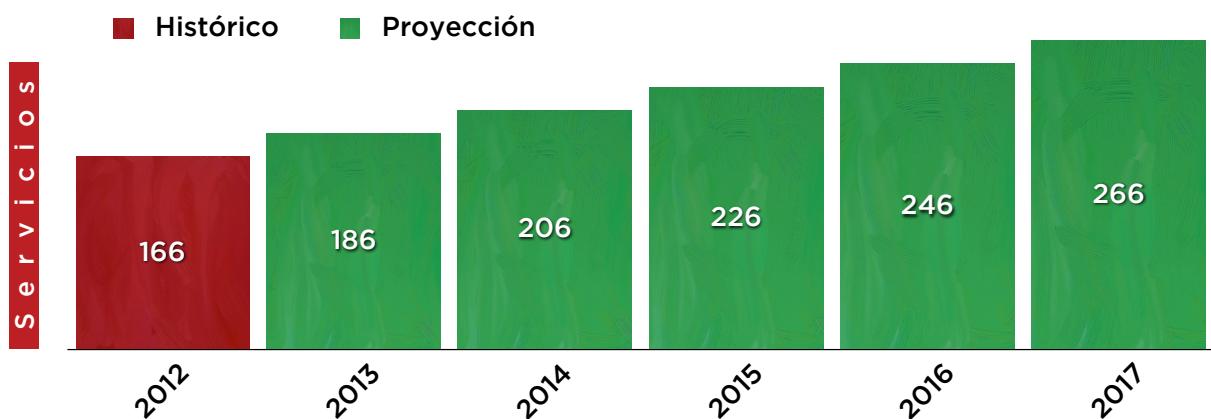


Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México, Dirección General de Atención Empresarial

Haremos frente también a los factores que inciden en la calidad y eficacia de las instituciones de justicia y limitan la atracción de inversiones y la contratación de financiamientos, como son la corrupción y el exceso de burocracia.

Con la finalidad de contribuir al desarrollo de los servicios ciudadanos por vía electrónica que ofrecen las dependencias de la Administración Pública Estatal, se incrementará la gama de trámites estatales, privilegiando sistemas integrales y su aplicación en línea, proyectando un crecimiento alrededor de 100 servicios electrónicos entre 2012 y 2017 y soporte a los servicios de tecnologías de información gubernamental.

SERVICIOS ELECTRÓNICOS DEL PORTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR AÑO



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México. Dirección General del Sistema Estatal de Informática

b) Ordenamiento territorial

El estado de México, enfrenta grandes retos en materia de ordenamiento territorial; con una población estimada de 15 millones 175 mil 862 según el INEGI de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010.

Actualmente, 10 millones 799 mil 705 habitantes del estado de México se encuentran en localidades cuya población excede los 15 mil habitantes, mientras que alrededor de 4 millones 300 mil están por debajo de dicha cifra; es decir, la población estatal es cada vez más urbana, situación que hace evidente la necesidad de fortalecer las políticas públicas en dicho segmento del devenir territorial de la entidad.

Por ello, se habrá de regular la incesante expansión de las áreas urbanas hacia sus periferias, a través de controles e intensidad de usos de suelo, otorgando similar criterio normativo tanto a zonas consolidadas como a aquellas en proceso de conversión rural a urbano, así como al medio ambiente inalterado.

Mejorar la coordinación interinstitucional sin duda es un elemento clave que habrá de abonar en el ordenamiento óptimo del territorio y el privilegio a las mejores prácticas en tan importante tema.

c) Inversión estratégica en infraestructura

La infraestructura constituye un factor determinante de la competitividad y del crecimiento económico a cargo del sector público, ya sea a través de la inversión directa en el sector o mediante la regulación y coordinación de los agentes privados, por ello, se espera un incremento anual superior a los 2 mil MDP, que para el término de la administración sume alrededor de 12,800 millones de pesos de inversión nacional atraída, mismos que serán indispensables para la promoción de una economía estatal que genere condiciones de competitividad.

Durante el periodo comprendido entre los años 2005 y 2011, el crecimiento promedio real de la economía mexiquense fue de 3.15% superando la tasa nacional que, en el mismo lapso, se ubicó en 2.1%. De acuerdo con dicho registro, la entidad se posicionó como la octava más dinámica en el país.

El incremento en la inversión nacional atraída por año, sin duda habrá de ser un factor que contribuya a un crecimiento y progreso económico sostenido.

MONTO DE INVERSIÓN NACIONAL ATRAÍDA POR AÑO (MDP)



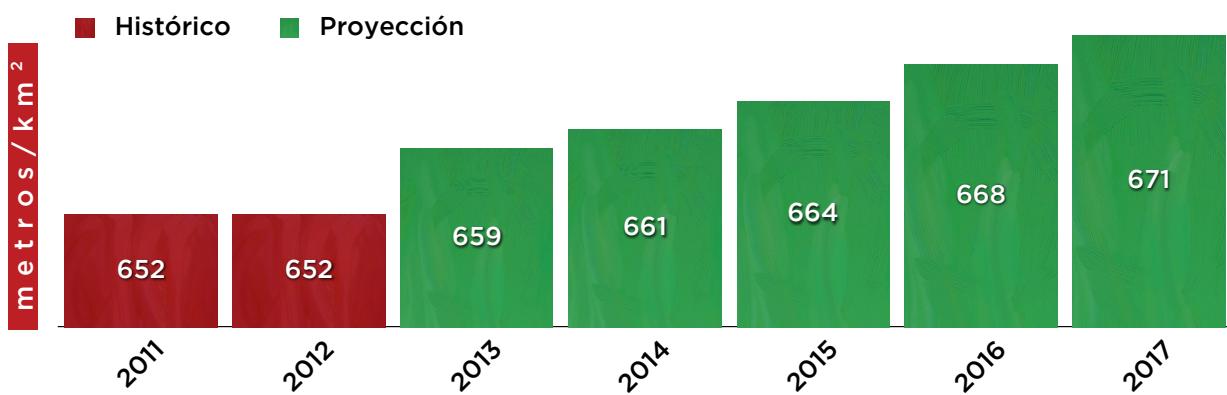
Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México, Dirección General de Industria

Asimismo, la infraestructura genera efectos en el sector productivo cuyos beneficios se extienden hacia la población, tal es el caso del transporte, las obras hidráulicas o la provisión de energía.

En este sentido, en cuanto al transporte, se realizarán inversiones en obras de infraestructura secundarias que conecten a toda la geografía estatal con las obras primarias de infraestructura de transporte. Contaremos con una mayor infraestructura carretera vial urbana y autopistas, así como con la ampliación e innovación de los sistemas de transporte masivo.

Los esfuerzos en materia de infraestructura vial, se expresarán, entre otros, en un incremento en la densidad de la longitud carretera, que alcanzará, al término de la administración, los 671 metros por cada kilómetro cuadrado de superficie, que ubicará a la entidad como la segunda mejor comunicada del país.

DENSIDAD DE LONGITUD CARRETERA



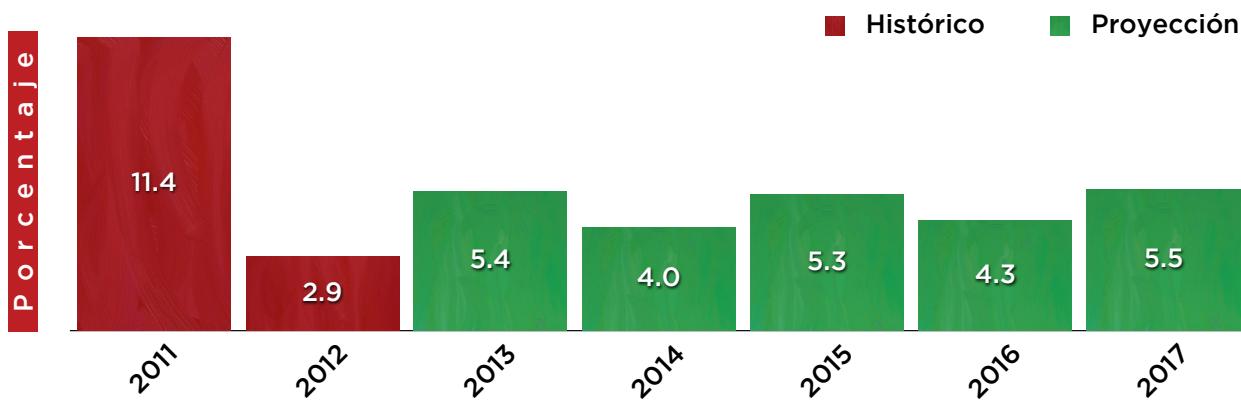
Nota: Este indicador nutre al índice de competitividad.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones del Gobierno del Estado de México, Red Carretera Estatal

Con respecto a la construcción de autopistas, se pretende tener una entidad con vialidades interregionales modernas, que faciliten la comunicación entre regiones y la conectividad de las vías secundarias de la entidad y con ello, brindar mayor posibilidad de acceso para el desarrollo económico y al mismo tiempo para la promoción turística de la entidad.

La infraestructura de comunicaciones del estado de México se ubica como una de las pocas entidades federativas que cuenta con una eficaz y eficiente infraestructura de comunicaciones y transporte. El caso de la red estatal de autopistas en operación es un claro ejemplo de los esfuerzos por mejorar la movilidad y comunicación intra e interestatal, que proyecta un incremento promedio anual del 5.3%. Asimismo, se fortalecerán los sistemas de transporte ferroviario y se mejorará la cobertura y eficiencia de la red de autobuses de tránsito rápido (BRT).

PORCENTAJE DE INCREMENTO DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS EN OPERACIÓN



Nota: Este indicador nutre al índice de competitividad.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones del gobierno del Estado de México, Red Carretera Estatal.

Además, se creará un banco de proyectos que oriente la ejecución de obras para incrementar y modernizar la red carretera libre de peaje, cuyo objetivo sea aminorar los congestionamientos vehiculares y la saturación de los diversos tramos carreteros.

El Gobierno del Estado de México, fortalecerá el transporte público masivo entre los valles de Toluca y de México para facilitar la movilidad de los mexiquenses, promoviendo, en coordinación con los otros niveles de gobierno y entidades federativas la conectividad entre las diversas zonas habitacionales, industriales y turísticas, disminuyendo los tiempos de traslado de personas y bienes y potencializando los recursos, con la participación de la inversión privada, apoyando la competitividad de la industria y el comercio estatal.

Tal es el caso del Tren Toluca-Valle de México, que beneficiará a la población mexiquense, disminuyendo el tiempo de traslado, los costos de operación vehicular, la emisión de contaminantes y desde luego la economía de las familias.

De acuerdo con la tabla siguiente, con la operación del Mexibus I desde 2010 y puesta en marcha del Mexibus II, en 2013, se proyecta que el número de usuarios se incremente 6 veces más, con respecto a 2010, pasando de 48 mil 556 a 350 mil pasajeros en 2017, favoreciendo sustancialmente a la población mexiquense.

Líneas de transporte masivo	Número de usuarios de transporte masivo		
	2010	2013	2017
	Usuarios	Usuarios	Usuarios
Mexibus I	48,556	122,000	150,000
Mexibus II	0	142,000	200,000
Total	48,556	264,000	350,000

Fuente: Secretaría de Comunicaciones del Gobierno del Estado de México.

También se consolidará la transportación aérea y las telecomunicaciones, como son, líneas telefónicas fijas, penetración de la telefonía móvil y el acceso a internet, para que los mexiquenses gocen de más y mejores servicios de comunicación a través de acciones coordinadas con los tres órdenes de gobierno.

Los avances en conectividad y comunicación se apreciarán a través de la expansión de las redes de telefonía y acceso a internet, se estima que al término de la administración se cuente con una cobertura de 23.9% en este rubro, lo que significa un incremento sostenido en favor de la comunicación estatal.

LÍNEAS TELEFÓNICAS FIJAS POR CADA 100 HABITANTES

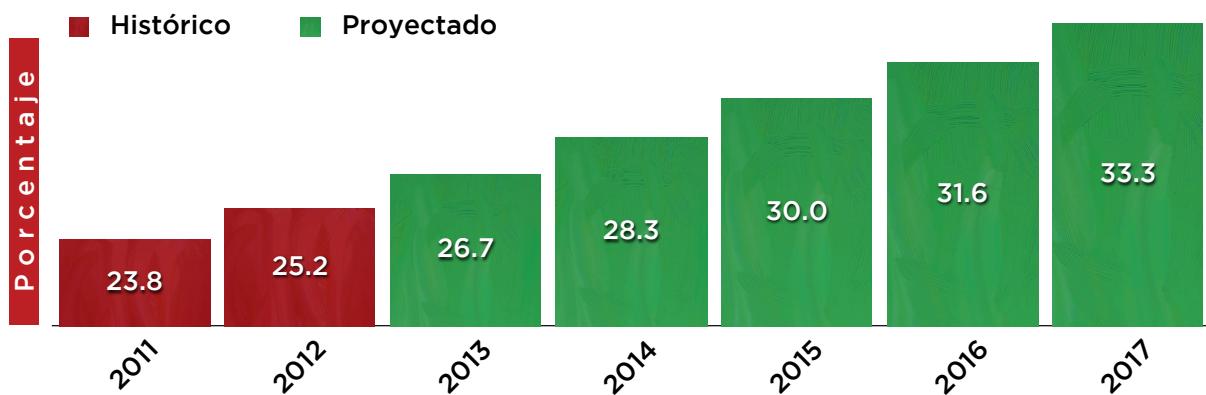


Nota: Este indicador nutre al índice de competitividad.

Fuente: Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, SECOM, Unidad de Comunicaciones.

La cobertura de los servicios de telecomunicación ha avanzado considerablemente, ejemplo de ello es el servicio de internet de banda ancha en las principales localidades de los 125 municipios y el acceso a telefonía fija y celular en todo el territorio estatal. Respecto a la conectividad a internet en hogares se proyecta un incremento de 9.5 puntos porcentuales entre el periodo 2011-2017.

PORCENTAJE DE HOGARES CON ACCESO A INTERNET

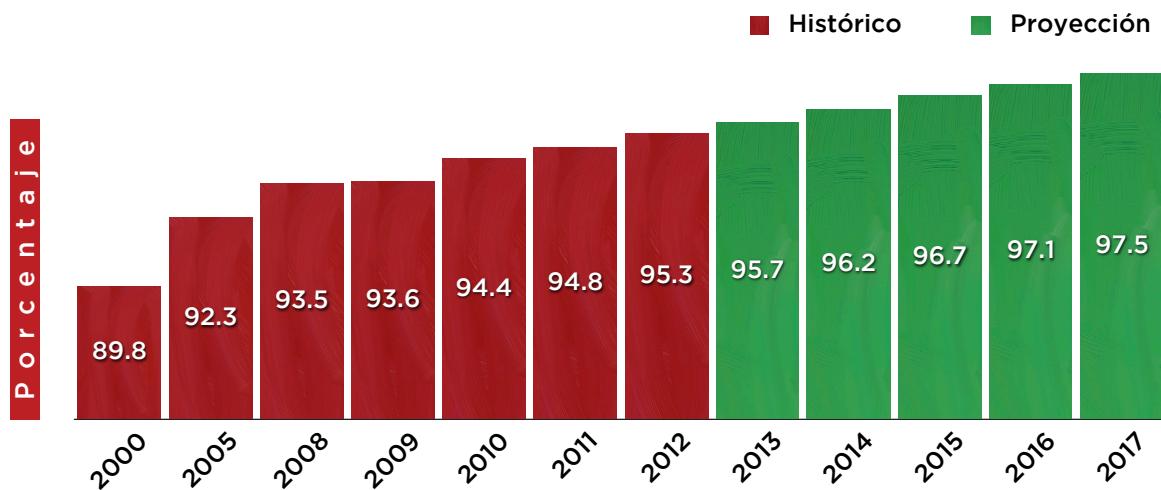


Nota: Este indicador nutre al índice de competitividad y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
Fuente: SECOM, Unidad de Comunicaciones.

Respecto a las obras hidráulicas, la Administración Pública Estatal, enfocará esfuerzos para incrementar la cobertura del vital líquido en la entidad, a través de obras coordinadas con dependencias federales, estatales y municipales, que engloben estrategias de operación, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura hidráulica para el servicio de agua potable.

Asimismo, se impulsarán proyectos regionales de suministro de agua en bloque, saneamiento de cuerpos de agua y sistemas de captación de agua pluvial para las zonas urbanas que permitan la ampliación de la cobertura de agua potable entubada en la entidad, que se expresará en un comportamiento favorable del indicador que será de 98 % aproximadamente al final de la administración.

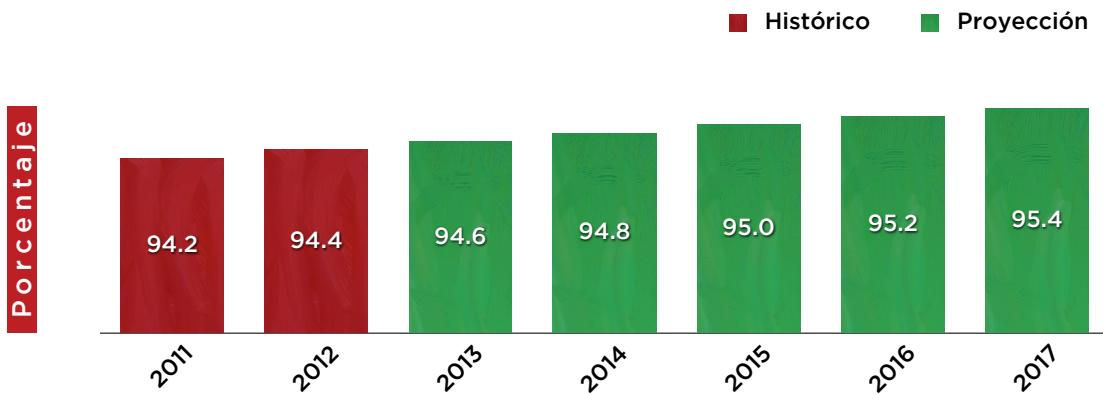
COBERTURA DE AGUA POTABLE ENTUBADA EN LA ENTIDAD



Fuente: Secretaría del Agua y Obra Pública del Gobierno del Estado de México.

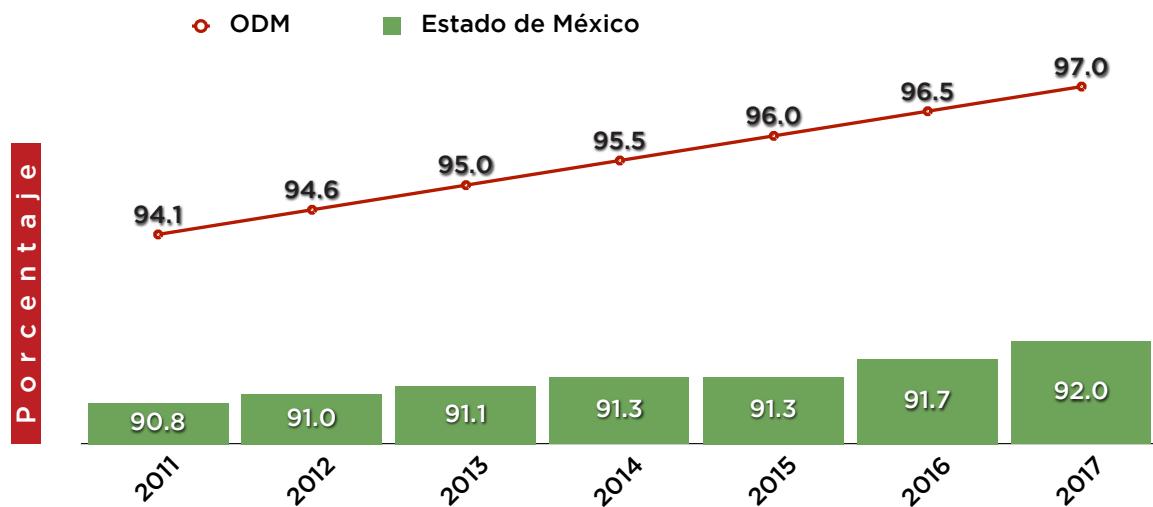
El estado de México, es la entidad con mayor población en el país, tiene también el mayor porcentaje en la cobertura del servicio de agua potable y mantiene esta tendencia al alza, ya que durante los últimos 5 años, se ha abastecido con este servicio a más de 12.71 millones de habitantes.

PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN CON ACCESO SOSTENIBLE A FUENTES MEJORADAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA



Fuente: Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Secretaría del Agua y Obra Pública del Gobierno del Estado de México.

PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN CON ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO MEJORADOS



Fuente: Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Secretaría del Agua y Obra Pública del Gobierno del Estado de México.

Respecto a la cobertura del servicio eléctrico domiciliario, la entidad mexiquense, buscará fortalecer los servicios estatales de electrificación, diversificando sus fuentes de financiamiento, incluyendo la participación privada en la construcción de infraestructura para el abasto de energía eléctrica, para que la ciudadanía cuente con un mejor servicio en calidad y cantidad y con ello se promueva el desarrollo económico.

Dicha situación se reflejará en el incremento de viviendas con servicio eléctrico en la entidad, alcanzando el 99.6% al término de la administración.

PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON SERVICIO ELÉCTRICO EN LA ENTIDAD



Fuente: Secretaría del Agua y Obra Pública del Gobierno del Estado de México.

El servicio de energía eléctrica representa una de las prioridades a nivel nacional, en ese sentido, se gestiona ante la Comisión Federal de Electricidad para incorporar anualmente a más mexiquenses a este servicio.

La entidad se distingue por la gran cantidad de empresas altamente productivas, principalmente en el sector manufacturero, por ello la actual administración focalizará sus esfuerzos al aprovechamiento de las áreas de oportunidad para el desarrollo de sectores específicos y ricos en la generación de empleos altamente calificados y bien remunerados.

Con el objeto de impulsar el desarrollo de sectores específicos, se habrán de realizar acciones para apoyar el establecimiento y consolidación de proyectos productivos para pequeños y medianos productores, a fin de capitalizar las actividades agropecuarias en sus distintas etapas; también, se impulsará el desarrollo turístico del País de la Mariposa Monarca, así como el fortalecimiento de las micro unidades familiares de traspatio y la incorporación de la mujer campesina al proceso productivo.

Ejemplo de ello, es el fortalecimiento de las agroempresas, que habrá de mantener un crecimiento constante cuya meta acumulada para el año 2017 será de 12 mil unidades capitalizadas en el medio rural.

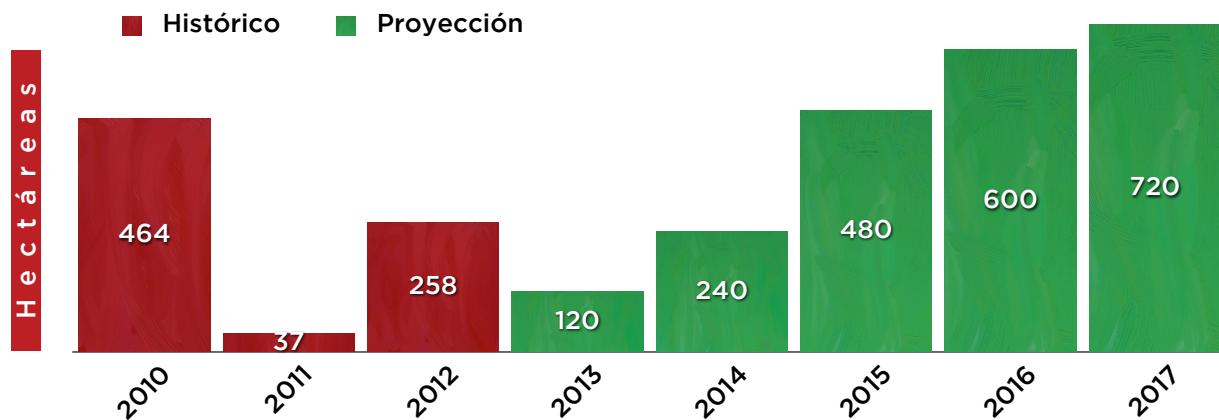
NÚMERO DE AGROEMPRESAS CAPITALIZADAS EN EL MEDIO RURAL



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México.

Otra muestra de las acciones en apoyo al establecimiento y consolidación de proyectos productivos es la superficie agrícola beneficiada con sistemas de riego tecnificado; con estos equipos se eficientará el uso del agua hasta un 50% comparado con el riego tecnificado (rodado), además de reducir los costos por mano de obra al aplicar los fertilizantes, productos biológicos y químicos, de manera precisa a los cultivos y por ende hacerlos más productivos. Este indicador mantendrá un crecimiento constante cuya meta acumulada para el año 2017 será de 720 hectáreas.

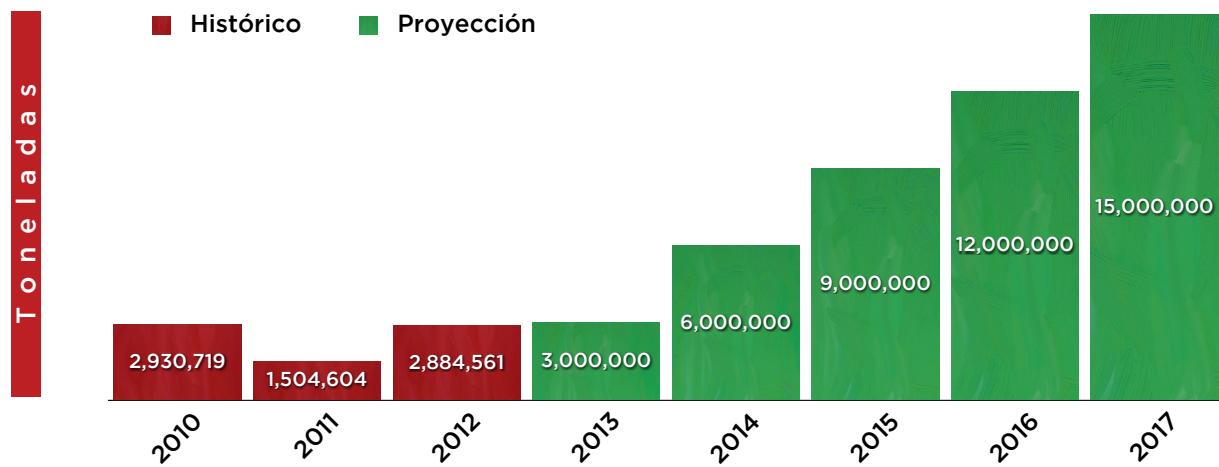
SUPERFICIE AGRÍCOLA BENEFICIADA CON SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO (Ha)



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México.

El comportamiento del volumen de producción agrícola del estado de México presentará de igual forma un comportamiento incremental llegando al 2017 a 15,000,000 de toneladas producidas acumuladas de productos agroalimentarios. Con ello se orientarán las acciones de fomento agrícola en el medio rural capitalizando los proyectos productivos de los pequeños y medianos productores.

VOLUMEN DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL ESTADO (Ton)

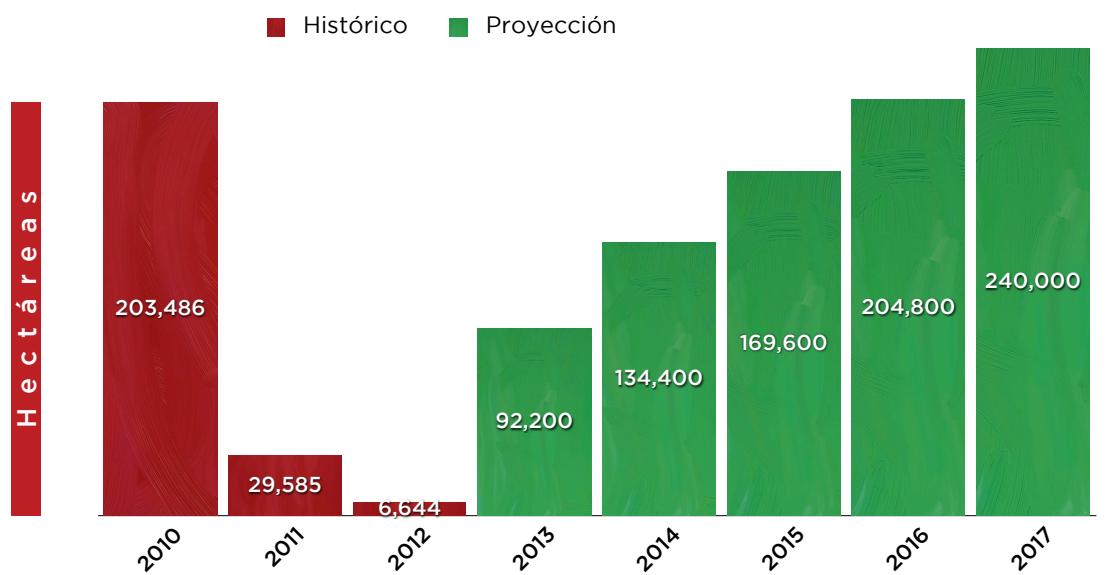


Nota: Este indicador nutre al índice de competitividad.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México.

Al año 2017 se apoyarán 240 mil hectáreas de superficie mecanizada con maquinaria, con recursos otorgados durante la presente administración estatal, cabe destacar que esta meta es acumulada.

SUPERFICIE MECANIZADA

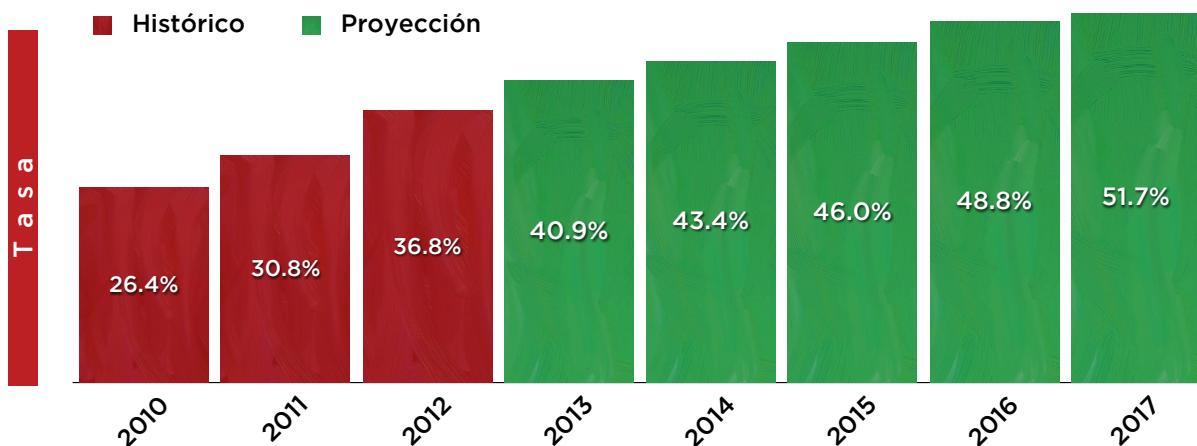


Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México.

Otro ejemplo del fortalecimiento de los sectores específicos, es el turismo, particularmente el impulso, desarrollo y cuidado de la zona que integra el *País de la Monarca*, de los municipios que comprenden los Pueblos con Encanto y Mágicos, así como de los Corredores Turísticos, donde el Gobierno Estatal a través de la promoción, difusión, información turística y acciones de mejoramiento de la imagen urbana, pretenden posicionar a la entidad como uno de los principales destinos turísticos sin costa del país y que al mismo tiempo dé como resultado una derrama económica y genere nuevos empleos tanto directos como indirectos.

Se espera que con la ejecución de estas acciones se incremente la tasa de afluencia turística de forma sustancial al término de la administración, con una constante aproximada de 2.6 puntos porcentuales anual.

TASA DE AFLUENCIA TURÍSTICA DE LA ENTIDAD



Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México.

PERFIL CUALITATIVO

CONCEPTO	OBSERVACIONES
Perfil del Turista	
Estadía Promedio	1 a 2 días
Nivel Socioeconómico	Medio
Motivo de Viaje	Ocio y recreación Descanso y relajación
Principales destinos turísticos en cuanto a afluencia de visitantes	Pueblos Mágicos: El Oro, Malinalco, Metepec Tepotzotlán y Valle de Bravo. Pueblos con Encanto: Aculco, Ixtapan de la Sal, Teotihuacán, Tonatico y Villa del Carbón.

POSICIONAMIENTO EN OFERTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CONTEXTO NACIONAL

CONCEPTO	OBSERVACIONES
Oferta de establecimientos de hospedaje	Séptimo lugar
Oferta de habitaciones	Octavo lugar
Establecimientos de alimentos y bebidas	Séptimo lugar
Agencia de viajes	Quinto lugar

ATRACTIVOS ÚNICOS

- Zona Arqueológica de Teotihuacán, una de las mayores metrópolis de la América Precolombina.
- 17 Zonas Arqueológicas abiertas al público, ocupando la primera posición a nivel nacional en este rubro.
- Nevado de Toluca, único volcán en el mundo al que se puede acceder hasta el cráter en vehículo.
- Museo Nacional del Virreinato, joya de la arquitectura colonial y del barroco mexicano.
- Acueducto del Padre Tembleque, obra de ingeniería hidráulica del siglo XVI.
- Cosmovitral, considerado el más grande del mundo.
- Programa de Pueblos con Encanto, contando a la fecha con 23 municipios con esta denominación.

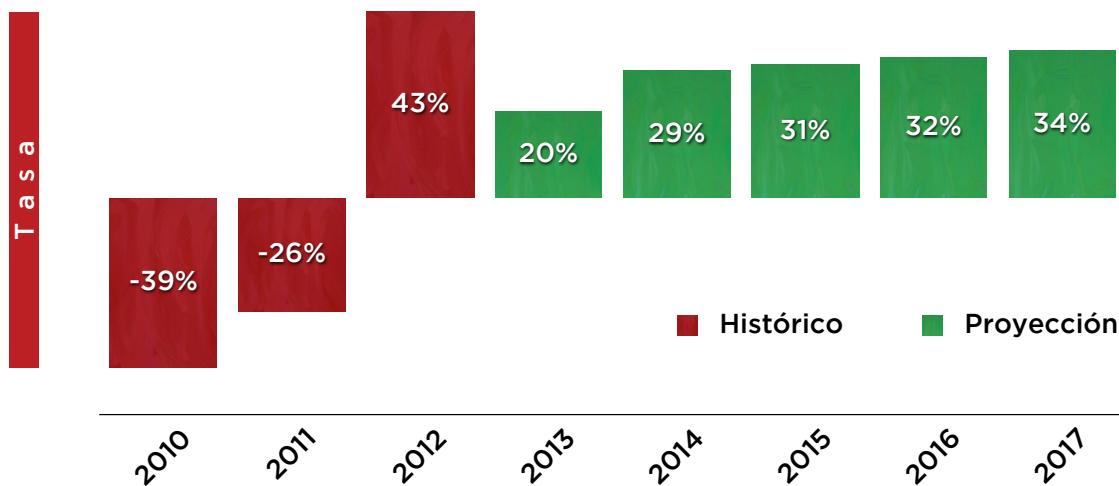
OTROS ATRACTIVOS

Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca, contando con tres santuarios que son: Piedra Herrada, El Capulín y La Mesa.

Programa Pueblos Mágicos, contando a la fecha con cinco municipios con esta denominación, como son: El Oro, Malinalco, Metepec, Tepotzotlán y Valle de Bravo, ocupando un tercer lugar a nivel nacional.

Por otro lado, el fortalecimiento del sector turístico también se refleja en la inversión privada. Si bien, se parte de un histórico con datos en números negativos, este indicador alcanzará una tasa anual de crecimiento de 34% para el año 2017, permitiendo el impulso del turismo en las diferentes regiones de la entidad.

TASA ANUAL DE CRECIMIENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN EL SECTOR TURÍSTICO



Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México

Garantizar una Política Económica Integral

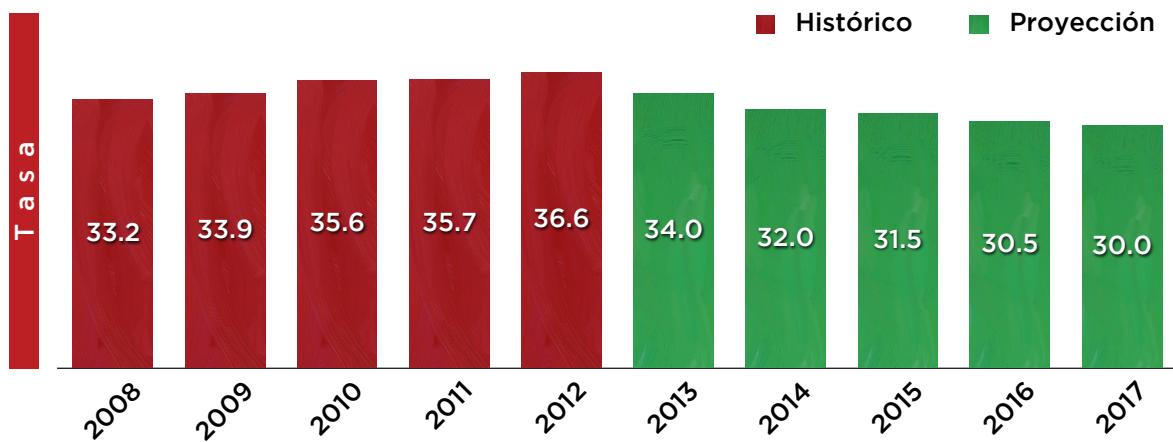
Las metas en materia económica se sustentan en la capacidad de ejecución del gobierno estatal y en la colaboración de los tres poderes de gobierno, a fin de lograr un desarrollo económico regional y metropolitano equitativo e importar las mejores prácticas para lograr una mayor productividad.

Se trabajará en el doble reto que enfrenta el empleo: por una parte multiplicar el número de personas que demandan un espacio para aplicar sus conocimientos y habilidades y, por otro lado, lograr que más personas laboren en actividades o sectores altamente productivos.

Como indicador clave, reducir la tasa de informalidad laboral será toral en el fortalecimiento económico estatal, cuya meta al final de la administración, es reducir al 30% el empleo informal, con respecto a la población ocupada.

El estado de México en 2008 contaba con una tasa de informalidad laboral del 33.2%, para 2017 se espera que disminuya una tasa de 30%.

TASA DE INFORMALIDAD LABORAL

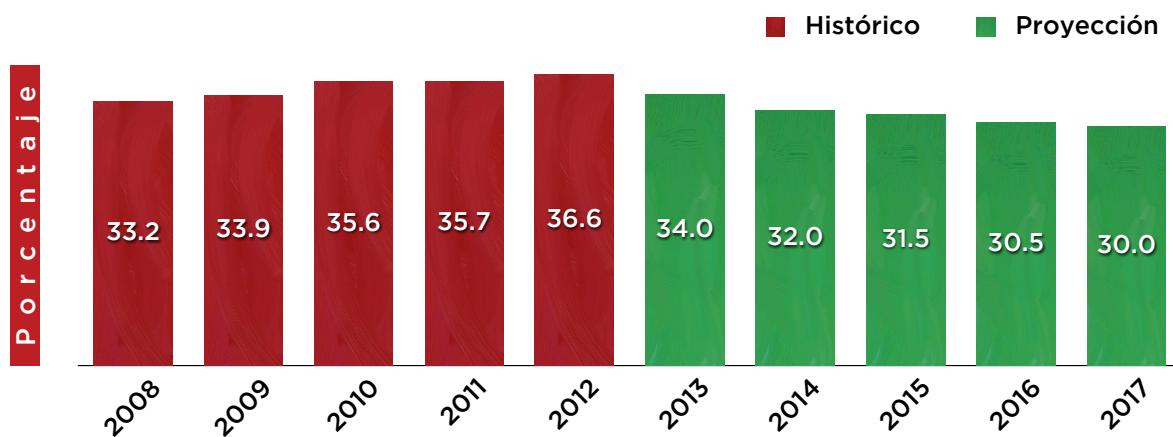


Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al cuarto trimestre de 2012.

Nota: Los datos de 2013 a 2017 son estimados.

Otro indicador determinante es la disminución del porcentaje de trabajadores que ganan menos de dos salarios mínimos; el estado de México en 2012 contó con una tasa del 36.6%, se espera que para 2017, se reduzca al 30%.

PORCENTAJE DE TRABAJADORES QUE GANAN MENOS DE DOS SALARIOS MÍNIMOS

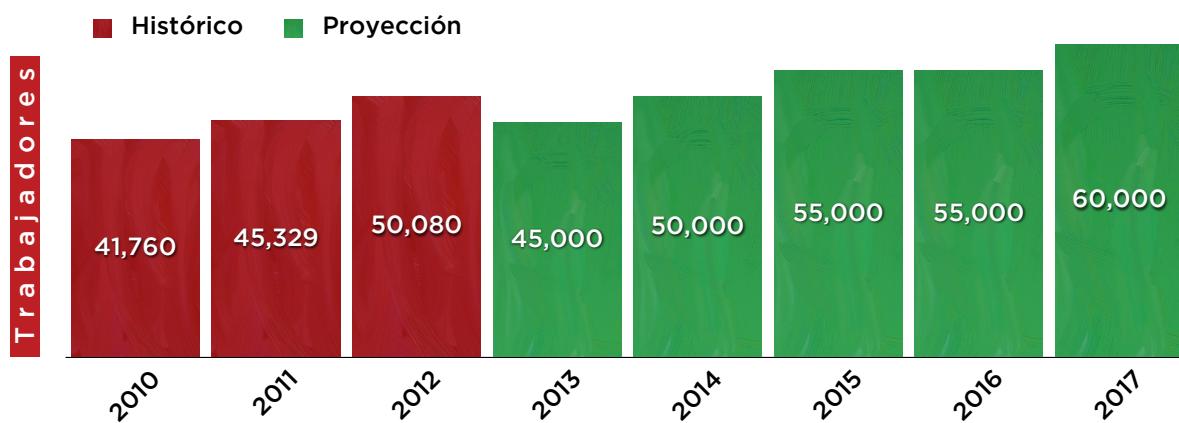


Fuente: IMSS, febrero de 2013.

Nota: Los datos de 2013 a 2017 son estimados.

Otro ejemplo claro es la eficiencia en el proceso de colocación, que señalará la cantidad de trabajadores colocados en empleos permanentes formales que han sido creados en la entidad en el sector privado. Este indicador es particularmente vulnerable a la situación macroeconómica, por lo que funciona como referencia del estado de la economía en general, se espera que durante esta administración se coloquen a más de 315 mil 080 trabajadores en el sector formal.

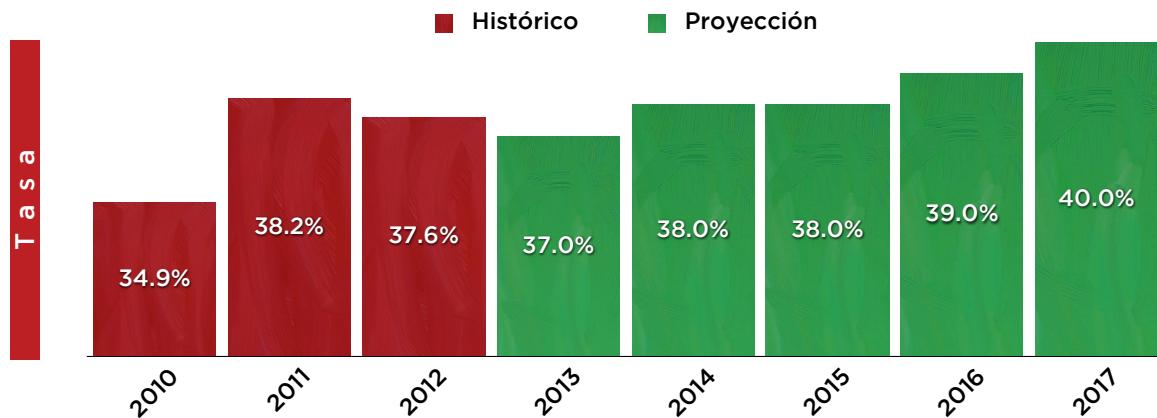
EFICIENCIA EN EL PROCESO DE COLOCACIÓN



Fuente: Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México.

La participación de la mujer en la economía estatal es indispensable para el desarrollo económico y regional del estado, por ello un indicador fundamental es la tasa neta de participación laboral de la mujer, el cual, muestra los avances o retrocesos en la equidad de género en el ámbito del empleo. Para el año 2017 la participación laboral de la mujer será del 40% respecto al total de la población económicamente activa.

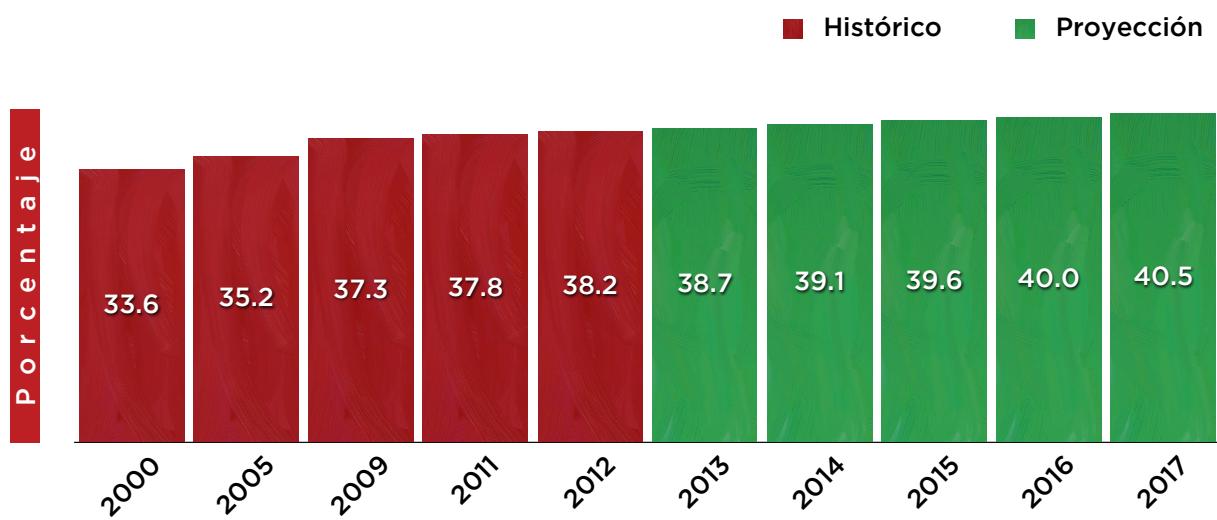
TASA NETA DE PARTICIPACIÓN LABORAL DE LA MUJER



Nota: Este indicador nutre al índice de competitividad y al de facilidad para hacer negocios.
 Fuente: Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México.

De acuerdo con los estándares nacionales e internacionales, la proporción de mujeres en el total de asalariados en el sector no agropecuario, es una expresión del avance en la equidad de género y cuya proyección al 2017 para el estado será de 40.5% en relación al total de asalariados en el mismo sector.

PROPORCIÓN DE MUJERES ENTRE EL TOTAL DE ASALARIADOS EN EL SECTOR NO AGROPECUARIO



Nota: Este indicador se cataloga de seguimiento hasta llegar a la equidad de género laboral.
Fuente: Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Fomento al desarrollo regional

Por la importancia que reviste la participación municipal en los procesos de planeación, crecimiento y desarrollo estatal, en estricto apego a la normatividad en materia de planeación, se elaborarán programas de desarrollo para las 16 regiones económicas de la entidad, a fin de que dichos procesos atiendan a las características y vocaciones de cada región.

Un asunto de particular importancia es la colaboración y coordinación intergubernamental de la ZMVM y la ZMVT, que propicien gobiernos con visión metropolitana e impulsen obras y acciones que favorezcan el desarrollo sustentable de dichas zonas, en rubros como desarrollo urbano, social y económico, ordenamiento territorial, seguridad pública, procuración de justicia, el uso eficaz de la energía y el cuidado ambiental.

En ese sentido, la administración pública estatal focalizará esfuerzos para mejorar la vocación competitiva de las regiones y los municipios que las conforman, impulsará el fortalecimiento y la construcción de nuevos polos de desarrollo que eleven la competitividad de las zonas.

Desarrollo económico con visión sustentable

El crecimiento a través de un desarrollo sustentable resulta una pieza fundamental de la Política Económica Integral que atraviesa todos los sectores y ámbitos gubernamentales. Las actividades globales en materia ambiental requieren de una respuesta a nivel local, por tal motivo, el Gobierno Estatal plantea medidas concretas para avanzar hacia un desarrollo sustentable, como son: estrategias para el control de emisiones originadas por la actividad económica, el manejo sustentable de los residuos industriales y residenciales, así como la implementación de una política ambiental con visión municipalista.

Se debe de contemplar que el deficiente manejo de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y de Manejo Especial (ME) puede llegar a contaminar el suelo y los recursos hídricos, que se suma a otros factores como la concentración del 13.5% de la planta industrial instalada en territorio estatal.

El estado de México genera un total de 6 millones 610 mil 150 toneladas al año de RSU y ME, lo que representa un 16% del total a nivel nacional, posicionándolo en el primer lugar en ambos rubros.

La entidad dispone el 63% de los RSU y ME del total generado, en 22 sitios controlados y 14 rellenos sanitarios. Por ello es urgente ejecutar obras de saneamiento y recuperación de 12 sitios de disposición inadecuados para el término de la administración.

Con la finalidad de aplicar el programa de separación, valorización y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos, se llevarán a cabo asesorías y cursos de capacitación a servidores públicos municipales; asimismo, se consolidarán proyectos de manejo integral mediante plantas de separación, compostaje y estaciones de transferencia que operen un promedio de 850 toneladas por día, así como sitios de disposición final distribuidos estratégicamente en el territorio mexiquense.

SOCIEDAD PROTEGIDA

• Hacia una Sociedad Protegida

“Lograr que los mexiquenses disfruten de un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, gracias a la consolidación de una economía competitiva que genere empleos bien remunerados en un entorno de seguridad, estado de derecho y protección de los derechos humanos”, es una visión que se materializará a través de cinco componentes esenciales de la seguridad ciudadana y los instrumentos de acción prioritarios. Se pretende “*contar con un marco jurídico actualizado, con personal profesionalizado y con la infraestructura de vanguardia para mantener una institución eficiente y eficaz en la representación y defensa jurídica de la ciudadanía*”.

Garantizar una Política Integral de Seguridad Ciudadana

Las aspiraciones en materia de seguridad están sustentadas en la participación de los tres poderes de gobierno, especialmente en la relación de colaboración entre el Titular del Poder Ejecutivo Estatal con los órganos de seguridad y de procuración de justicia, así como con el Poder Judicial y dirigidas a cinco componentes esenciales de la seguridad ciudadana:

- La prevención del delito.
- El combate al delito.
- La procuración e impartición de justicia.
- La protección civil.
- Los derechos humanos.

Para materializar las estrategias derivadas de los componentes esenciales de la seguridad ciudadana, se han definido cinco instrumentos de acción prioritarios que se describen a continuación:

Garantizar el desarrollo policial

Se pretende la institucionalización del servicio profesional de carrera, a través de mecanismos claros y transparentes para el ingreso, promoción, permanencia y reconocimiento del personal policial, así como para la separación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.

Los cuerpos policiales contarán con herramientas y plataformas tecnológicas, así como con sistemas de comunicación para la prevención e investigación de los delitos, a través del uso de las tecnologías de información y comunicación, con el proyecto Plataforma Mexiquense.

Equipamiento y uso de las nuevas tecnologías

La Plataforma Mexiquense seguirá la línea que el Gobierno Federal ha establecido en la Plataforma México, buscando integrar todas las bases de datos en materia de seguridad en poder de las dependencias y organismos auxiliares del estado de México y en su caso del Poder Judicial y/o los ayuntamientos.

Continuar con la reforma al marco normativo

Entre las principales acciones para continuar con la reforma del marco normativo destacan: gestionar la autonomía y fortalecer al ministerio público (MP), lograr mejores prácticas en la coordinación interinstitucional, así como impulsar una mejor aplicación del Sistema Procesal Penal Acusatorio.

Fomentar la participación ciudadana

La participación ciudadana constituye un elemento fundamental en la definición, puesta en práctica y transformación de las políticas públicas gubernamentales. Por ello, se promoverá la cultura de la denuncia, mejorará la calidad de los servicios y disminuirá la corrupción de los servidores públicos, se transparentará su actuación y el destino de los recursos públicos.

Eficientar procesos y protocolos

Para hacer eficientes los procesos y protocolos, el Gobierno Estatal promoverá la automatización, reingeniería de sistemas y rediseño de procesos, de tal manera que los trámites provistos a la población sean más sencillos y los funcionarios públicos sean más aptos en brindar alternativas de solución. La mejora de los protocolos y procesos girará alrededor del ciudadano que demanda una procuración de justicia más eficiente, expedita y humana. La atención a las víctimas del delito será prioritaria y abarcará la atención eficiente, los apoyos legales, psicológicos y, en su caso, económicos.

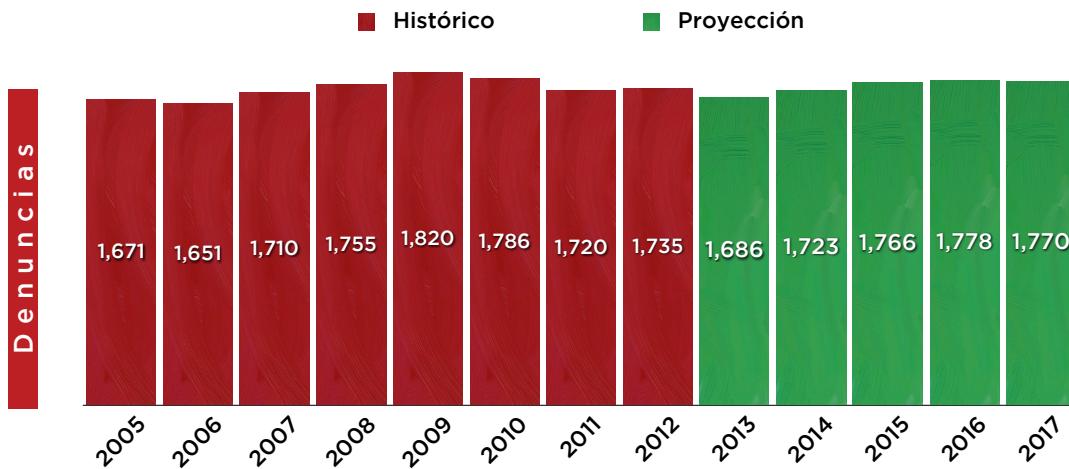
Las acciones antes descritas impulsarán a todo el sector comprometido con la consolidación de una Sociedad Protegida para que dé pasos decisivos y se alcancen los niveles de seguridad que la sociedad reclama.

En este sentido, contaremos con una estructura para el combate a la criminalidad, con políticas centradas en las personas brindándoles protección y asegurando el ejercicio de sus derechos fundamentales. Se propiciarán mayores espacios de participación comunitaria y se favorecerá la solución pacífica de los conflictos interpersonales y sociales.

En términos de procuración de justicia, se fortalecerán los servicios para hacerlos más transparentes, oportunos, eficientes, ágiles, de calidad y con sentido humano, de forma que sea posible implantar un modelo de desarrollo institucional y de mejora continua. Se promoverá la cultura de la denuncia, se recuperará la confianza en la ciudadanía y lograremos un ministerio público (MP), con personal certificado y con el perfil adecuado para el desempeño de sus funciones.

El fortalecimiento de la cultura de la denuncia se expresará en un incremento en más de 35 denuncias por cada 100 mil habitantes, al término de la administración.

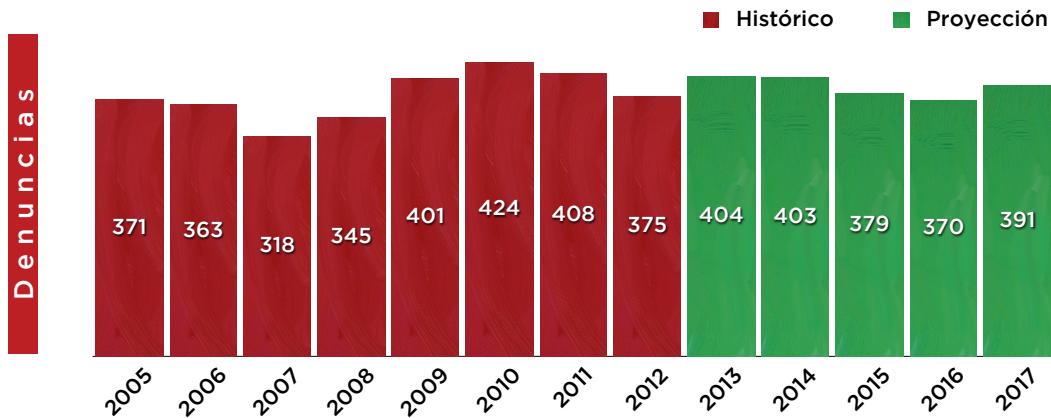
ÍNDICE DE DENUNCIAS
(DENUNCIAS POR CADA 100 MIL HABITANTES)



Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Por lo que respecta a las denuncias de alto impacto que corresponden a extorsión, homicidio doloso, robo con violencia y secuestro, se estima que se mantengan alrededor de 400 denuncias por cada 100 mil habitantes.

DENUNCIAS DE MAYOR INCIDENCIA E IMPACTO SOCIAL (DENUNCIAS POR CADA 100,000 HABITANTES)



Nota: Este indicador nutre al índice de competitividad.

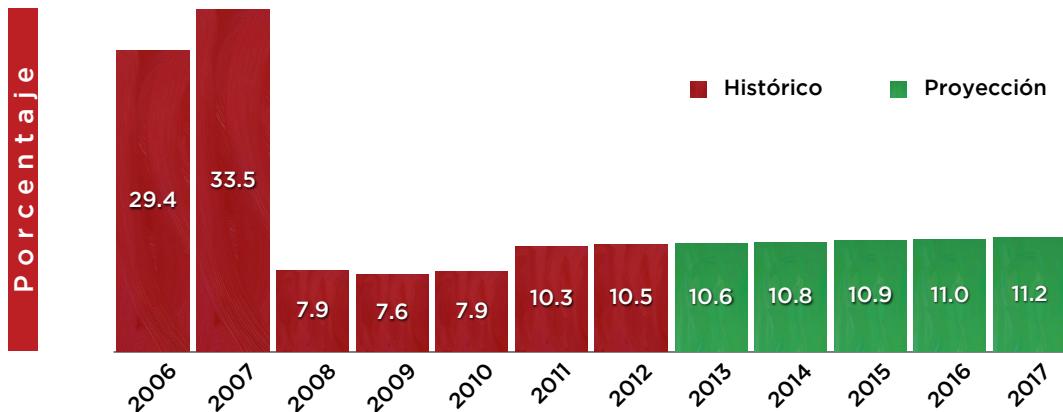
Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de México

Los agentes del MP, policías ministeriales y peritos especializados trabajarán de manera colegiada y con información común para desarrollar líneas de investigación que concluyan en el correcto ejercicio de la acción penal, apoyados en técnicas de investigación científica encaminadas a obtener resultados óptimos frente al órgano jurisdiccional. Se impulsará una coordinación respetuosa con los tres ámbitos de gobierno para la operación de acciones conjuntas en la atención ciudadana.

Los funcionarios y fuerzas del orden deberán ser capacitados con base en una detección de necesidades, y se impulsará un ambiente laboral digno y eficiente para contribuir al perfeccionamiento del servicio de seguridad pública.

En este periodo se avanzará de manera sustantiva en la capacitación del personal de Seguridad Pública, de tal suerte que al 2017 estará capacitado más del 60% del total del personal policial, que está constituido por alrededor de 44 mil elementos, sumando los estatales y municipales.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México.

Se establecerán las bases para promover el servicio profesional de carrera en las instituciones de seguridad pública, aplicando procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento del personal policial, a fin de garantizar el desarrollo institucional, asegurar la estabilidad en el empleo, fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia.

Se dará continuidad a la evaluación y certificación del personal de las instituciones de seguridad pública, a efecto de dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Seguridad del Estado de México.

El personal sustantivo de la Procuraduría General de Justicia del estado de México (PGJEM) y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), estará debidamente equipado, acreditado en control de confianza y en sus competencias; apegado al perfil de su puesto y con pleno dominio de los sistemas Procesal Penal Acusatorio y Automatizado de Denuncias (SAD).

Actualmente los alcances en evaluaciones de control de confianza colocan a la entidad dentro de los primeros lugares en un comparativo nacional, considerando que se han aplicado al personal activo estatal y municipal un total de 26,823 evaluaciones en un periodo comprendido entre el año 2010 al 31 marzo del 2013.

ENTIDAD	TOTAL
Distrito Federal	85,196
Estado de México	26,823
Veracruz	13,269
Guanajuato	11,609
Puebla	10,989
Nuevo León	8,811
Jalisco	8,643
Sonora	7,643
Baja California	7,609
Chiapas	7,608
Hidalgo	7,456
Sinaloa	7,187

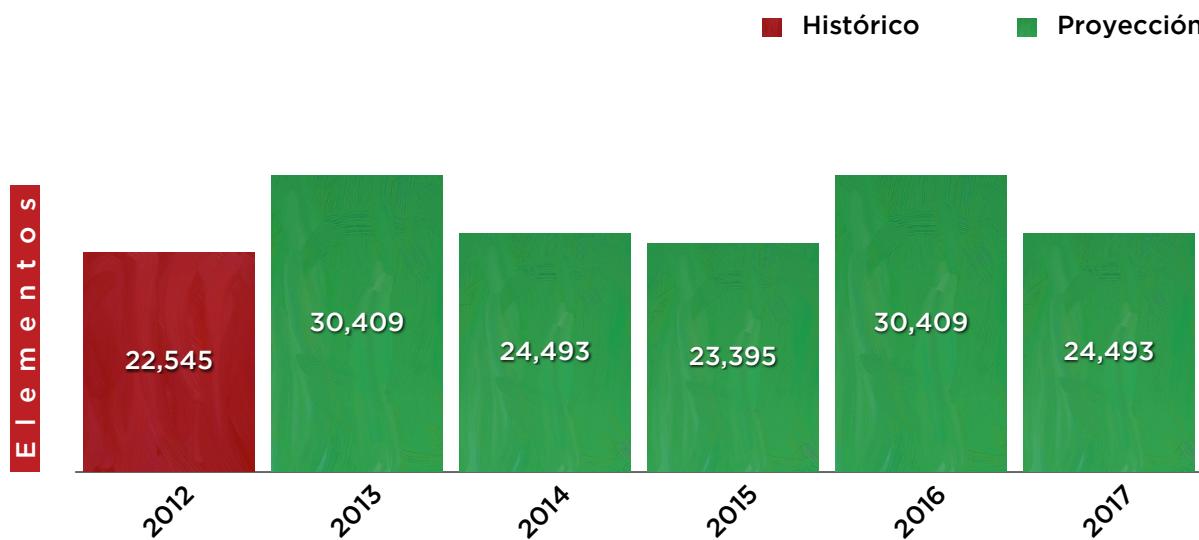
Fuente. Evaluaciones realizadas: Centros estatales de evaluación y control de confianza. Marzo 2013.
Universo: Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. 22 de marzo de 2013.

El total de evaluaciones en control de confianza aplicadas al 2017 sumarán cerca de 155 mil 594. En los años 2012 y 2015 se evaluarán a los elementos de seguridad pública estatal, en el 2013 y 2016 a los elementos de seguridad pública privada y de algunos municipios; y para el 2014 y 2017 los elementos faltantes de los municipios.

Al final de la administración se habrán evaluado la totalidad de los elementos que integran las instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal.

Se ampliará la infraestructura para atender la demanda en materia de control de confianza, reduciendo tiempos y costos de traslado a los elementos evaluados.

EVALUACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA, ESTATAL Y MUNICIPAL



Fuente: Secretaría General de Gobierno

De las evaluaciones realizadas se tiene previsto que para 2017 la PGJEM tenga un índice de certificación del personal ministerial de, por lo menos, el 80%; lo cual significa que se encuentran en condiciones óptimas para el desempeño de sus funciones, y a su vez se reflejará en la integración de carpetas de investigación basadas en estándares de eficiencia que permitan hacer accesible y justa la procuración de justicia.

Además, se utilizarán las herramientas jurídicas, administrativas y técnicas más modernas y eficientes, donde los ciudadanos serán atendidos con legalidad, rapidez, profesionalismo, ética y pleno respeto a su dignidad y a sus derechos humanos, contando con instalaciones dignas y eficientes procesos automatizados; adicionalmente, combatirán a la delincuencia con estrategias y tácticas territoriales, vinculatorias, de coordinación, periciales y policiales. Contaremos con un Centro de Operación Estratégica, una Bodega de Evidencias y con Agencias del Ministerio Público en diversos municipios de la entidad, que contribuirán a fortalecer la estructura y capacidades de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.

El personal de la SSC fortalecerá su quehacer cotidiano bajo los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, a partir de esquemas de coordinación interinstitucionales que atiendan prioritariamente la prevención de los delitos, a través del incremento de su presencia en el territorio estatal, y el desarrollo de la inteligencia policial con procesos eficaces para la recolección y el análisis de información, privilegiando el uso de tecnologías y equipamiento, así como la participación social, creando las condiciones para el desarrollo armónico de la comunidad.

Por lo anterior, se creará y consolidará la operación de la Plataforma Mexiquense, sistema tecnológico de última generación que permitirá al estado integrar todas las bases de datos en materia de seguridad en poder de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo y en su caso del Poder Judicial y/o los ayuntamientos, mediante la celebración de convenios que faciliten la transmisión de información disponible y que al mismo tiempo se respete la autonomía de la que gozan para el ejercicio de sus atribuciones.

Lo anterior permitirá contar con elementos de información que puedan vincularse con la seguridad pública para su análisis y una oportuna toma de decisiones, a fin de realizar actividades de prevención y combate al delito, mediante metodologías y sistemas homologados.

La prevención y el combate al delito

Una de las estrategias fundamentales para prevenir el delito es su disuasión, logrando que los criminales perciban al gobierno como una fuerza efectiva de combate a la delincuencia. Ello precisa acciones como las siguientes: una mayor cobertura del territorio a ser resguardado, disponer de un mejor equipamiento e infraestructura, evitar que el cuerpo policial pueda ser corrompido y se posicione como una fuerza eficiente y honesta, impulsar el desarrollo policial y abatir la impunidad por medio del fortalecimiento del Estado de Derecho.

Para la ampliación de la cobertura policial están previstas diversas acciones, entre las que destacan: el establecimiento de dispositivos de seguridad fijos en puntos de alta vulnerabilidad delictiva, el diseño y ejecución de operativos por tipo de delito considerando la incidencia para combatir y reducir los ilícitos; la vigilancia de los centros educativos para fomentar la seguridad en su entorno, y la instrumentación de operativos en apoyo a la población, tales como turistas y migrantes, a fin de salvaguardar su persona y sus bienes.

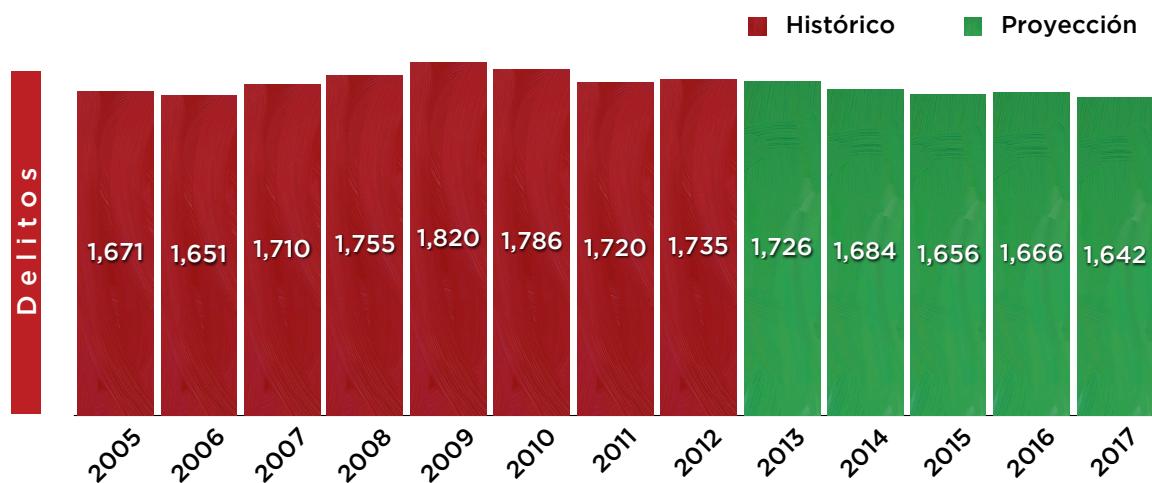
Dichas acciones contribuirán a que el estado de México durante la presente administración logre avanzar a un mejor posicionamiento en la tabla nacional sobre incidencia delictiva y se disminuya en alrededor de 78 delitos por cada 100,000 habitantes; lo cual repercutirá positivamente en la confianza de la ciudadanía a los cuerpos de seguridad y en el incremento del porcentaje de ciudadanos que perciben un entorno seguro.

INCIDENCIA NACIONAL DE DELITOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

No.	ENTIDADES	INCIDENCIA 2012	INCIDENCIA 2013	% DE VARIACIÓN
1	Hidalgo	2,861	3,328	59.5
2	Querétaro	1,884	2,504	32.9
3	Veracruz	3,173	3,951	24.5
4	Campeche	93	114	22.6
5	Coahuila	3,371	4,051	20.2
6	Quintana Roo	2,276	2,694	18.4
7	Morelos	3,552	4,191	18.0
8	Sonora	1,943	2,251	15.9
9	Baja California Sur	1,686	1,894	12.3
10	Zacatecas	1,202	1,326	10.3
11	Yucatán	3,416	3,763	10.2
12	Michoacán	2,660	2,869	7.9
13	Colima	944	994	5.3
14	Nuevo León	3,530	3,648	3.3
15	México	22,124	22,388	1.2
16	Guanajuato	6,392	6,396	0.1
17	Distrito Federal	14,550	14,230	-2.2
18	Nayarit	570	555	-2.6
19	Durango	2,202	2,116	-3.9
20	Chiapas	2,032	1,949	-4.1
21	Oaxaca	4,166	3,961	-4.9
22	Aguas Calientes	1,767	1,666	-5.7
23	Tlaxcala	678	634	-6.5
24	Chihuahua	5,269	4,926	-5.5
25	Tabasco	5,518	5,108	-7.4
26	Puebla	7,849	7,207	-8.2
27	Jalisco	7,841	7,146	-8.9
28	Baja California Norte	10,171	9,269	-8.9
29	Guerrero	3,277	2,898	-11.6
30	Sinaloa	2,734	2,339	-14.4
31	Tamaulipas	3,960	2,978	-24.8
32	San Luis Potosí	3,127	1,898	-39.3
		136,043	135,242	-0.6

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Enero de 2013.

INCIDENCIA DELICTIVA (DELITOS POR CADA 100 MIL HABITANTES)

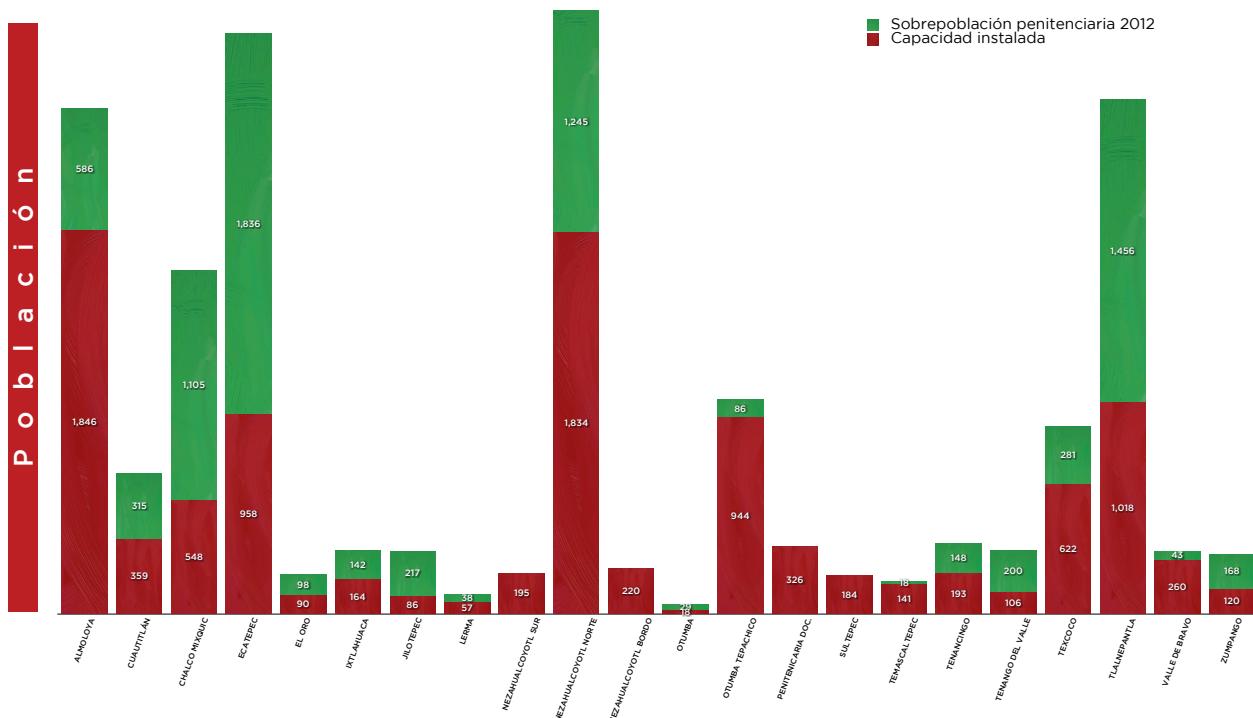


Nota: Este indicador nutre al índice de competitividad.

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

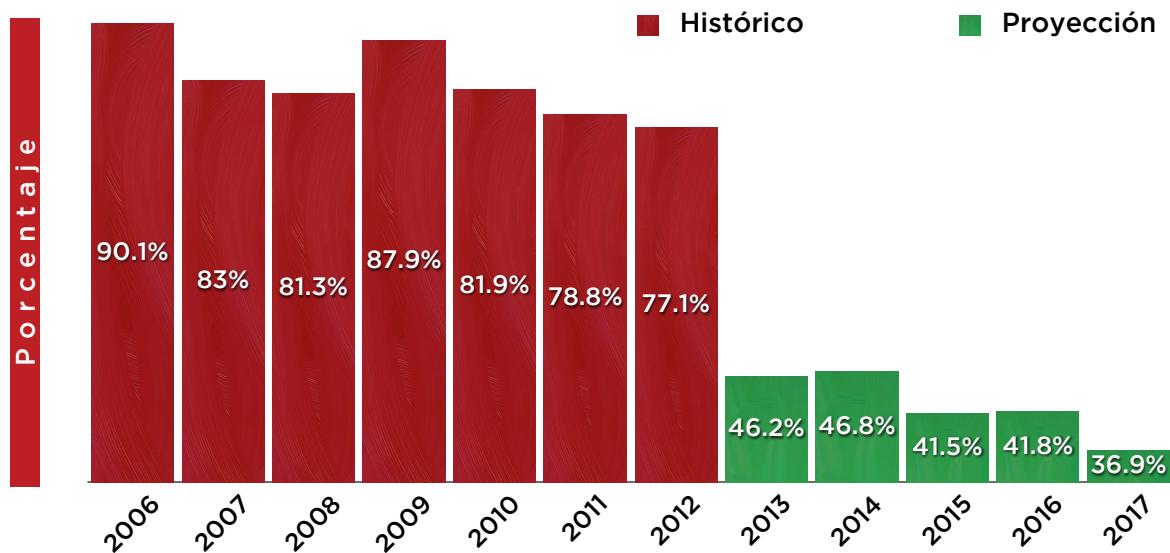
Para disminuir el problema de la sobre población en los centros preventivos y de readaptación social (CPRS), se pretende concluir con el proceso de construcción y equipamiento de dos centros y la adecuación de dos más; optimizar la infraestructura penitenciaria instalada, aplicar penas alternativas a la prisión y la reducción de la prisión preventiva; así como impulsar políticas para lograr una reinserción social eficaz. Además, se pondrá especial cuidado en la atención digna de los internos y sus familiares.

SOBREPOBLACIÓN PENITENCIARIA 2012



Fuente: Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

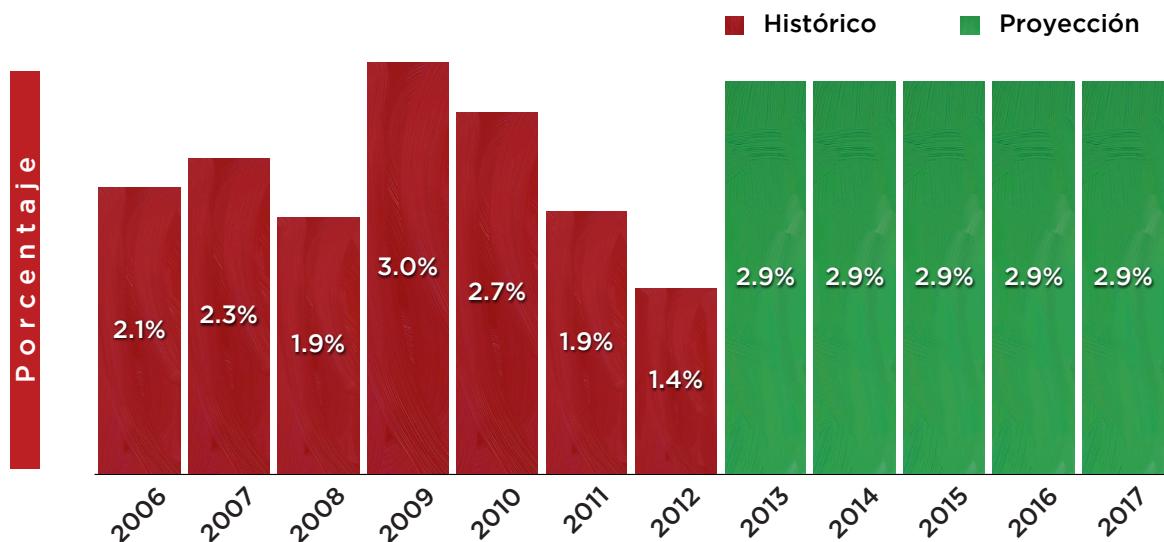
PORCENTAJE DE SOBREPOBLACIÓN PENITENCIARIA (CON RELACIÓN A LA CAPACIDAD INSTALADA. 12 MIL 054)



Fuente: Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

También se emprenderán acciones para reducir la reincidencia delictiva, es decir que vuelvan a cometer algún delito personas que han sido liberadas o preliberadas, implementando políticas de inclusión social oportunas a la población, un claro ejemplo es la proyección que se maneja desde el inicio de la administración manteniendo un estándar de 2.9%.

ÍNDICE DE REINCIDENCIA DELICTIVA

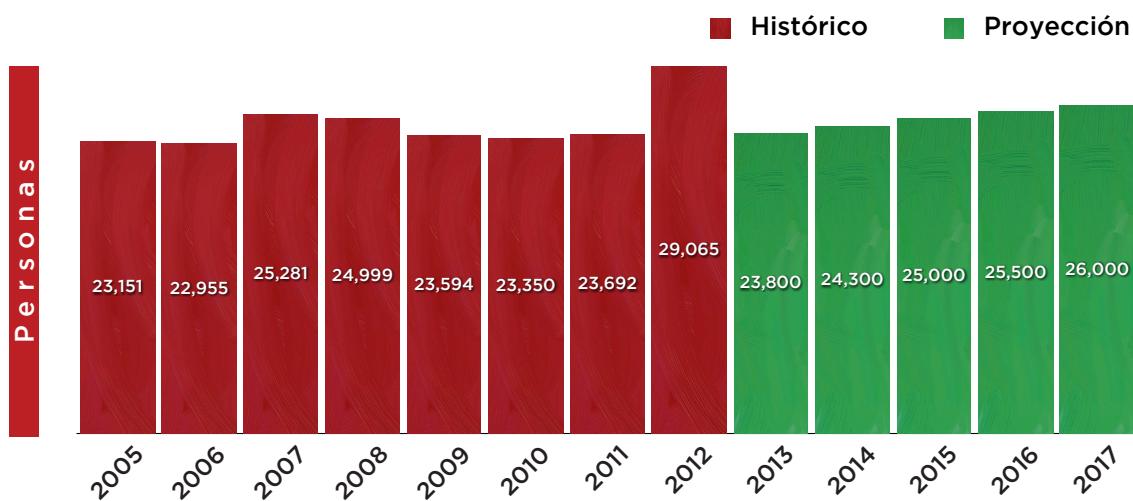


Fuente: Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

Además, se dará mantenimiento preventivo a las preceptorías juveniles regionales y a la escuela de reintegración, que cuentan ya con aulas escolares, canchas deportivas, áreas verdes, consultorios y talleres de capacitación, a fin de que los menores de edad logren una adecuada reintegración.

Se fortalecerá la defensoría pública a través de la profesionalización del capital humano y la inversión en recursos tecnológicos que les permita eficientar su trabajo; se implantará el acceso de la población a los servicios de asesoría y representación jurídica gratuita siendo alrededor de 25 mil personas defendidas penalmente o patrocinadas jurídicamente al año.

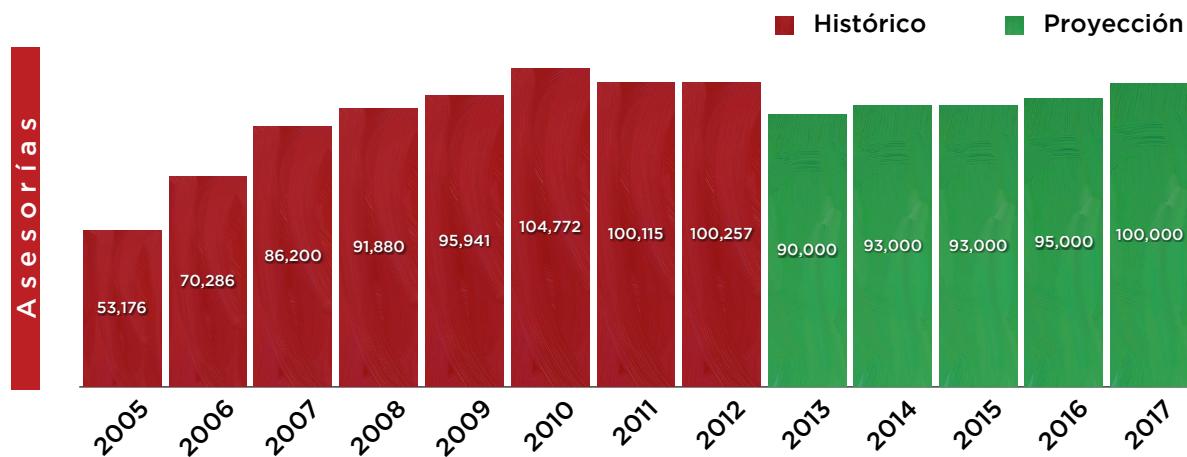
DEFENSA PENAL Y PATROCINIO JURÍDICO



Fuente: Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México

Asimismo se otorgarán cerca de 100 mil asesorías jurídicas gratuitas; y a través de jornadas itinerantes, se acercará este servicio a más de 11 mil 500 mexiquenses de escasos recursos, discapacitados, indígenas y adultos mayores que se encuentran en estado de indefensión y no pueden acceder a una asesoría jurídica particular.

ASESORÍAS JURÍDICAS GRATUITAS



Fuente: Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México.

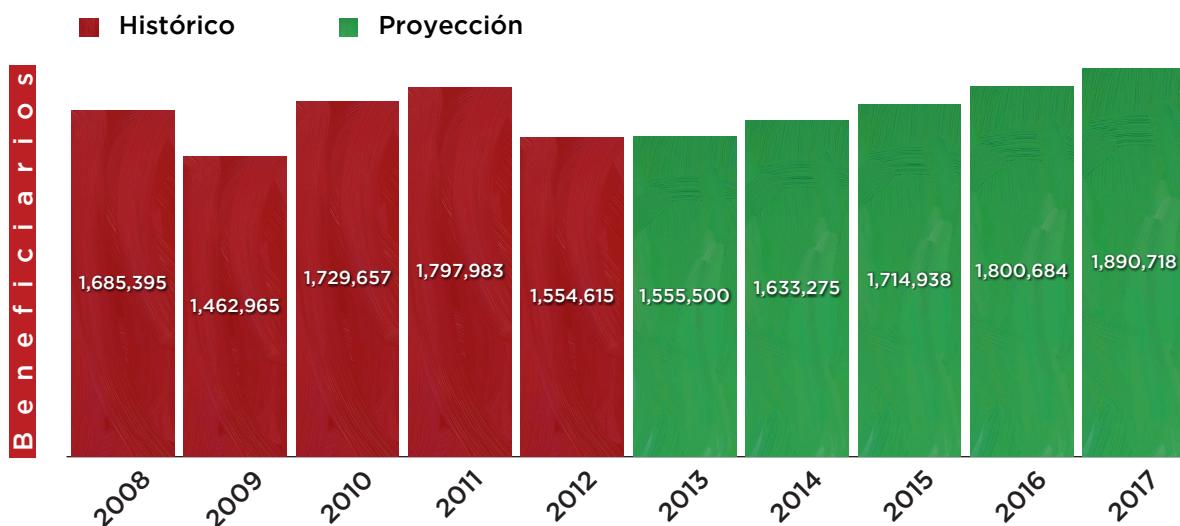
BENEFICIARIOS DEL DEFENSOR PÚBLICO ITINERANTE



Fuente: Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México.

Con el firme propósito de dar una atención integral en materia de seguridad, se emprenden acciones enfocadas a promover la cultura de la legalidad en beneficio del estado y del patrimonio de la población mexiquense; por lo que el Instituto de la Función Registral, facilita el acceso a más y mejores servicios registrales otorgando certeza jurídica en la propiedad inmobiliaria pública y privada frente a terceros, lo cual, se verá reflejado para el 2017 en un incremento aproximado del 22% de los beneficiarios de los servicios otorgados por este organismo.

TASA DE CRECIMIENTO DE BENEFICIARIOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LAS OFICINAS REGISTRALES



Fuente: Instituto de la Función Registral.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública articulará la política de seguridad ciudadana en el estado de México, a través de la vinculación entre las diversas instituciones operativas, que permitan mayores niveles de bienestar y paz pública. Además, se contará con la participación de la sociedad en la definición de políticas públicas al respecto mediante el Consejo Ciudadano y se logrará su corresponsabilidad en la prevención y el combate al crimen, a través de la Policía Ciudadana, así como del Observatorio Ciudadano.

Se consolidará un modelo estratégico e integral en la entidad de prevención del delito, reconstruyendo el tejido social.

Con la intervención de la Unidad de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, se reducirá la presentación de quejas ante las Comisiones Estatal y Nacional de Derechos Humanos mediante la ejecución de políticas y programas orientados a promover el reconocimiento y protección de derechos humanos y partiendo de servidores públicos sensibilizados y capacitados que privilegien en su actuación el respeto a los mismos.

Procuración e impartición de justicia

La reforma constitucional al sistema de justicia penal dispuso que el proceso fuera acusatorio y oral, entre otros aspectos, para generar transparencia a la administración y procuración de justicia.

La administración de la justicia involucra un proceso penal que comienza con la recepción de la denuncia de un hecho que pueda ser constitutivo de delito, se inicia la investigación ministerial, y, de acuerdo con los resultados, se ejercita o no la acción penal ante el órgano jurisdiccional competente.

En este sentido se ha implementado desde 2007 el servicio del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa para la atención de asuntos, que por su naturaleza puedan ser resueltos a través de mecanismos alternativos de solución de conflictos, como una solución complementaria de administración de justicia y que a largo plazo propicien la disminución del índice de litigiosidad.

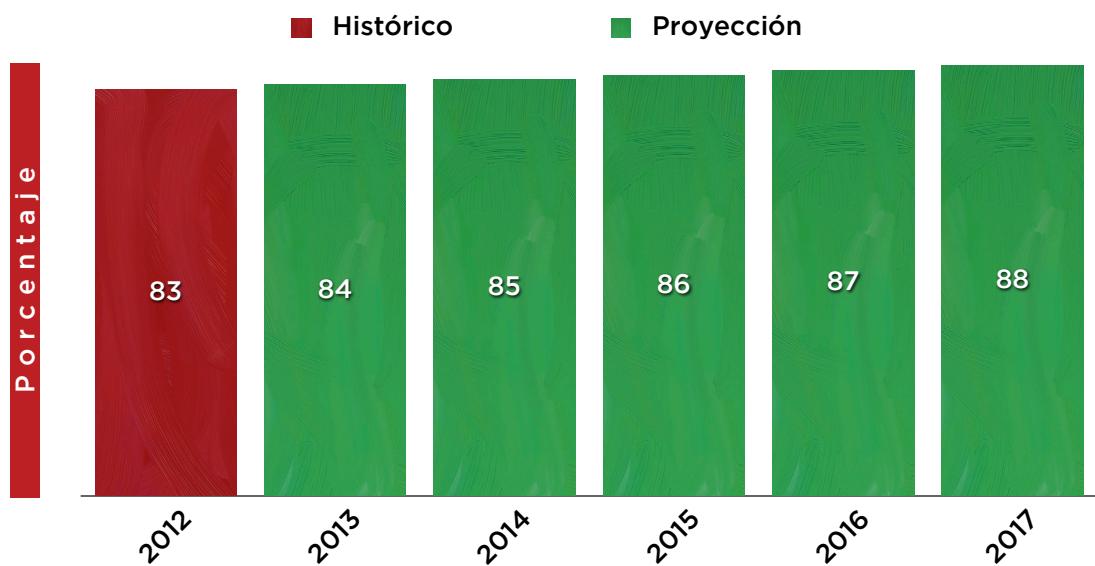
ASUNTOS RECIBIDOS PARA SU ATENCIÓN A TRAVÉS DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS



Fuente: Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa, y Dirección de Información y Estadística del Poder Judicial del Estado de México.

Por ello, uno de los compromisos del Poder Judicial del Estado de México es incrementar el número de asuntos resueltos a través del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa.

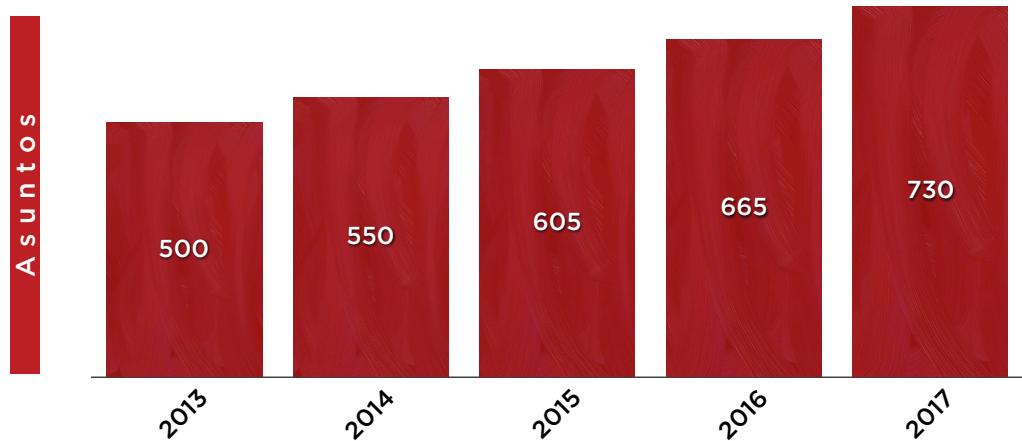
PORCENTAJE DE ASUNTOS RESUELtos MEDIANTE MECANISMOS ALTERNATIVOS



Fuente: Dirección de Información y Estadística del Poder Judicial del Estado de México.

Se implementarán los juicios orales en la materia mercantil en los 18 distritos judiciales a partir de 2013, lo que consolidará una justicia más accesible y amplia.

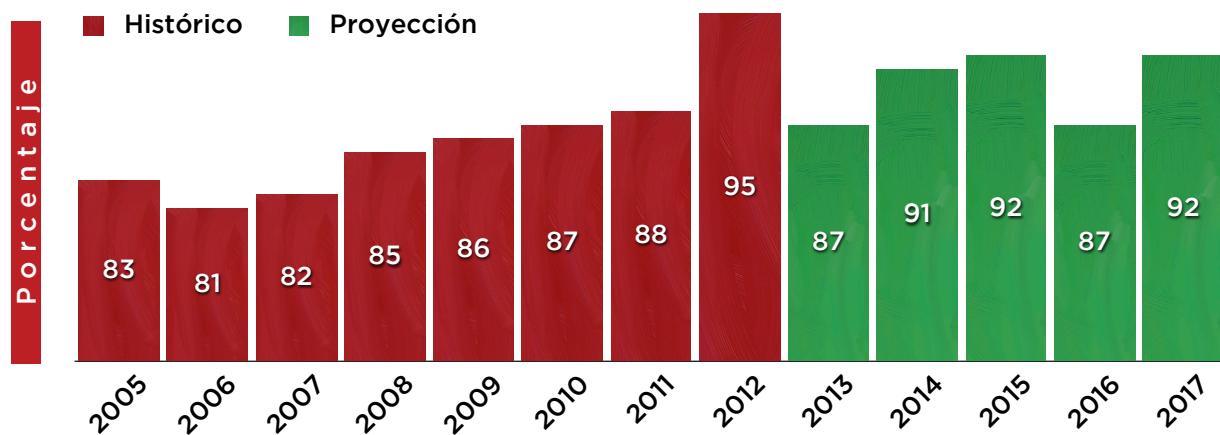
**RESOLUCIÓN DE ASUNTOS EN LA MODALIDAD DE
JUICIOS ORALES EN MATERIA MERCANTIL**
(NÚMERO DE ASUNTOS)



Fuente: Dirección de Información y Estadística del Poder Judicial del Estado de México.

Por lo que respecta al seguimiento de las sentencias de los órganos jurisdiccionales en asuntos penales, en los que intervienen los ministerios públicos adscritos a la Procuraduría, se incrementarán las sentencias favorables del 88% en 2011 al 92% en 2017.

PORCENTAJE DE SENTENCIAS FAVORABLES AL MINISTERIO PÚBLICO



Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de México

Adicionalmente, se contará con el 91% de soluciones satisfactorias para la víctima, lo que significa un aumento de más de 5 puntos porcentuales al año 2017, lo que contribuirá a mejorar la percepción de confianza positiva y de seguridad jurídica de la institución de procuración de justicia, ante la sociedad.

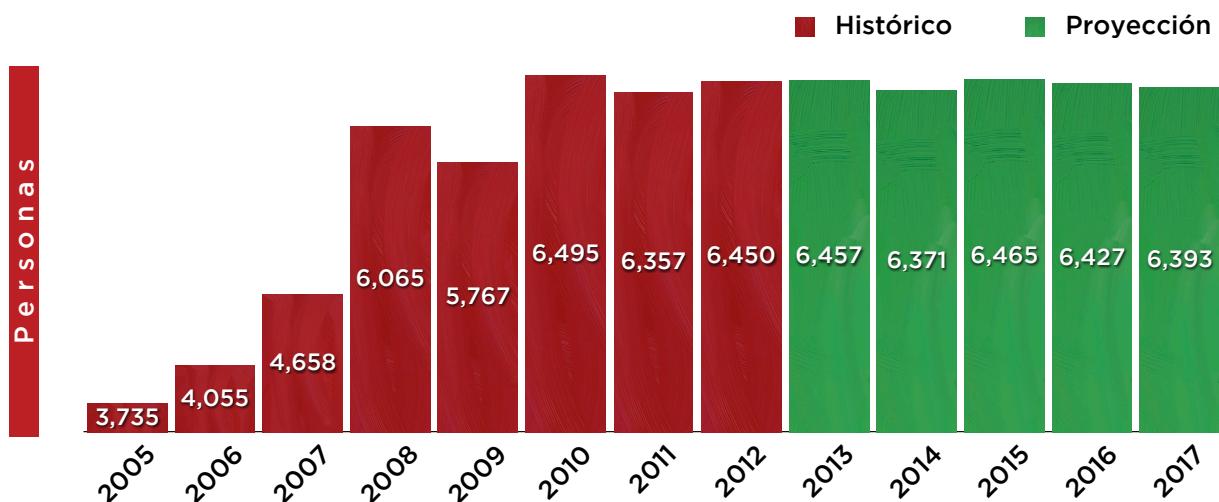
PORCENTAJE DE SENTENCIAS QUE TERMINAN EN SOLUCIONES SATISFACTORIAS PARA LA VÍCTIMA



Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Por lo que respecta a la atención de las víctimas y ofendidos de delito, se tiene previsto que para el 2017, la procuraduría atienda a cerca de 40 mil personas de forma integral, además, creará cinco Centros de Justicia para Mujeres para fortalecer la atención a la violencia de género.

VÍCTIMAS DEL DELITO ATENDIDAS

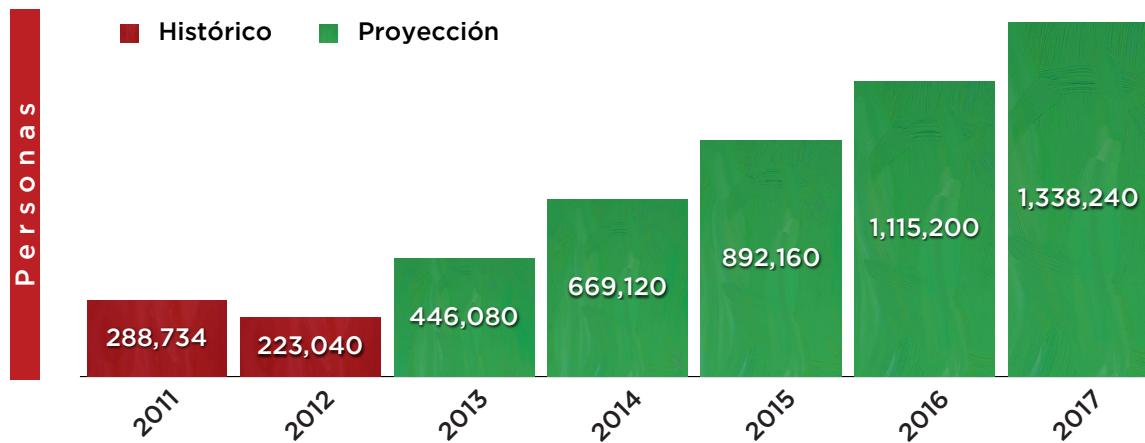


Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Derechos humanos

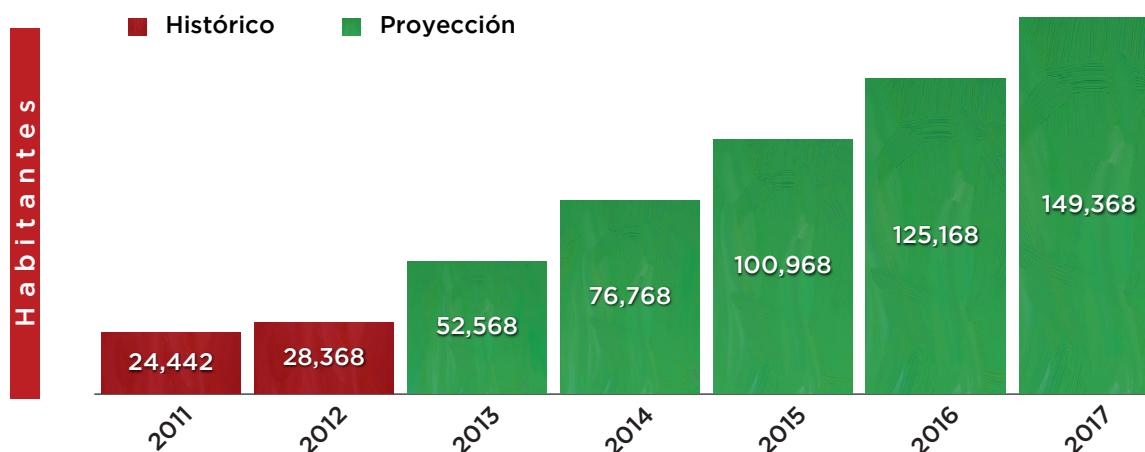
El respeto a los derechos humanos deberá estar presente en todas las acciones gubernamentales, garantizando la dignidad de las personas, logrando el pleno desarrollo y la igualdad de las oportunidades y derechos. En este sentido, la Comisión de Derechos del Estado de México, concertará acciones con los tres ámbitos de gobierno, a fin de adoptar las medidas destinadas a crear las condiciones y los marcos jurídicos para el ejercicio pleno de sus derechos e impulsará un programa de capacitación tanto para el sector público como para el social en la materia.

FOMENTO DE LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE MÉXICO (PERSONAS BENEFICIADAS)



Fuente: Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
Nota: Indicador acumulado.

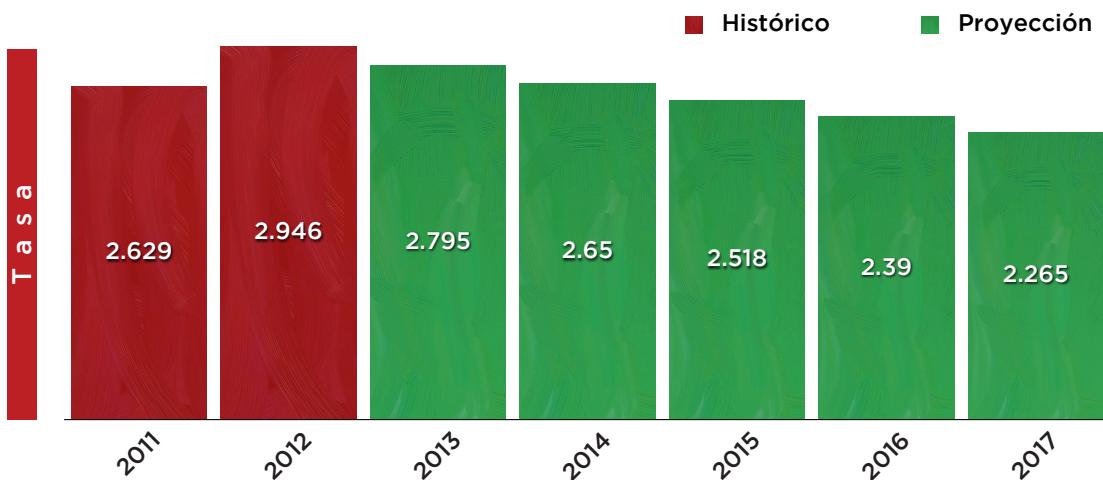
POBLACIÓN BENEFICIADA CON LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS



Fuente: Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
Nota: Indicador acumulado.

Con el fomento de la cultura de los derechos humanos, el incremento de la población beneficiada con las acciones de protección y defensa en la materia, además de otras acciones de coordinación y seguimiento del gobierno estatal con la CODHES, se podrá disminuir la tasa de violaciones a los derechos fundamentales de la población.

TASA DE VARIACIÓN ESTATAL DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS.

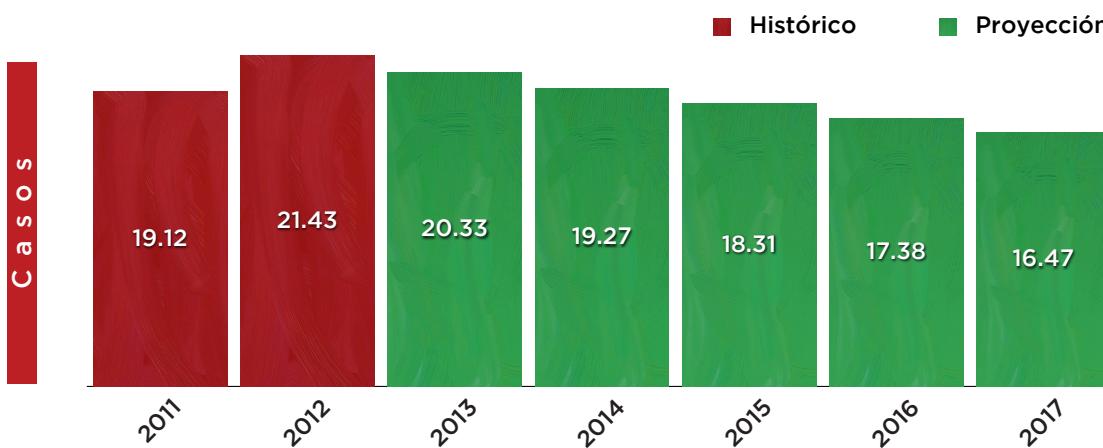


Fuente: Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Un indicador esencial para la valoración de los derechos humanos es la incidencia de violaciones por cada 100 mil habitantes en el estado de México y de las cuales la comisión tiene conocimiento en un periodo determinado.

A partir de 2012, donde se registraron 21.43 violaciones en la materia, se proyecta que la incidencia disminuya para 2017 a 16.47 casos acreditados ante la Comisión, lo que implica una evolución favorable.

INCIDENCIA DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS (VIOLACIONES POR CADA 100 MIL HABITANTES)



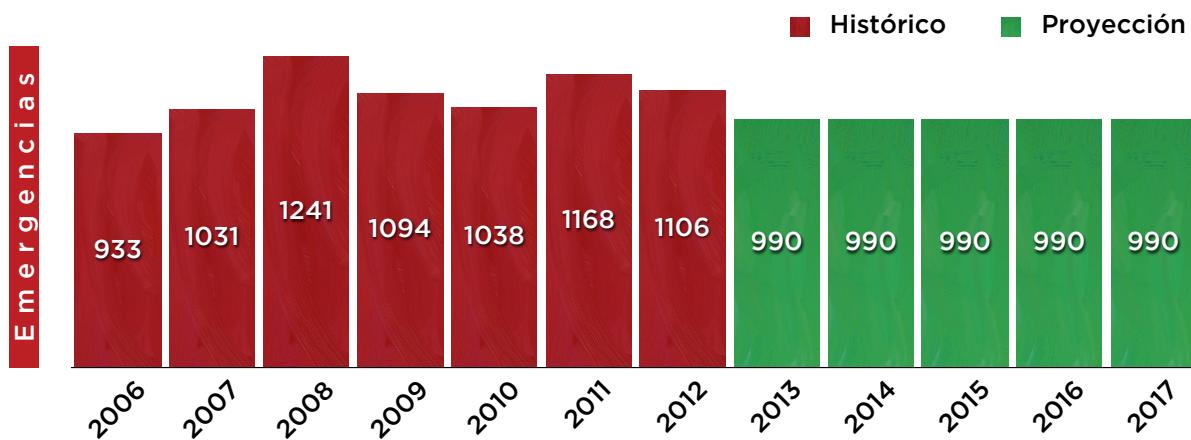
Fuente: Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

Protección civil

El estado de México está expuesto a desastres diversos y su vulnerabilidad es mayor debido a la gran concentración poblacional de sus zonas urbanas, por ello, se busca proteger a la población ante las condiciones geográficas, climáticas, orográficas, actividades volcánicas y sísmicas, entre otras, a partir de un enfoque integral con tres dimensiones: la tipificación e identificación de riesgos, que consiste en el reconocimiento de los peligros naturales y antropogénicos; la prevención de catástrofes, que implica el desarrollo de medidas ante riesgos y acción en caso de desastres; y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta por parte del gobierno estatal para hacer frente a desastres, reduciendo los costos económicos, sociales y humanos, con énfasis en las acciones municipales.

Ejemplo de lo anterior es el índice de vulnerabilidad de la población, que se proyecta descenderá de 1 mil 106 a 990 emergencias anuales por cada 100 mil habitantes.

**ÍNDICE DE VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO**
(EMERGENCIAS POR CADA 100,000 HABITANTES)



Fuente: Dirección General de Protección Civil del Estado de México.

Nota: La proyección de este indicador establece mantener un máximo de 6.5 en el grado de vulnerabilidad.

GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

a) Gobierno Municipalista

- **Hacia una entidad con municipios más fuertes.**

Para lograr que al término de la administración “Los mexiquenses disfruten de un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, gracias al desarrollo de una economía competitiva que genere empleos bien remunerados en un entorno de seguridad, legalidad y protección de los derechos humanos”, se precisa de la generación de sinergias entre el Gobierno Estatal y los municipios, con absoluto respeto a su autonomía.

Garantizar una Política de Estado con Visión Municipalista

Un sello de la actual administración es lograr que las políticas públicas tengan un fuerte componente municipalista, sustentado en la capacidad de coordinación con los tres poderes de gobierno, fomentando la participación ciudadana en la solución de los problemas locales y realizando los cambios estructurales que se precisan a través de reformas federales, estatales y municipales. Los municipios serán el eje de la modernización gubernamental y los pilares fundamentales para mejorar la calidad de vida de los mexiquenses.

Los gobiernos municipales son los que están directamente en contacto con la sociedad, conocen perfectamente los problemas, apoyados de sus autoridades locales. Al término de este gobierno, se espera que los 125 municipios cuenten con administraciones y presupuestos sólidos, cuentas transparentes, personal capacitado, una mejora en su catastro, mayor eficiencia en su recaudación, así como tecnología para realizar sus procedimientos o trámites por internet. Lo anterior con el propósito de que sus planes de desarrollo municipales cumplan sus estrategias y metas, priorizando acciones y obras que repercutan en el otorgamiento de servicios de calidad.

Para contar con instituciones municipales más fuertes y profesionales se han definido tres componentes esenciales:

- Elevar el nivel de desarrollo humano.
- Reducir la desigualdad económica y social.
- Mejorar los servicios para la población.

Elevar el nivel de desarrollo humano.

Se pretende que los esfuerzos se expresen en un incremento en los índices de desarrollo humano municipales, principalmente entre mujeres, indígenas y adultos mayores.

Reducir la desigualdad económica y social.

Reducir las brechas en el desarrollo económico y social entre los municipios de la entidad, orientando los esfuerzos a corregir las divergencias en cuanto al acceso a los servicios públicos, tales como educación, salud, agua potable y electricidad.

Mejorar los servicios para la población.

Se buscará mejorar la cobertura y la calidad de los servicios públicos que se brindan a los mexiquenses, a través de esquemas eficaces de educación y salud; fortaleciendo las redes de comercialización, abasto de alimentos y otros productos de consumo popular; y generando acciones en pro de una vivienda más digna y con disponibilidad de agua entubada, así como drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica.

Instrumentos de acción prioritarios para garantizar una entidad con municipios más fuertes

Para materializar las aspiraciones de la actual administración, e impulsar una política municipalista, se cuenta con tres instrumentos de acción prioritarios:

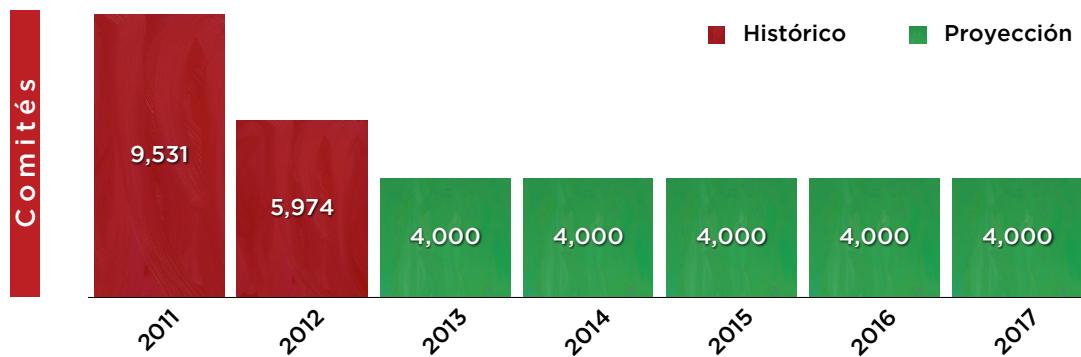
- Fortalecimiento institucional y administrativo
- Infraestructura social
- Ingresos municipales

Fortalecimiento institucional y administrativo.

Se pretende fortalecer al municipio a través de reformas jurídicas y administrativas que permitan lograr gobiernos eficaces y eficientes, capaces de otorgar servicios de calidad, vinculados con los otros órdenes de gobierno, que aprovechen potencialidades y superen los índices e indicadores socioeconómicos, que se reflejen en beneficio de su población, considerando en su actuación la transparencia y rendición de cuentas como principios básicos.

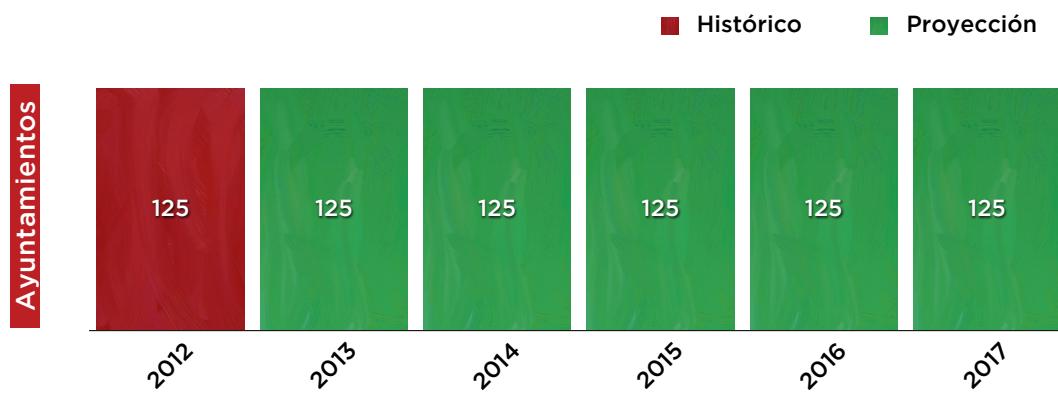
El Gobierno del estado de México promoverá la Contraloría Social en áreas de la administración pública municipal y estatal, en particular, en donde la operación incida en obras públicas y programas sociales, constituyendo alrededor de 4 mil Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia cada año.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



Fuente: Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

ASESORÍA Y CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES



Fuente: Secretaría General de Gobierno del Estado de México.

Se apoyará en la profesionalización de los servidores públicos municipales, para elevar la productividad y la competitividad en la gestión municipal, capacitando anualmente en diversas temáticas a personal de los 125 ayuntamientos de la entidad.

Infraestructura social.

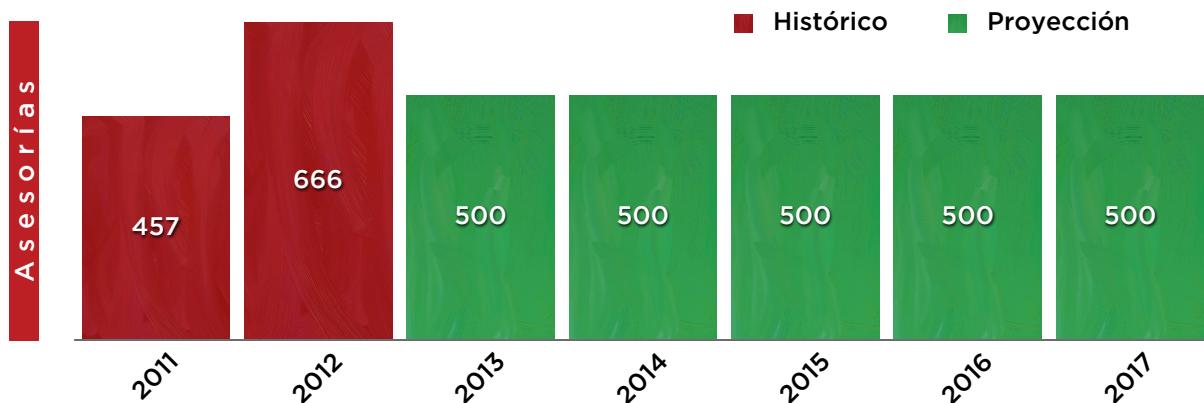
Para elevar el IDH Municipal y reducir la brecha social se precisa que los municipios desarrollen proyectos de inversión en infraestructura, destinados a la provisión de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, salud, vivienda y educación.

Ingresos Municipales.

Este gobierno se compromete a realizar las acciones que coadyuven con los municipios al manejo responsable de su presupuesto, a disminuir el gasto corriente, a volver más efectivas las estrategias de fiscalización y diseñar herramientas innovadoras que incrementen la recaudación de impuestos. Adicionalmente, se promoverá el sano desarrollo de las haciendas públicas municipales, y la creación de instancias en las que se valoren y determinen las prioridades de desarrollo, estableciendo acciones y estrategias que atiendan con oportunidad las demandas públicas. Asimismo, se propondrán mecanismos y procesos de descentralización que impulsen las atribuciones municipales para que los ayuntamientos puedan satisfacer las necesidades de la población mediante la promoción, el desarrollo y el crecimiento sostenido de la productividad.

Se continuará apoyando a los municipios con asesoría y asistencia técnica de calidad para el mejoramiento integral de la gestión hacendaria municipal.

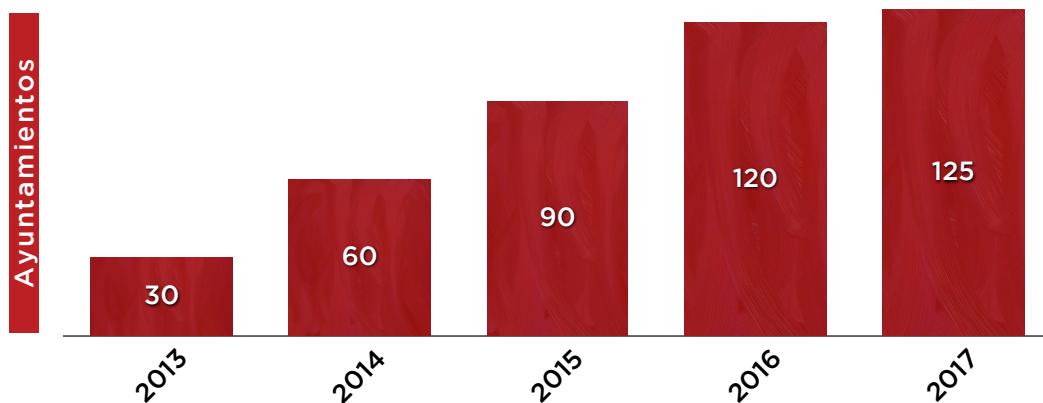
ASESORÍAS A MUNICIPIOS EN MATERIA JURÍDICO-HACENDARIA



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, Instituto Hacendario del Estado de México.

Atendiendo a las necesidades de tecnologías de la información de cada municipio, se impulsará el desarrollo de un Sistema de Gestión Municipal, coordinando la implementación de herramientas informáticas para hacer más eficientes los procesos de la administración pública municipal. Adicionalmente, mediante la suscripción de un convenio con los 125 ayuntamientos de la entidad, se implementará una Agenda Digital Municipal de forma gradual, proyectando que al final de la administración, todos se integren y tengan acceso a este sistema.

IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL



Fuente: Secretaría General de Gobierno del Estado de México.

b) Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo

Otro eje fundamental que sustenta la prospectiva de los tres pilares para el término de la administración, es lograr un “*Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo*”, es decir, contaremos con una administración eficaz, eficiente, moderna, sensible y transparente, apta para atender los desafíos en los contextos nacional e internacional. Lograrlo, precisa de la aplicación de modelos jurídicos y administrativos, así como del control y evaluación de los resultados del quehacer gubernamental.

Se trabajará en la coordinación y gestión entre los diferentes órdenes de gobierno, lo cual permitirá solucionar demandas y evitar la duplicidad de acciones. El quehacer gubernamental del estado se enfocará en los siguientes aspectos: consolidar la planeación, programación, presupuestación y evaluación; mejorar la simplificación administrativa, eficientar los procesos a través de plataformas digitales; mejorar las instalaciones de servicio y de trabajo; capacitar continuamente a los servidores públicos; así como reducir los índices de corrupción en todas las áreas de la administración pública estatal.

Impulsaremos una gestión gubernamental distintiva cuyos resultados se expresen en el desarrollo de la entidad, visible en el mejoramiento de la calidad y nivel de vida de los mexiquenses, obteniendo el máximo de resultados con los recursos disponibles. Este eje considera tres componentes esenciales y diez instrumentos de acción prioritarios:

Gobierno de Resultados.- Lograr que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la entidad.

- Coordinación interinstitucional.
- Fortalecimiento normativo.
- Planeación integral.
- Evaluación continua.

Gobierno Eficiente.- Mejorar el uso de los recursos disponibles.

- Simplificación administrativa.
- Gobierno digital.
- Profesionalización de los servidores públicos.
- Transparencia y rendición de cuentas.

Financiamiento para el Desarrollo.- Implementar disciplina fiscal e innovación recaudatoria y financiera.

- Fortalecimiento de los ingresos.
- Eficiencia en el gasto público.

Gobierno de Resultados

Coordinación interinstitucional.

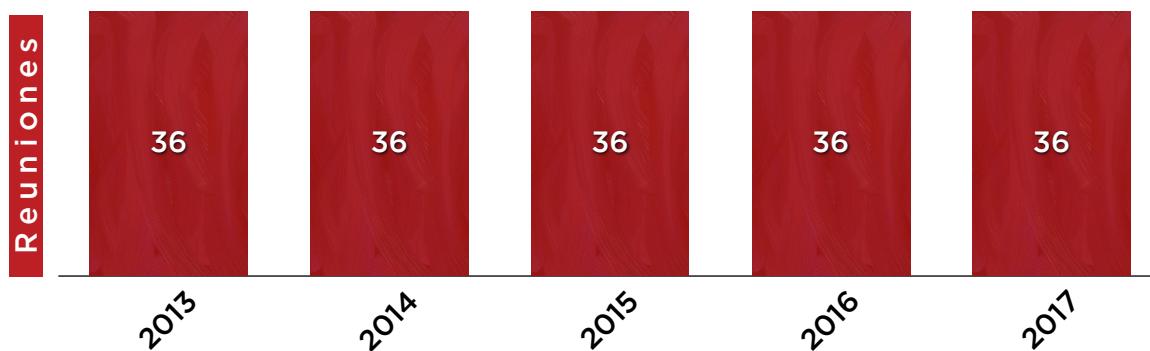
Se realizará un trabajo conjunto entre los tres órdenes de gobierno, así como con los poderes legislativo, judicial y las entidades del país, a fin de establecer soluciones eficaces a las demandas de la ciudadanía. También operarán mecanismos que propicien la colaboración entre el gobierno y la sociedad.

Es por ello que el Gobierno del Estado de México concertará acciones y sumará los esfuerzos de los diferentes sectores y ámbitos de la sociedad para la atención eficiente de las organizaciones sociales y políticas, para mantener la gobernabilidad y la paz social, y desde luego, para el seguimiento y solución de los conflictos y la atención de las demandas sociales.

Se contará con mecanismos más eficientes de interlocución para mantener el diálogo y potenciar la capacidad de construcción de acuerdos y consensos con la sociedad civil organizada, con la cual, la participación social en los asuntos públicos tendrá mayor presencia, ejemplo de ello son las 36 reuniones anuales proyectadas con los tres órdenes de gobierno, durante la presente administración.

INFORMES SOBRE LAS REUNIONES EFECTUADAS CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO

Fortalecimiento del marco normativo.



Fuente: Secretaría General de Gobierno del Estado de México.

Con pleno respeto al ámbito de competencia del Poder Legislativo, se impulsarán las reformas al marco institucional a fin de que respondan a la realidad actual, como lo es la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a fin de garantizar la autosuficiencia y viabilidad del Sistema de Seguridad Social del Estado de México.

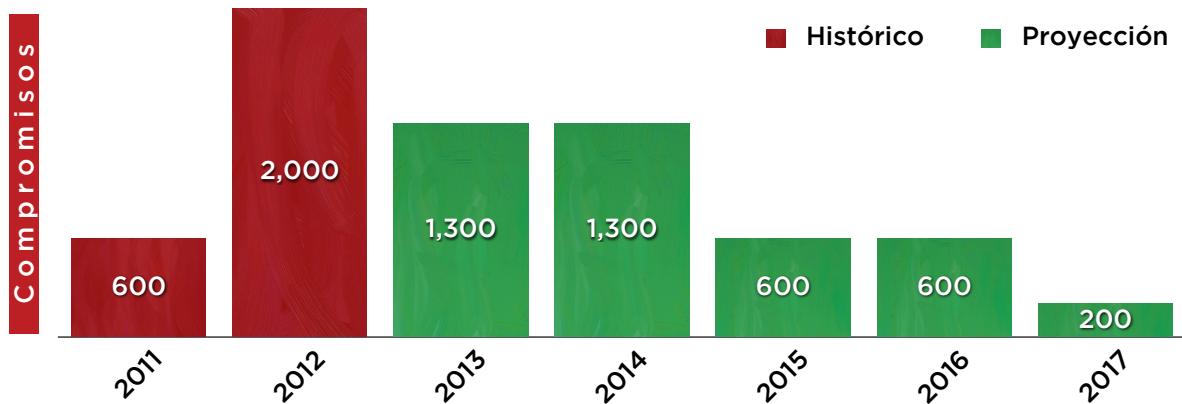
Planeación integral.

La planeación integral es una herramienta fundamental para el éxito de las políticas públicas, ya que gracias a su aplicación es posible definir los objetivos de gobierno y alinearlos con la capacidad presupuestaria. El proceso involucra un diagnóstico, la prospectiva y la estrategia, así como los mecanismos para el seguimiento y evaluación a través de indicadores, lo cual garantizará el cumplimiento del plan de desarrollo y sus programas.

Evaluación continua.

Uno de los aspectos fundamentales por el que se identificará a la actual administración es el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. Para ello, se aplicarán diversos tipos de evaluación de acuerdo a las fases y etapas de los procesos. Se evaluará la gestión y sus resultados, verificando su cabal cumplimiento. Las dependencias gubernamentales y unidades administrativas responsables de las políticas públicas realizarán un monitoreo del cumplimiento de las metas e indicadores y generarán información que sustentará la toma de decisiones. En particular, se evaluará el impacto de las políticas públicas, es decir, el efecto específico del quehacer gubernamental en la mejora del nivel y calidad de vida de los mexiquenses.

COMPROMISOS CUMPLIDOS



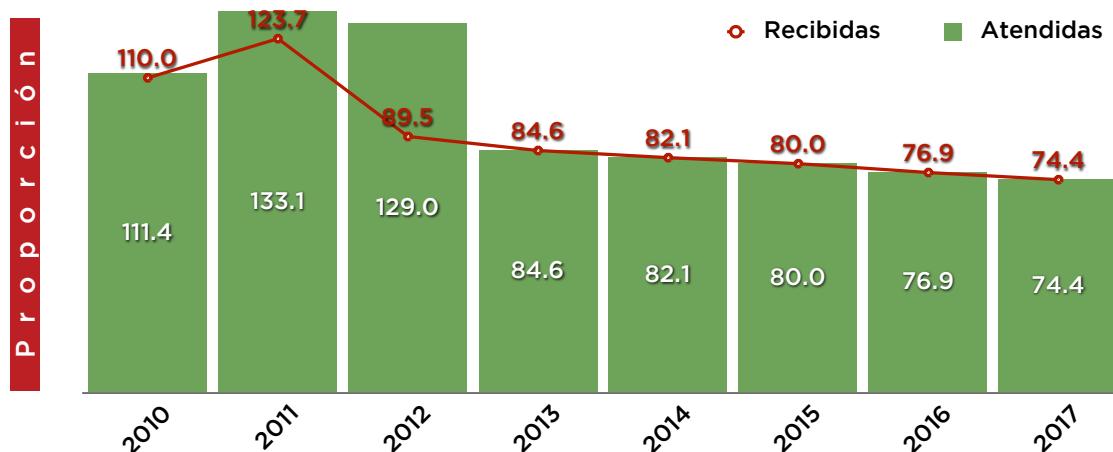
Fuente: Secretaría Técnica del Gabinete del Gobierno del Estado de México.

Un indicador fundamental en esta materia es el seguimiento a los 6 mil compromisos de gobierno, asumidos por el titular del ejecutivo estatal, a partir de 2012, como política distintiva de su gestión. El reto es mantener el indicador en los márgenes establecidos en el calendario de ejecución de compromisos, lo que denotará la eficiencia de las dependencias operadoras en el cumplimiento de las instrucciones de gobierno.

Gobierno Eficiente

Contar con un gobierno eficiente con capacidad para satisfacer las necesidades públicas, es premisa de la administración pública que trabaja y logra en grande. Por ello, las acciones se encaminarán a la estandarización de los procesos administrativos y la mejora en la calidad del servicio, a través de cuatro acciones prioritarias: *la simplificación administrativa; gobierno digital; la profesionalización de los servidores públicos y, la transparencia y rendición de cuentas.*

PROPORCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS RECIBIDAS VS ATENDIDAS



Fuente: Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México

La mejora en la calidad del servicio se centra fundamentalmente en la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas a través del Sistema de Atención Mexiquense, por deficiencias y presuntas irregularidades en el servicio público estatal. Es por ello que el gobierno del estado atenderá oportunamente el 100% de las quejas y denuncias que se presenten durante el sexenio, elevando el nivel de atención a la ciudadanía a través de una adecuada calidad en el servicio.

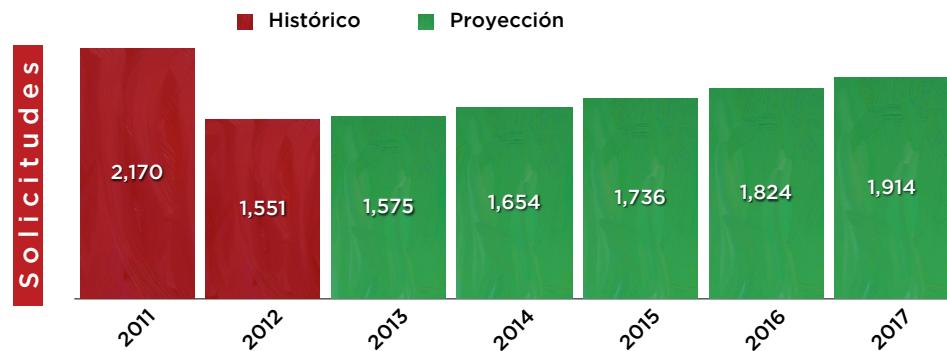
Simplificación administrativa.

Para avanzar en este sentido, es necesario compactar las fases del proceso administrativo y disminuir la cantidad de requisitos y trámites; sólo por medio de una simplificación administrativa es posible responder de forma oportuna a las demandas de los ciudadanos, optimizar los recursos y aplicarlos equitativamente.

Contaremos con una eficiente estructura gubernamental congruente con los objetivos y estrategias de la actual administración; se eliminará la duplicidad de funciones y fomentarán las mejores prácticas, privilegiando en todo momento el uso de los recursos tecnológicos y enfoques innovadores que eleven la calidad del servicio.

Se ampliarán y profundizarán las acciones de desregulación administrativa, con la finalidad de eliminar aquellas normas, trámites, requisitos y procesos que no agregan valor e inhiben la competitividad, productividad y eficiencia, o que generan obstáculos legales distorsionantes que encarecen y limitan las actividades productivas. Se facilitará, a los diferentes sectores, el acceso a un sistema administrativo simple, y se revisará permanentemente el marco de actuación para garantizar la congruencia con las necesidades sociales.

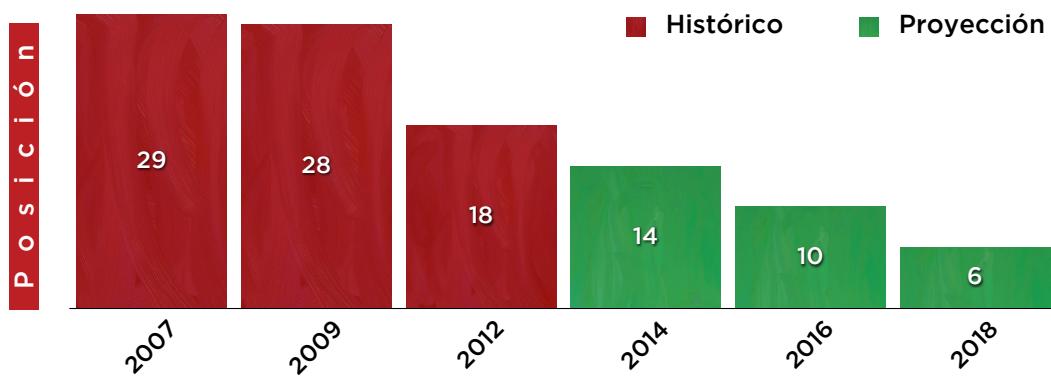
GESTIÓN DE TRÁMITES EMPRESARIALES



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México, Dirección General de Atención Empresarial.

Los resultados de la desregularización se podrían advertir entre otros, a través del indicador de Gestión de Trámites Empresariales que expresa el número de solicitudes para la instalación, apertura, operación, ampliación y regularización de empresas.

POSICIONAMIENTO EN MATERIA DE FACILIDAD DE HACER NEGOCIOS



Fuente: Banco Mundial, Doing Business hasta el año 2012.

En ese sentido, se espera que el indicador mantenga su tendencia descendente en los siguientes años, alcanzando la posición 6 en el año 2018, para lo cual es preciso fortalecer acciones orientadas a disminuir el número de trámites, el tiempo de respuesta y su costo de operación.

Gobierno digital.

Las tecnologías de la información y la comunicación serán las herramientas esenciales para la gestión gubernamental, automatizando procesos y procedimientos y mejorando la calidad de los servicios públicos. El gobierno del estado se apoyará en el uso de plataformas tecnológicas, privilegiando las que propicien la interacción entre el gobierno y la población. Avanzaremos hacia la conformación de un gobierno digital que concentre y administre la información y pondremos a la disposición de la ciudadanía una gama de servicios públicos por medios informáticos, que ahorrará tiempo, incrementará la capacidad de respuesta, mejorará el acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas.

En los últimos años la entidad ha registrado un notable incremento en la inversión en ciencia, tecnología e innovación. Sin embargo, no ha sido suficiente para remontar el rezago y posicionarse mejor al estado de México. Ante ésto, al término de esta gestión se habrá integrado y consolidado el Sistema Estatal de Innovación, en el cual habrán de interactuar áreas clave del sector productivo, la academia y el sector público, con la capacidad para impulsar el desarrollo científico y tecnológico, así como la innovación.

SERVICIOS ELECTRÓNICOS EN EL PORTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



Nota: Este indicador nutre al índice de competitividad.

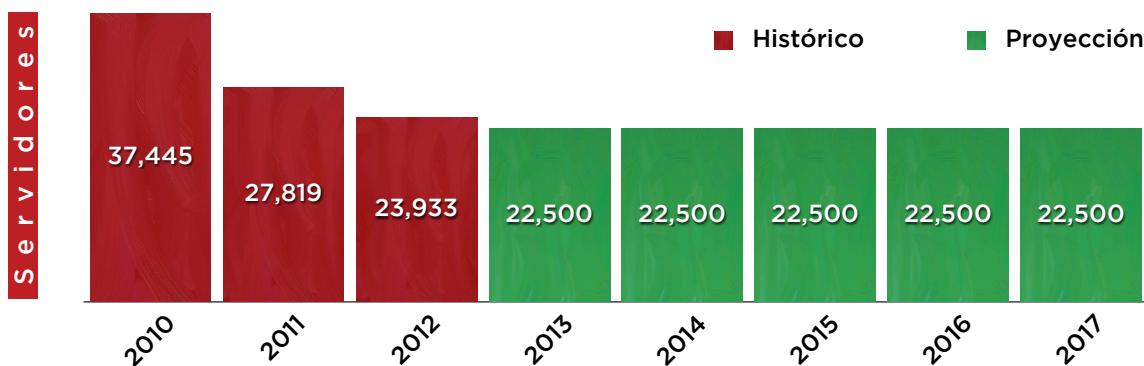
Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México. Dirección General del Sistema Estatal de Informática.

Se desarrollarán proyectos y aplicaciones que fomenten la interoperabilidad en la información en la Administración Pública Estatal, incorporando alrededor de 100 servicios electrónicos al Portal del Gobierno del -Estado de México entre 2012 y 2017 y se dará soporte a los servicios de las tecnologías de la información gubernamentales.

Profesionalización de los servidores públicos.

La capacitación y profesionalización continua de los servidores públicos es una condición necesaria para mejorar la calidad de los servicios públicos. Con ese fin se fortalecerá la capacidad de ejecución de los servidores públicos en dos vertientes: en la primera, se proporcionará capacitación permanente a los que ya se encuentran en servicio, con la finalidad de mantener vigentes las habilidades necesarias, sensibilizarlos sobre la importancia de su labor en un aparato gubernamental integral y reafirmar su vocación de servicio; y en la segunda, nos aseguraremos de que los que aspiran a ingresar al servicio público cuenten con las capacidades y habilidades de acuerdo al perfil del puesto.

SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES CAPACITADOS



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Otra de las cuatro acciones prioritarias de la administración pública estatal es la referente a la profesionalización de los servidores públicos, a través de la capacitación. Esta es una condición indispensable para potenciar sus conocimientos y habilidades que optimicen su desempeño y favorezcan el logro de resultados, así como una mejor atención a la ciudadanía. Se proyecta que entre 2013 y 2017, se capacite a 112,500 servidores públicos estatales.

Transparencia y rendición de cuentas.

La generación, manejo y disponibilidad de la información de la entidad previene el mal uso de los recursos públicos, el secreto, la improvisación, la ineficiencia, la discrecionalidad arbitraria y el abuso en el ejercicio de la función pública. Por eso, la disponibilidad de información será clara, veraz, oportuna y sistemática, mantendrá a los ciudadanos al tanto del quehacer gubernamental. Desarrollaremos una adecuada sinergia entre las plataformas informáticas a fin de que se constituyan en una herramienta útil para el análisis y la toma de decisiones.

ÍNDICE DE CORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO



Nota: Este indicador nutre al índice de competitividad, así como al de Transparencia Mexicana.
Proyección realizada en el COPLADEM
Fuente: Transparencia Mexicana.

Un indicador fundamental en la transparencia, es el Índice de Corrupción y Buen Gobierno, considerada como la primera serie histórica de corrupción en el país; permite valorar los cambios en materia de corrupción en servicios públicos y trámites ofrecidos por los tres niveles de gobierno y el sector privado; el índice utiliza una escala que va de 0 a 100 (a menor valor, menor corrupción). El INCBG está compuesto por 35 trámites y servicios de los cuales 17 son de carácter estatal, es decir, donde el gobierno del estado puede incidir directamente para mejorar la calificación del índice.

Es importante mencionar que el estado de México no tuvo variación en su posición, manteniéndose de nuevo en el lugar 31, con una calificación de 16.4 puntos porcentuales con 6.1 puntos arriba de la media nacional.

El gráfico anterior muestra el comportamiento del estado de México en el INCBG realizando una comparación con el Distrito Federal en el periodo 2001-2010, y expresa la proyección del estado para el periodo 2012-2017. Estos desplazamientos en el comportamiento del índice son probables si no se contemplan acciones y políticas que abaten la corrupción en los 35 trámites y servicios que integran el índice.

Es imperativo avanzar en el fomento de una cultura de transparencia desarrollando valores éticos, para que tanto gobierno como sociedad, sean más conscientes de sus derechos y obligaciones, se mejore el ejercicio de la función pública y se contribuya a incrementar el bienestar de los mexiquenses.

En este marco, se llevarán a cabo asesorías sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades y se realizarán campañas para que anualmente 117 mil 500 servidores públicos presenten su manifestación de bienes patrimoniales.

CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE BIENES



Fuente: Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Financiamiento para el Desarrollo

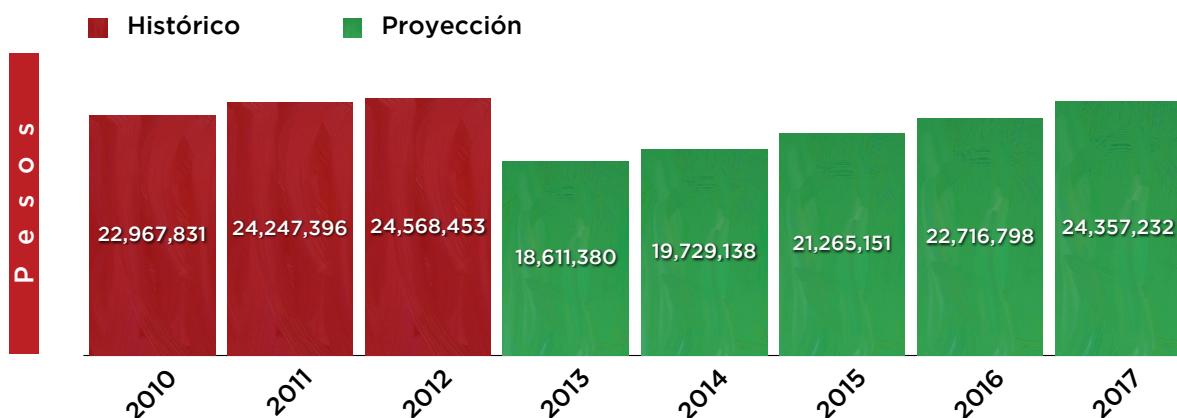
El Gobierno del Estado de México necesita contar con recursos suficientes y finanzas públicas sanas para implementar una política de gasto disciplinada y focalizada. El cumplimiento de sus obligaciones depende en gran medida del desempeño de la administración tributaria federal.

Por ello, se continuará mejorando la eficiencia recaudatoria local para disminuir dicha dependencia. A pesar de las limitaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, se establecerán instrumentos para obtener mayores ingresos propios a través de programas de eficiencia recaudatoria y fiscalización.

Fortalecimiento de los ingresos

Cuando concluya la presente Administración Pública Estatal, la entidad deberá haber alcanzado su potencial recaudatorio en fuentes propias, aun así, es previsible que esto resulte insuficiente, por lo que el fortalecimiento de la Hacienda Pública demandará la ampliación de la base tributaria y la gestión de una mayor descentralización de potestades tributarias de la Federación, así como fortalecer la Hacienda Municipal.

RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS (MILLONES DE PESOS)



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, Dirección General de Fiscalización.

El incremento de los ingresos propios se llevará a cabo redoblando esfuerzos en materia de recaudación y fiscalización, mediante la aplicación de reformas que permitan mantener actualizado el marco normativo tributario de la entidad, el mejoramiento de la prestación de servicios en los módulos de atención al contribuyente y la continuación de su modernización, buscando siempre ofrecer servicios acordes con los avances tecnológicos, y fortaleciendo la presencia fiscal del Gobierno Estatal a través de acciones de vigilancia y control de obligaciones.

Adicionalmente, se fortalecerán los procesos de planeación, dirección, coordinación y realización de las actividades inherentes a la programación y ejecución de actos de fiscalización, respecto de los impuestos federales, estatales y el comercio exterior, fomentando la recaudación primaria o espontánea de los gravámenes y coadyuvando al cumplimiento de las metas recaudatorias establecidas a nivel federal así como en la Ley de Ingresos Estatal.

Eficiencia en el gasto público.

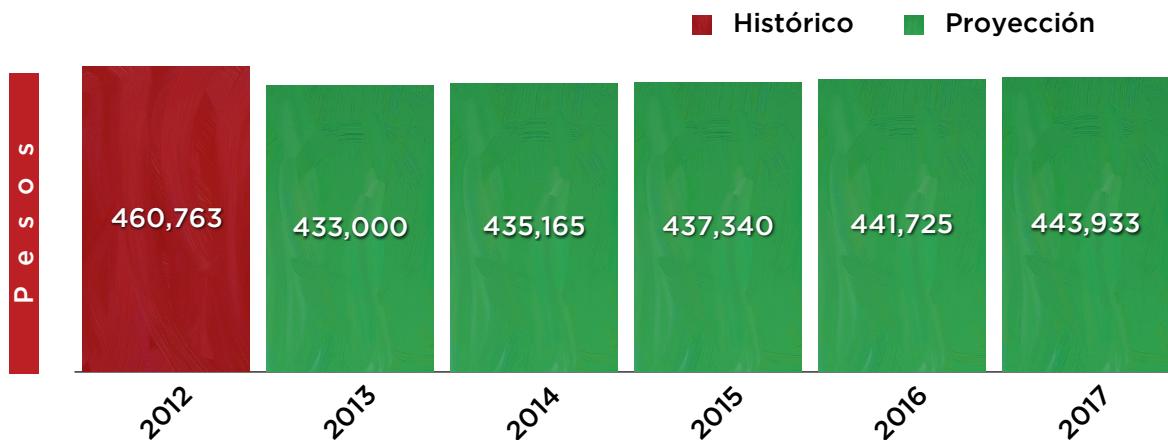
La política de gasto deberá enfocarse a lograr la eficiencia y optimizar el uso de los recursos públicos que garanticen el desarrollo de los programas y proyectos, definidos para la ejecución del plan.

Con el fin de vincular los esfuerzos gubernamentales con los objetivos económicos de prosperidad, empleo y bienestar social, se fortalecerá la asignación de recursos al gasto de inversión sin comprometer el equilibrio presupuestal, se establecerán medidas para la contención del gasto de operación, y se gestionarán mayores recursos federales. Se incrementará el uso de esquemas alternativos de financiamiento, de las alianzas público-privadas, así como de mecanismos de participación y responsabilidad compartida de proyectos.

Para mejorar la calidad del gasto público, se buscará garantizar que los espacios presupuestales disponibles se asignen a los programas que generen los mayores beneficios sociales. El presupuesto se formulará con base en resultados, y se formalizarán los objetivos y metas de cada programa en un ejercicio que considere planeación, presupuestación y evaluación del desempeño.

Se llevarán a cabo procedimientos de fiscalización para combatir la evasión y la elusión fiscal, es por ello que cada año se cobrarán ingresos por más de 430 millones de pesos por actos de fiscalización.

**MONTO RECAUDADO POR FISCALIZACIÓN AL CUMPLIMIENTO
DE OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES**
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)



Nota: Este indicador nutre al índice de competitividad.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, Dirección General de Fiscalización.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

VISIÓN 2017

Indicadores externos
(anexos)

PLAN DE
DESARROLLO
2011-2017

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

¿Qué es el IDH?

- El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno.
- El IDH permite realizar un análisis histórico del desarrollo humano en el estado de México, al emplear una versión ajustada del índice.

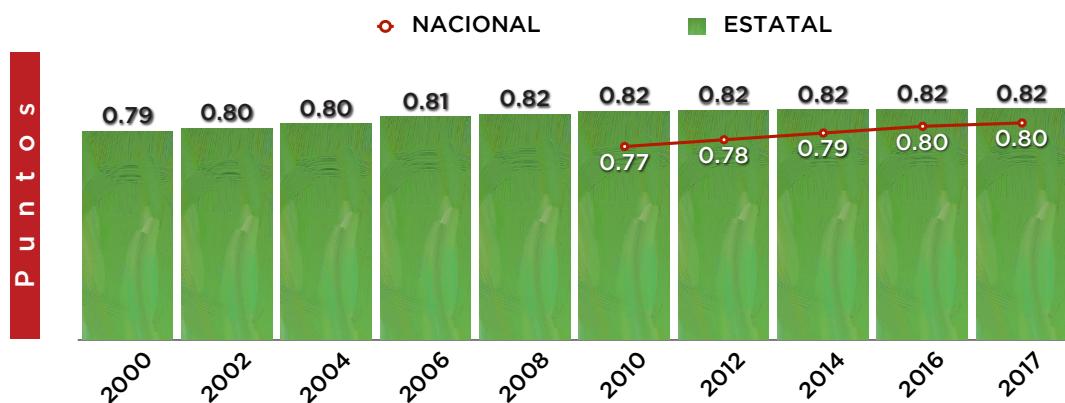
¿Quién lo genera?

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, y la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del estado de México es quien da seguimiento a dicho indicador.

¿Cuál es la metodología del IDH?

- Índice de Salud: mide el logro relativo de un país o estado respecto del valor mínimo de 25 años de esperanza de vida al nacer y el valor máximo de 85, definidos por el PNUD.
- Índice de educación: se pondera con dos tercios el logro en la tasa de alfabetización y con un tercio el logro en la tasa bruta de matriculación combinada, que se obtiene dividiendo el número de personas inscritas en educación primaria, secundaria y terciaria entre el total de población de 6 a 22 años
- Índice de ingreso: se calcula a partir del PIB per cápita anual ajustado (en dólares estadounidenses PPC). Para el cálculo del índice de ingreso se utiliza el logaritmo del PIB per cápita para reflejar la importancia decreciente del ingreso conforme el PIB per cápita es mayor.

¿Cómo se encuentra el estado de México en el Índice de Desarrollo Humano?



Fuente: Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, con base en resultados de mediciones presentadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD/México.

El Índice de Desarrollo Humano se incrementará de 0.8202 en 2012 a 0.8225 en 2017, lo anterior significa que habremos avanzado en tres componentes básicos relativos a una vida larga y saludable, una mayor escolarización y mayores ingresos, que se traducirán en su conjunto en un mejor nivel de vida.

¿Cuándo será la próxima publicación del IDH?

El Informe sobre Desarrollo Humano Estado de México 2011 fue encargo del Gobierno del estado de Mexico con el apoyo del PNUD, sin embargo la edición nacional tiene un periodo anual. El informe sobre Desarrollo Humano 2013, El ascenso del Sur: Progreso humano en un mundo diverso, es la última versión y más actual.

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

¿Qué son los ODM?

Se establecen como un esfuerzo mundial para combatir la pobreza, el hambre, el analfabetismo, la discriminación contra la mujer, las enfermedades maternas, infantiles y a la población con VIH/SIDA, la degradación del medio ambiente y la creación de alianzas mundiales para el desarrollo.

¿Quién lo genera?

Es monitoreado por la Organización de las Naciones Unidas con sede en México, pero su formulación depende del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que es coordinado por la Presidencia de la República, con la asistencia técnica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

¿Cuál es la metodología de los ODM?

Los ODM se componen de 8 objetivos que se supervisan mediante 60 indicadores, para México se contemplan 40 del listado de la ONU, se reformulan 8 y se proponen 10 para darle seguimiento al 2015, adicionalmente, se suman 22 indicadores nuevos que se cubrirán Más Allá de los Objetivos del Milenio (MMM).

¿Cómo se encuentra el estado de México en el cumplimiento de metas de los ODM?

De un total de 31 indicadores que aplican al estado de México se anexan 3 que cubren algunos componentes de los 14 indicadores del primer objetivo, de los que no se cuenta información sumando un total de 34 indicadores monitoreados, siendo su avance el siguiente:

Objetivo	Indicadores por encima de la media nacional	Indicadores por debajo de la media nacional	Indicadores que no alcanzarán la meta establecida
Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre	2 (Indicadores retomados para el contexto mexiquense)	1 (indicador retomado para el contexto mexiquense)	1
Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal	4	1	0
Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer	4	0	1
Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil	2	0	1
Objetivo 5: Mejorar la salud materna	5	0	1
Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades	3	3	1
Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	2	0	0
Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo	2	0	0

¿Cuándo será la próxima publicación de los ODM?

Formalmente el siguiente informe se efectuará en 2015, sin embargo, dentro del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se cuenta con la información de los avances anuales de acuerdo con la generación y disposición de la información.

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

¿Qué es la Pobreza Multidimensional?

Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

¿Quién lo genera?

En 2004 todos los partidos políticos aprobaron la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), que crea un organismo independiente, CONEVAL, para que sea éste el que mida la pobreza a nivel nacional, estatal y municipal.

El CONEVAL se crea en 2006 y presenta la nueva medición de pobreza, como lo pide la Ley, en 2009.

¿Cuál es la metodología de cálculo de la Pobreza Multidimensional?

La pobreza multidimensional se calcula a partir de 8 indicadores:

- Ingreso corriente per cápita
- Rezago educativo
- Acceso a servicios de salud
- Acceso a seguridad social
- Calidad y espacios de la vivienda
- Acceso a servicios básicos en la vivienda
- Acceso a la alimentación
- Grado de cohesión social

¿Cómo se encuentra el estado de México en pobreza multidimensional?

El estado de México, con respecto de las 32 entidades, ocupó el lugar 17 en porcentaje de población en pobreza; del total de los habitantes del estado, 43.0% se encontraba en situación de pobreza con un promedio de carencias de 2.5, lo cual representó 6 millones 537 mil 051 personas de un total de 15 millones 216 mil 805. Respecto a las cifras de 2008 y 2010, la tendencia de este indicador muestra un comportamiento descendente.

¿Cuándo será la próxima publicación del IDH?

La medición de pobreza multidimensional conforme a los lineamientos establecidos por la Ley General de Desarrollo Social, se calculó para los años 2008 y 2010; uno de los insumos para la elaboración de este indicador, es la Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto de los Hogares de INEGI, que tiene una periodicidad bienal, por lo que los resultados correspondientes a 2012 serán publicados a fines de 2012 o principios de 2013.

ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL

¿Qué es el índice de competitividad?

- La competitividad se define como la capacidad de atraer y retener inversión y talento.
- Aporta información útil para diseñar, priorizar y dar seguimiento a las políticas públicas que promuevan la competitividad

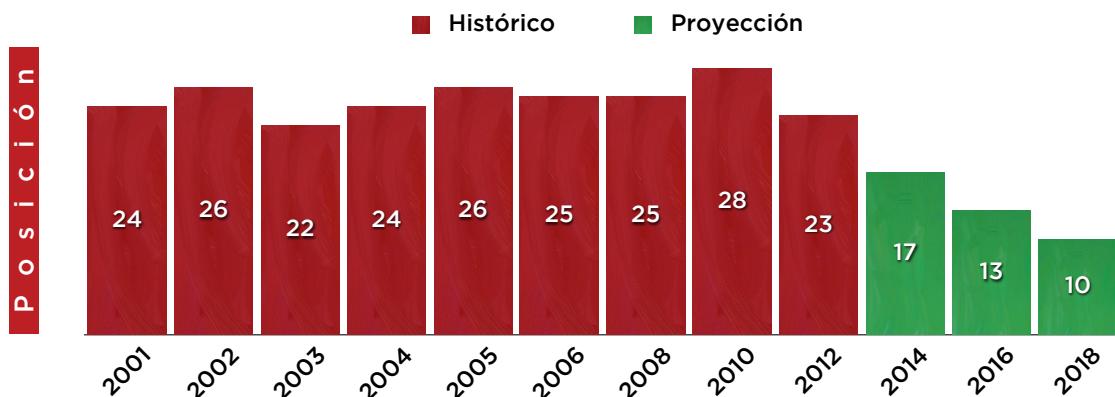
¿Quién lo genera?

El Instituto Mexicano para la Competitividad, busca resaltar el papel crucial que tienen los gobiernos de las entidades federativas en la tarea de mejorar las condiciones de seguridad, educación y salud de la población.

¿Cuál es la metodología?

- Se define un modelo analítico de tipo factorial, donde cada uno de sus factores o subíndices busca explicar un aspecto específico de la competitividad estatal.
- Se justifica a partir de 10 factores y se estructuran a partir de 88 indicadores.
- Se utiliza una herramienta econométrica y estadística para construir un modelo robusto que permita comparar a las entidades federativas en los diferentes factores de competitividad.
- Establece una relación entre la inversión por trabajador y talento de las entidades federativas con los diez subíndices de competitividad, así como con el índice de competitividad general.
- Determina dicha relación a través de regresiones lineales donde se cumplan un mínimo de criterios estadísticos.

¿Cómo se encuentra el estado de México en materia de competitividad?



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad. IMCO, hasta 2012.

Los datos mostrados en los años 2014, 2016 y 2018 son proyectados por el COPLADEM, siguiendo la tendencia de los últimos dos informes (2010-2012) y considerando que bajarán en el mismo ritmo para los siguientes informes. Esta medición es bianual.

“Doing Business – Mejora Regulatoria”

¿Qué es la mejora regulatoria?

Para la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) es una política pública que promueve cambios al marco jurídico para generar los mayores beneficios a la sociedad con los menores costos posibles, a través de normas claras, trámites y servicios simplificados e instituciones eficaces para su aplicación.

En el ámbito estatal, el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) señala que es una política pública que fomenta el desarrollo económico y la competitividad, a través de la modernización de los procesos administrativos, la disminución de requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir la normatividad aplicable.

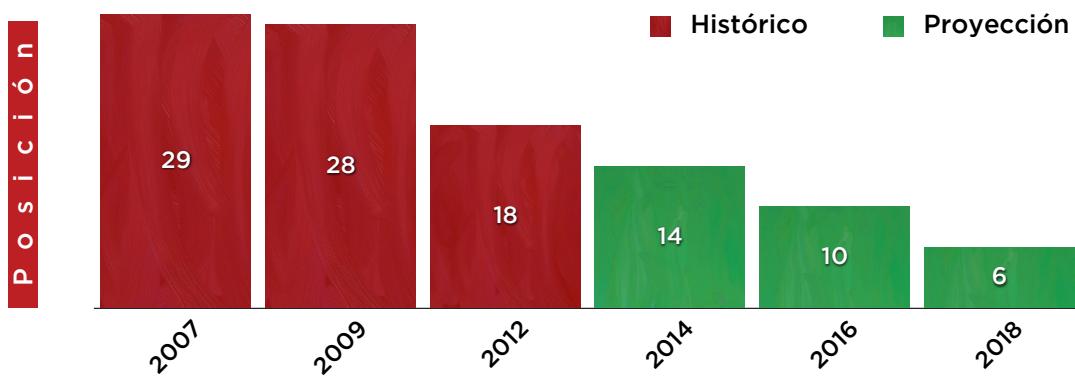
A nivel internacional, para el Banco Mundial, mide las regulaciones gubernamentales que fomentan la actividad empresarial o la restringen, es decir, la facilidad para hacer negocios, a partir de cuatro indicadores: apertura de una empresa, permisos de construcción, registro de la propiedad y cumplimiento de contratos.

Cabe destacar que para este documento, se considera como fuente principal el Banco Mundial, debido a que es la instancia que evalúa a las 31 entidades federativas y el Distrito Federal y considera tres componentes esenciales, al igual que el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, número de trámites, tiempo en días y costo de operación.

¿Cuál es la metodología?

1. Se estructura una encuesta (la encuesta se refiere a un modelo de empresa sencillo, donde simulan los procesos para abrir una empresa a partir de los cuatro indicadores mencionados) dirigida a expertos locales, incluyendo abogados, consultores, contadores, funcionarios del gobierno y otros profesionales que gestionan o asesoran sobre requerimientos legales y regulatorios, que analizan y verifican la calidad de la información.
2. Integración de informe y reunión para replica. (La reunión para replica se refiere a la interacción entre el gobierno local, el Poder Judicial de cada entidad y los generadores del reporte para analizar los procesos, legislación vigente que aplica para cada indicador y la información generada hasta ese momento).
3. Integración de la evaluación.
4. Presentación de resultados.

¿Cómo se encuentra el estado de México en materia de facilidad de hacer negocios?



Fuente: Banco Mundial, Doing Business hasta el año 2012.

Nota: Los datos mostrados en los años 2014, 2016 y 2018 son proyectados por el COPLADEM, siguiendo la tendencia de los últimos tres informes y considerando que bajarán en el mismo ritmo.

En el año 2012, el estudio Doing Business del Banco Mundial nos reconoció como la entidad que presentó la mejora regulatoria más sobresaliente en todo el país para la apertura de negocios, al ascender diez posiciones en la materia con respecto al año 2009 y 2012, como se muestra en el gráfico anterior.

¿Cuándo será la próxima evaluación?

Actualmente, se encuentra analizando este indicador por parte de la CEMER en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, con la finalidad de mejorar en este rubro; por su parte, COPLADEM, está retomando la metodología y emitiendo algunas consideraciones que permitirán posicionar a la entidad en los primeros lugares como se mostró en el gráfico anterior, el siguiente informe estará evaluándose en el 2013-2014.

Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno

¿Qué es el INCBG?

- Primera serie histórica de corrupción en el país.
- Valora cambios en materia de corrupción en servicios públicos y trámites para los años 2001, 2003, 2005, 2007 y 2010.
- Mide la frecuencia con la que los hogares pagan un soborno para acceder a 35 trámites y servicios monitoreados.
- Para el INCBG 2010, se tomó una muestra de hogares en todo el país. Se reportaron más de 200 millones de actos de corrupción en estos trámites y servicios.

¿Quién lo genera?

El INCBG fue creado en el año 2001 por “Transparencia Mexicana”, una asociación civil fundada en 1999 que actualmente es dirigida por Eduardo Bohórquez, quien funge como director ejecutivo.

¿Cuál es la metodología del INCBG?

- Muestra estrictamente probabilística de 15,326 hogares a nivel nacional; 32 encuestas, una por entidad federativa.
- Se utiliza una escala que va de 0 a 100: menor valor, menor corrupción.

¿Cómo se encuentra el estado de México en materia de corrupción?

Concepto	2001	2003	2005	2007	2010
Indice Estatal	17.0	12.7	13.3	18.8	16.4
Posición en el país	31	30	30	31	31
Indice Nacional	10.6	8.5	10.1	10.0	10.3

El estado se ha mantenido prácticamente en la misma posición desde 2001, su mejor ranking fue en el año 2003, con un índice de 12.7, sin embargo siempre estuvo por arriba de la media nacional.

¿Cuándo será la próxima publicación del INCBG?

Se prevé que el INCBG sea publicado a principios del segundo semestre de 2013.

